

SESIÓN ORDINARIA No.149-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 09 de febrero del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sr. Jean Carlos Barboza Román

**ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sra.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta sesión Extra-Ordinaria N°147-2026 del 29 de enero del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 147-2026 DEL 29 DE ENERO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 148-2026 del 02 de febrero del 2026

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 147-2026 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y PARTICULARES

1. Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva de la ESPH
Asunto: Solicitud de que se realice el proceso que corresponde para la elección de los representantes ante la Junta Directiva de la ESPH S.A. del período del 01 de abril del 2026 al 31 de marzo del 2031.
JDI-13-2026 rmontero@Esph-sa.com

Texto del documento

El 31 de marzo del año en curso finalizará el período para el que fueron electos como miembros de la Junta Directiva de esta Empresa nombramiento que recayó en su momento en los señores Rodrigo Vargas Araya y Ronald Villalobos Segura (este último propuesto por la Cámara de Industria y Comercio de Heredia); y a fin de que a lo interno de su representada se realice el proceso que corresponde para la elección de quien les representará para el período que dará inicio el 1 de abril del año 2026 hasta el 31 de marzo del 2031 conforme lo establece el Inciso a) del Artículo N°20 de la Ley N°7789 de 30 de abril de 1998 (destacado es nuestro); les informo que se programó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Presencial N°78-2026 para el 19 de marzo según Acuerdo JD 028-2026 para conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **ACREDITACIÓN DE DELEGADOS REPRESENTANTES MUNICIPIOS ACCIONISTAS**
-Cantón Central de Heredia,
-Cantón San Rafael de Heredia
-Cantón San Isidro de Heredia
Presentar Cédula de Identificación que los acredite.
- II. **APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**
- III. **ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. CONFORME EL ARTÍCULO N°20 DE LA LEY N°7789. PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA 31 DE MARZO DE 2031.**
 - a) Dos miembros propuestos por la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, uno de los cuales será seleccionado a partir de las recomendaciones de la Cámara de Industria y Comercio de Heredia. (destacado es nuestro).
 - b)
 - c) Un miembro propuesto por la Universidad Nacional.
 - d) Un representante de los Trabajadores de la Empresa.

IV. ENTREGA INFORME DE GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO N°12, INCISO E) PRESENTADO POR LOS DIRECTORES:

Señora Maricela Sánchez Araya, representantes ante la Junta Directiva por parte de la Municipalidad del Cantón de San Rafael y San Isidro de Heredia.

V. CORRESPONDENCIA.

- A) Oficio MSIH-CM-SCM-1221-2025 Lineamientos Adriana Barrantes Solís
- B) Oficio MSIH-CM-SCM-1339-2025 acuse recibido INNOVE S.A.
- C) Oficio MSIH-CM-SCM-1373-2025 acuse recibido Acuerdo AA 05 INNOVE S.A.
- D) Oficio CEM-005-2026 traslado de Informes Contraloría Empresarial de la ESPH S.A.

VI. ASUNTOS VARIAS DELEGADOS ASAMBLEISTAS.

VII. CIERRE DE LA ASAMBLEA.

Cabe rescatar lo indicado en los Artículos N°20, N°21, y N°22 de la referida ley, donde se indica:

Artículo 20.- La Junta Directiva será nombrada por la Asamblea General de Accionistas por períodos de cinco años, excepto el director referido en el inciso b) de este artículo, el cual será rotativo por un período de un año. Estará integrada por cinco miembros de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) *Dos miembros propuestos por la municipalidad del cantón Central de Heredia, uno de los cuales será seleccionado a partir de las recomendaciones de la Cámara de Industria y Comercio de Heredia.*
- b) *Un miembro propuesto por el resto de corporaciones municipales accionistas de la Empresa. Para designarlo, los representantes de estas corporaciones se reunirán por convocatoria del Presidente de la Junta Directiva, para acordar la propuesta de la tema que presentarán a la Asamblea de Accionistas. (*)*
- c) *Un miembro propuesto por la Universidad Nacional.*
- d) *Un representante de los trabajadores de la Empresa.*

Los candidatos deberán poseer conducta intachable, títulos profesionales afines a las funciones propias del cargo o experiencia empresarial equivalente.

Los miembros de la Junta Directiva devengarán dietas fijadas según los criterios contemplados en el reglamento del Banco Central de Costa Rica. Celebrarán una sesión ordinaria por semana y las extraordinarias que acuerden; pero no se remunerarán más de ocho sesiones por mes.

Artículo 21.- Para la propuesta de candidatos, los órganos indicados podrán someter, temas o personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas. Cuando se proponga una tema, los candidatos se designarán por simple mayoría y la Asamblea no podrá negarse a designar a alguno de los propuestos, excepto que no reúnan los requisitos estatuidos en la presente ley. Cuando se proponga una sola persona, únicamente podrá ser rechazada por el voto del sesenta por ciento (60%) o más de los accionistas.

Artículo 22.- Tendrán incompatibilidad para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o suplentes, los sindicatos, los empleados directos de las municipalidades que integren la Empresa y los parientes por afinidad o consanguinidad; hasta el tercer grado inclusive, de estos funcionarios o empleados, así como los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias o quienes tengan interés en ellas. Este último supuesto no operará, si el directivo ya ocupaba su cargo cuando se produjo la causal de incompatibilidad.

Tampoco podrán integrar la Junta Directiva los exservidores o exfuncionarios de alguna de esas municipalidades, que hayan sido despedidos o destituidos por causa justificada.

Importante para el proceso de postulantes tener presente lo dispuesto por La Sala Constitucional en Resolución N° 2025003659 de las nueve horas veinte minutos del siete de febrero de dos mil veinticinco de manera que se garantice la equidad de género.

La designación que haga su representada, para el período 2026-2031 debe ser comunicada a esta Secretaría a más tardar el 12 de marzo del año en curso, y hacerse acompañar de los currículum vitae y copia de cédula de identidad que acrediten dichas postulaciones (destacado es nuestro), esto por cuanto la documentación debe ser remitida ante los Delegados Accionistas previa a la Asamblea General de Accionistas programada, que tendrá dentro de sus puntos de agenda la "Elección de 4 miembros de la Junta Directiva de la ESPH S.A. período 2026-2031".

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ROSIBELL MONTERO HERRERA – SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH SOBRE SOLICITUD DE QUE SE REALICE EL PROCESO QUE CORRESPONDE PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH S.A. DEL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2026 AL 31 DE MARZO DEL 2031, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REALIZAR UNA CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN HEREDIANA A EFECTOS DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULAR SU NOMBRE PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH SA PRESENTEN SU CURRÍCULUM VITAE Y COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD EL CUAL DEBERÁ SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL**

CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026

B) SOLICITAR FORMALMENTE A LA CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y CULTURA DE HEREDIA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y REPRESENTATIVIDAD REMITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UNA TERNA DE POSIBLES REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH SA A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026

C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PUBLIQUEN LA CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y REALICE LAS COMUNICACIONES FORMALES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Lucia Vargas – Presidencia Junta Directiva Torre B- Torres de Heredia

Asunto: Solicitud de intervención sobre el horario de inicio de labores la empresa Khaya, desarrolladora del proyecto Khaya Ruta ya que están incumpliendo el horario permitido para labores constructivas. **presidencia.jd@torreb.org**

Texto del documento

Le escribo como presidenta de la Junta Directiva de Torre B, Condominio Torres de Heredia, ubicado en Barreal de Heredia, frente a La Zona Franca Metropolitana, para informarle que el día de hoy, nuevamente la empresa Khaya, desarrolladora del proyecto Khaya Ruta 1, ayer 24 de noviembre, continuaban trabajos en horarios no permitidos, o sea, después 6:00 p.m., incumpliendo el horario permitido para labores constructivas.

Esta situación no es un hecho aislado y se suma a un historial ya documentado ante la Municipalidad:

Inspección ocular N.º 4331, levantada por la Policía Municipal el 6 de octubre de 2025, debido a ruido y labores fuera del horario permitido.

Denuncia N.º 48.37.84.4, presentada por la Administración SICSA ante la Contraloría de Servicios.

Denuncia N.º 48.37.24.9, presentada por un vecino de Torre B ante la Contraloría de Servicios.

A pesar de estas gestiones, hoy se repite nuevamente el incumplimiento por parte de la constructora Khaya Ruta 1.

Solicitud de intervención sobre el horario de inicio de labores

Además de los problemas por trabajos nocturnos, existe otra afectación constante:

Los trabajos inician todos los días a las 6:00 a.m., incluyendo sábados, provocando ruidos fuertes desde muy temprano y obligando a la comunidad —familias, niños y adultos mayores— a levantarse diariamente a esa hora.

Si bien entendemos que los proyectos constructivos requieren continuidad, en este caso el desarrollo Khaya Ruta 1 comprende múltiples torres y etapas, lo que implica varios años de construcción continua frente a un área residencial ocupada.

Por ello, solicitamos respetuosamente valorar:

Que los trabajos que generen ruido no inicien antes de las 7:00 a.m., especialmente los fines de semana.

Que se revise y exija el cumplimiento del horario de trabajo, dada la magnitud y duración proyectada del desarrollo.

Que se notifique formalmente a la empresa Khaya Ruta 1 sobre la obligación de operar respetando la convivencia con las comunidades residenciales vecinas.

No buscamos detener el desarrollo urbano, sino lograr un equilibrio que permita a la comunidad mantener su calidad de vida mientras avanzan las obras.

Solicitud concreta

En este contexto, solicitamos su valiosa intervención para:

1. Llamar al orden a la constructora Khaya Ruta 1 respecto al incumplimiento reiterado del horario de finalización de labores.
2. Supervisar y aplicar la normativa municipal vigente, especialmente sobre ruido y horarios.

3. Revisar el horario de inicio para permitir que la comunidad tenga al menos un mínimo de descanso, sobre todo los fines de semana.

Adjunto a este correo dos vídeos tomados por vecinos de este proyecto, a las 7:01 pm y 6:36 pm respectivamente.

Agradecemos de antemano su atención y la gestión que pueda realizar desde el Departamento de Control Fiscal y Urbano, ya que esta situación afecta directamente a los vecinos de Torre B en su descanso, salud y tranquilidad.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LUCIA VARGAS – PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA TORRE B- TORRES DE HEREDIA SOBRE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN SOBRE EL HORARIO DE INICIO DE LABORES LA EMPRESA KHAYA, DESARROLLADORA DEL PROYECTO KHAYA RUTA YA QUE ESTÁN INCUMPLIENDO EL HORARIO PERMITIDO PARA LABORES CONSTRUCTIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL ÁREA DE CONTROL FISCAL URBANO REALICE UNA INSPECCIÓN EN HORARIOS POSTERIORES A LAS 6:00 PM Y COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA GESTORA AMBIENTAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESTA GESTIÓN CON RELACIÓN A POSIBLE CONTAMINACIÓN SONICA**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Mariam Fonseca Rivas- Directora Banda Rítmica Independiente la Aurora.
Asunto: Solicitud de autorización para utilizar algunos espacios públicos para realizar ensayos al aire, en Parque Central la Aurora, Canchas calle Mirador La Aurora y Plaza abierta municipal de La Aurora, del 26 de febrero a 19 de diciembre del 2026. bandaritmicalaund@gmail.com tel. 7163-8120

Texto del documento

La Banda Rítmica Independiente La Aurora solicita respetuosamente autorización para utilizar algunos espacios públicos de la comunidad con el propósito de realizar nuestros ensayos al aire libre, contribuyendo así al fortalecimiento de la marcha y ejercicio físico elementos esenciales que conllevan nuestros integrantes y su entorno, esto sería a partir del **26 de febrero a finalizar el 19 de diciembre 2026** le envió los horarios específicos y los espacios solicitados:

- Parque central La Aurora (**viernes: 6:00 pm a 8:30 pm o sábado: 1:00 pm a 3:00pm**) *dos horarios por si un día llueve el ensayo se reprogramaría.*
- Canchas, calle Mirador La Aurora (**Jueves: 6:00 pm a 8:30 pm**)
- Plaza abierta municipal de La Aurora. (**viernes: 6:00 pm a 8:30pm**)

Estamos a su disposición para brindar información adicional o atender cualquier consulta relacionada con esta solicitud. Pueden contactarme directamente al número de teléfono indicado o correo electrónico.

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

La presidencia indica que piden 3 días a la semana desde febrero a diciembre la preocupación que me genera es que puede haber denuncias o quejas por contaminación Sonica me gustaría que se dirija a gobierno para reunirnos con la directora de la banda y buscar la mejor solución

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARIAM FONSECA DIRECTORA DE BANDA RITMICA INDEPENDIENTE HEREDIA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR ENSAYOS AL AIRE, EN PARQUE CENTRAL LA AURORA, CANCHAS CALLE MIRADOR LA AURORA Y PLAZA ABIERTA MUNICIPAL DE LA AURORA, DEL 26 DE FEBRERO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DIRIGIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Interrupción de la sesión por motivos técnicos mientras se corrige el tema

Se reanuda la sesión a las 7:06 pm

2. Elizabeth Villalobos
Asunto: Solicitud de permiso de uso del kiosco del Parque Central el domingo 15 de marzo a partir de las 5:00PM para realizar actividad evangelística. elizabethvch1520@gmail.com

Texto del documento

Buenas

Saludos cordiales, mi nombre es Elizabeth Villalobos Chaves, el presente correo es para solicitar el permiso de uso del kiosco del parque Central Nicolas Ulloa Soto, Sería el domingo 15 de marzo a partir de las 5:00 pm, la actividad sería evalgelística, consiste en forjar un cuchillo desde 0, mientras da su testimonio, agradezco poder contar con el permiso e utilizar la electricidad de dicho Kioso.

Me despido esperando atenta su respuesta, saludos y bendiciones.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ELIZABETH VILLALOBOS SOBRE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DEL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL EL DOMINGO 15 DE MARZO A PARTIR DE LAS 5:00PM PARA REALIZAR ACTIVIDAD EVANGELÍSTICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMARLE A LA INTERESADA QUE EL HORARIO EXPUESTO ES REQUERIDO POR LA PARROQUIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS POR LO QUE SE LE SOLICITA QUE PRESENTE UN HORARIO ALTERNO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Marian Fonseca – Banda Rítmica Independiente de la Aurora
 Asunto: Informa que ya coordinaron el uso de la bodega y solicitan apoyo para agilizar la gestión y poder continuar con la logística de la manera ordenada. <bandaritmicalaind@gmail.com>

Texto del documento

Esperamos que se encuentren muy bien.

Les comentamos que ya hemos coordinado con doña Maggie Muñoz el uso de la bodega; sin embargo, nos ha indicado que es necesario retirar una mesita del espacio. Agradeceríamos mucho su valioso apoyo para poder agilizar dicha gestión y así continuar de manera ordenada con nuestra logística, la cual tiene un enfoque procomunidad.

Quedamos atentos y agradecemos de antemano su colaboración

La presidencia indica que como ustedes recordarán este punto lo habíamos visto en la sesión 144-2026 donde nos habían hecho la solicitud de uso de espacio público no obstante la decisión que se haya tomado desde el Concejo Municipal había sido solicitarle a la administración un informe sobre la capacidad de uso de ese espacio para ver realmente si se cuenta con disponibilidad para prestar el bien. Mi preocupación se genera en el que ya pues nos informan que ya están usando el mismo sin este estudio

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARIAM FONSECA DIRECTORA DE BANDA RITMICA INDEPENDIENTE HEREDIA SOBRE INFORMAR QUE YA COORDINARON EL USO DE LA BODEGA Y SOLICITAN APOYO PARA AGILIZAR LA GESTIÓN Y PODER CONTINUAR CON LA LOGÍSTICA DE LA MANERA ORDENADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LE INFORME AL CONCEJO LOS RESULTADOS DEL INFORME SOLICITADO EN LA SESIÓN 144-2026 A RAÍZ DEL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO 4 RELACIONADOS A LA SOLICITUD DE APOYO PARA RESGUARDO DE INSTRUMENTOS DE LA BANDA LA AURORA.**
- B) INDICARLE A LA INTERESADA QUE EL CONCEJO NO HA AUTORIZADO EL PRÉSTAMO DEL ESPACIO YA QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DEL ANÁLISIS DE CAPACIDAD Y QUE SE DEBE ABSTENER DEL USO DE ESTE HASTA QUE SE TENGA UN EVENTUAL VISTO POSITIVO POR PARTE DE ESTE ENTE COLEGIADO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- 1. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
 Asunto: Autorización para publicar en el Diario Oficial La Gaceta Reglamento sobre Refrendo interno para contrataciones públicas en la Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0104-2026

Texto del documento

En relación con el oficio **MH-AMH-DAJ-0006-2026**, del 09 de enero 2026, referente a la **SOLICITUD DE TRÁMITE PARA EL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**, se confirma por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional, que el documento ha sido tramitado conforme con el proceso de Mejora Regulatoria, conforme con el Formulario de Control Previo no contiene trámites o requisitos a terceros.

Por consiguiente, se requiere su remisión ante el Concejo Municipal, solicitando respetuosamente tomar los siguientes acuerdos, para continuar el proceso:

- 1. Aprobar el **REGLAMENTO SOBRE REFRENDO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- 2. Autorizar a la administración para que se realice su publicación en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZALEZ - ALCALDE MUNICIPAL AI SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA REGLAMENTO SOBRE REFRENDO INTERNO PARA CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DIRIGIR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de audiencia para presentación de Informe de Labores 2025 para el jueves 12 de marzo del 2026. MH-AMH-0119-2026

Texto del documento

Con fundamento en el Artículo 17, inciso m) del Código Municipal, les solicito audiencia en Sesión Extraordinaria Solemne el jueves 12 de marzo del 2026, a las 6:15 p.m. para conocer el Informe de Labores correspondiente al año 2025, en cumplimiento del punto g) del mencionado artículo, en el ejercicio de las funciones de la alcaldesa del Cantón de Heredia.

Por lo anterior, solicito valorar la posibilidad de realizar la Sesión Extraordinaria Solemne en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo, en la fecha y hora indicada y si a bien lo tiene tomar el acuerdo de aprobación a fin de que la administración realice los trámites de la publicación correspondiente.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES 2025 PARA EL JUEVES 12 DE MARZO DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO M APROBAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE PARA EL JUEVES 12 DE MARZO DEL 2026 POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPECTIVA AL PERIODO 2025 EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ A LAS 6:15 PM**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La presidencia indica que solicita una alteración al orden del día para conocer con dispensa de asunto entrado los siguientes informes de comisión Informe N° 58-2026 de Hacienda y Presupuesto y el Informe N° 49-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Nombramientos

ACUERDO 10 ALTERACION

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO INFORME N° 58-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe N° 58-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: MH-AMH-108-2026.

Suscribe: Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.

Fecha: 30-01-2026.

Asunto: Remisión del Informe sobre el Resultado de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria 2025 y Liquidación Presupuestaria 2025 de la Municipalidad de Heredia.

Texto del Oficio MH-AMH-108-2026:

Señores (as)
Regidores (as)
Concejo Municipal de Heredia

ASUNTO: Remisión del Informe sobre el resultado de la ejecución y evaluación presupuestaria 2025 y liquidación presupuestaria 2025 de la Municipalidad de Heredia.

Estimados (as) señores (as)
En atención a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos¹ emitidas por la Contraloría General de la República² y el artículo 114 del Código Municipal remito respetuosamente para su conocimiento el informe sobre la gestión física y financiera de la Institución con corte al 31 de diciembre 2025 el cual incorpora el resultado de la ejecución y evaluación y la liquidación presupuestaria 2025 de la Municipalidad.

El informe contiene los siguientes documentos:

- a. Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2025 y Detalle de cumplimiento de productos, unidades de medida e indicadores de desempeño.
- b. Resultado de la ejecución financiera: Análisis y comentarios generales de la ejecución financiera de ingresos y gastos y liquidación presupuestaria.
- c. Resultado de la liquidación presupuestaria: Anexo N.º 1 “Liquidación presupuestaria de las municipalidades”
- d. Situación Económico-Financiera global de la institución.
- e. Detalle de las transferencias que se giraron durante 2025
- f. Detalle de Plazas para cargos fijos y servicios especiales.
- g. Detalle de dietas que se cancelan en la institución.
- h. Detalle de incentivos salariales que se reconocen en la institución
- i. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025

Se anexa: Informe sobre el resultado de la ejecución y evaluación presupuestaria 2025 y liquidación presupuestaria 2025 de la Municipalidad de Heredia en formato pdf.

Cordiales Saludos,

VICTOR ANDRES
SANCHEZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VICTOR ANDRES
SANCHEZ GONZALEZ
(FIRMA)
Fecha: 2026.01.30
15:08:48 -06'00'

Victor Sánchez González
Alcalde Municipal a.i

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€35 305 934 605,84	€30 201 069 487,50
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€35 305 934 605,84	€27 278 158 018,85
Gastos ejecutados		€22 760 051 533,31
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€4 518 106 485,54
RESULTADO DEL PERIODO		€2 922 911 468,65
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€810 723 855,80
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€2 112 187 612,85

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°7729	Articulo 30	€12 155 750,07		€12 155 750,07
Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7729	Articulo 13	€6 077 874,56		€6 077 874,56
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Articulo 179	€15 299 056,40		€15 299 056,40
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N° 9303	Articulo 10	€6 379 902,47		€6 379 902,47
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Articulo 43	€91 605,14		€91 605,14
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Articulo 43	€0,00		€0,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	Articulo 26	€3 324 175,00	€1 266 329,00	€4 590 504,00
Consejo de Seguridad Vial, Ley 7331	Ley N° 7331	Articulo 27		€24 698 644,56	€24 698 644,56
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley N° 9078	Articulo 234	€19 129 018,82	€84 634 110,11	€103 763 128,93
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	Articulo 83	€331 305 214,51	€660 872 920,46	€992 178 134,97
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	Articulo 83	€0,20	€143 775 193,39	€143 775 193,59
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	Articulo 83	€36 733 362,48	€14 499,93	€36 747 862,41
Fondo de atención de Emergencias	Ley 8488	Articulo 46 bis	€49 681 253,34	€504 485 933,45	€554 167 186,79
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	Articulo 05	€311 617 877,81		€311 617 877,81
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Articulo 3	€18 928 765,00		€18 928 765,00
Partidas específicas	Ley N° 7755	Articulo 01		€36 032 078,83	€36 032 078,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841		€31 237 396,08	€31 237 396,08
ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020		€500 000 000,00	€500 000 000,00
Fondo recursos mermas	Ley N° 7210	Articulo 16		€12 306 985,44	€12 306 985,44
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia		€782 500,00	€782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Principio de especificación. Normas Técnicas de Preesupuesto Público	2.2.3 Inciso f.		€112 871 823,60	€112 871 823,60
Utilidades de comisiones de fiestas	Ley N° 4286			€8 848 661,03	€8 848 661,03
TOTAL			€810 723 855,80	€2 121 827 075,88	€2 932 550 931,68

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€2 112 187 612,85	€3 251 493 276,85	€5 363 680 889,70

Victor Sanchez González
Nombre del Alcalde Municipal a.i

Firma

Licda. Marianella Guzmán Díaz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2026
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

INFORME SOBRE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN
SEMESTRAL Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

2025



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y PRINCIPALES DESVIACIONES

CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS, UNIDADES DE MEDIDA E INDICADORES DE DESEMPEÑO

INFORME DE EVALUACION

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

MINICIPALIDAD DE HEREDIA

Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2025

Objetivo del Informe: Brindar información sobre los resultados del avance en el cumplimiento de los productos definidos en el Plan Operativo Anual 2025 y su desempeño para el año 2025.

I. Introducción

a. Contexto

El Plan Operativo Anual es una herramienta de planificación que permite trazar el camino que se debe de recorrer para alcanzar los objetivos institucionales durante un período determinado, el seguimiento que se le brinde será la clave para alcanzar lo previsto y determinar oportunamente situaciones que afecten su cumplimiento.

Durante el año, se dio seguimiento constante a los proyectos y metas programadas para el período a fin de poder determinar oportunamente situaciones que pudieran el cumplimiento de las unidades de medida previstas en cada uno de los productos. Esto con el propósito de tomar medidas correctivas a tiempo, sin embargo, por razones debidamente justificadas hubo productos que no alcanzaron los porcentajes previstos.

Adicionalmente, para los productos que se crearon durante el II semestre y se incluyeron en el Plan Operativo Anual, por medio de modificaciones o presupuesto extraordinario, se analizó con el responsable, el alcance que debería tener el producto, considerando el tiempo que se requería para realizar el proceso de contratación y ejecución, con el fin de no establecer porcentajes de cumplimiento superiores a los que realmente se podrían alcanzar.

b. Metodología

Para poder realizar la evaluación del Plan Operativo Anual para el II semestre del año, todas las áreas de la Municipalidad registraron el cumplimiento de sus metas programadas, tanto para el III como para el IV trimestre del año, de igual forma los responsables de ejecutar proyectos consignaron el avance en la ejecución de estos. Cada registro se realizó mediante el sistema informático desarrollado por la Municipalidad y estos fueron validados por cada uno de los directores. Posteriormente, la información fue revisada y consolidada por el área de Planificación Institucional en la matriz de Planificación; la cual, incluye los datos del I semestre del año, para poder determinar la ejecución anual.

A fin de determinar si el avance en la producción se consideraba aceptable para el período, se realizó una comparación de lo previsto para el producto versus lo alcanzado en el año, sumando lo ejecutado durante el I semestre y II semestre y toda diferencia con respecto a ese porcentaje o cantidad programada se considera una variación, la cual se justifica detalladamente en cada programa.

II. Resumen Ejecutivo:

El presente informe pretende consolidar el resultado de la evaluación del Plan Operativo Anual 2025.

Dentro del Plan se tiene definido actualmente un total de 106 productos, 28 productos intermedios y 78 productos finales distribuidos en los tres programas presupuestarios.

Para el cálculo del cumplimiento se analizó lo indicado en el avance previsto del producto versus el resultado obtenido del producto al final del período. Luego de procesar la información de cada una de las áreas y servicios que brinda la Municipalidad se obtuvo como resultado un 94% de cumplimiento.

Se considera que el resultado obtenido producto de la evaluación, es satisfactorio y se determinan pocas variaciones con respecto a lo programado.

Los factores que incidieron en los productos más relevantes fueron por situaciones en su mayoría fuera del control de la Municipalidad, lo que evidencia una gran mejoría en los procesos de contratación, principalmente de proyectos y al seguimiento constante del plan de compras y a la designación específica, a solicitud de la alcaldía, de una persona por parte de la Proveeduría para gestionar los proyectos.

Algunos proyectos reflejaron producciones superiores, principalmente en áreas públicas debido a que como se debe establecer la cantidad que se va a ejecutar con tanta anterioridad, es difícil prever algún aumento en cantidad de acuerdo con el área de la intervención por realizar. Por ejemplo: las colindancias de algunas áreas públicas presentan más metros de lo que se tenía planificado o bien se debió abarcar más metros cuadrados de piso EPDM para proteger una zona de juegos infantiles. Estos aspectos técnicos detectados en campo provocan, en la mayoría de los casos, un aumento en la ejecución.

Por otro lado, algunos productos del programa de inversiones no reflejan gasto, debido a que en ocasiones el alcance del producto corresponde a las primeras etapas del proyecto (contratación) o que las facturas están en proceso de cancelación.

En general, el Plan Operativo Anual 2025 mostró avances importantes con respecto a lo programado para el período; por lo que se deberá continuar para 2026 con el proceso de seguimiento de los proyectos y el plan de compras.

III. Detalle del cumplimiento de Productos:

Para el año 2025 en el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Heredia se definieron un total de 106 productos, 28 productos intermedios y 78 productos finales distribuidos en los tres programas presupuestarios.

A nivel del programa No.1, se plantearon 21 productos intermedios y 2 productos finales, en el programa No.2 solo se definieron 23 productos finales y en el programa No.3 se plantearon 7 productos intermedios y 53 productos finales según el siguiente detalle:

Tabla 1. Municipalidad de Heredia

Cantidad de Productos intermedios y finales por programa presupuestario.

PROGRAMA	No. DE PRODUCTOS		
	INTERMEDIOS	FINALES	TOTAL
Programa I	21	2	23
Programa II	0	23	23
Programa III	7	53	60
TOTAL	28	78	106

Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2025.

Analizando el resultado anual para cada uno de los productos, de acuerdo con lo reportado por cada una de las áreas de la Municipalidad, se determina que el cumplimiento de lo realizado con respecto a lo programado para el año 2025 es de un 94% de cumplimiento.

Análisis por programa presupuestario

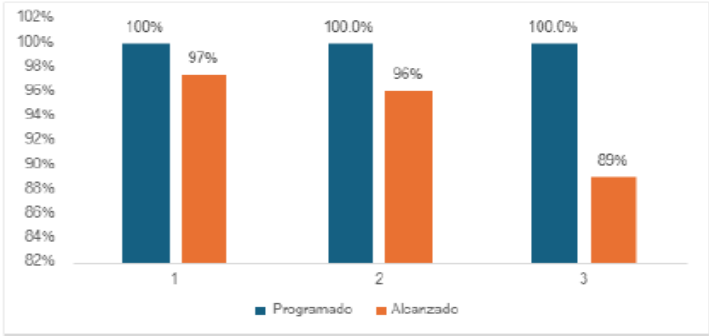
A nivel de programa, se alcanzó un cumplimiento del 97% en el programa No.1, un 96% en Programa No.2 y un 89 % en el Programa No. 3, según se detalla a continuación:

Tabla 2. Municipalidad de Heredia
Porcentaje de Cumplimiento por programa presupuestario

PROGRAMA	Cumplimiento de Productos	
	General	
	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	97%
Programa II	100%	96%
Programa III	100%	89%
TOTAL	100%	94%

Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2025

Gráfico No. 1 Municipalidad de Heredia
Porcentaje cumplimiento por programa del Plan Operativo Anual



Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación Plan Operativo Anual 2025.

Análisis por tipo de producto

Por otra parte, si se analiza el cumplimiento por el tipo de producto, del total de productos incluidos en el Plan Operativo Anual 2025 el 31.5% correspondían a productos intermedios y un 68.5% a productos finales.

Como resultado de la evaluación se determinó que del 31.5% que correspondían a productos intermedios se alcanzó un 30.7%, lo que refleja un 97% de cumplimiento. Y del 68.5% que correspondía a productos finales se logró un 63.5%, correspondiente a un 93% de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 3. Municipalidad de Heredia
Porcentaje de Avance en el cumplimiento de Productos Finales e Intermedios por programa presupuestario

PROGRAMA	Cumplimiento de Productos					
	PRODUCTOS INTERMEDIOS		PRODUCTOS FINALES		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	91.3%	88.9%	8.7%	8.5%	100%	97%
Programa II	0.0%	0.0%	100.0%	96.1%	100.0%	96%
Programa III	3.3%	3.3%	96.7%	85.7%	100.0%	89%
TOTAL	31.5%	30.7%	68.5%	63.5%	100.0%	94%
PORCENTAJE POR TIPO DE PRODUCTO		97%		93%		

Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2025

Análisis de cumplimiento de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento.

Como resultado de la evaluación de los productos se determinó que el 79% de los productos obtuvieron un cumplimiento de un 100%, el 8% de los productos un cumplimiento entre 91% y 99%, el 4% de los productos un cumplimiento entre un 76% y menos del 90%, 3% de los productos cumplimientos entre el 51% y menos del 75%, 3% de los productos un cumplimiento de un 50% o menos y finalmente 4% de los productos obtuvieron un cumplimiento de un 0%.

El detalle a nivel de cada programa de indica en el siguiente cuadro:

Tabla No.4
Distribución de productos según cumplimiento obtenido

PROGRAMA	NO CUMPLIDOS	CUMPLIDOS EN 50% O MENOS	CUMPLIDOS ENTRE UN 51% Y MENOS 75%	CUMPLIDOS ENTRE UN 76% Y MENOS 90%	CUMPLIDOS ENTRE UN 91% Y 99%	CUMPLIDOS UN 100%	TOTAL
Programa I	0	0	1	0	5	17	23
Programa II	0	1	0	0	2	20	23
Programa III	4	2	2	4	1	47	60
Total	4	3	3	4	8	84	106
Porcentaje	4%	3%	3%	4%	8%	79%	100%

Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2025

IV. Desviaciones relevantes:

Con el fin de conocer cuales productos se originó una desviación que generara afectación en el cumplimiento de lo programado, a continuación, se desglosan a nivel de programa los más relevantes:

Programa No.1

Producto: 01.PI.06.01. Criterios Legales emitidos

Área Responsable: Dirección Asesoría y Gestión Jurídica

Unidad de Medida: Cantidad de criterios legales emitidos

Cantidad Prevista Anual: 250

Cantidad alcanzada Anual: 167

Causas de la desviación: No se cumple la meta de los 250 criterios que se debían de emitir, en virtud de las cargas laborales, que incluye la atención de otros procesos con plazo como los procesos judiciales, la preparación de audiencias, los procedimientos administrativos, la atención de los recursos, entre otros.

Producto: 01.PI.07.01. Tiquetes atendidos y cerrados del Sistema OTRS de la Contraloría de Servicios

Área Responsable: Contraloría de Servicios

Unidad de Medida: Cantidad de casos cerrados

Cantidad Prevista: 2460

Cantidad alcanzada: 2309

Causas de la desviación: La variación es debido a la carga de trabajo de la Contraloría de Servicios y por eso se hizo un poco más lento el seguimiento de los casos durante el II semestre a los diferentes departamentos. En consecuencia, tardan más en brindar respuesta para el cierre de los casos.

Producto: 01.PI.11.01. Acciones de la comunicación institucional y cantonal

Área Responsable: Comunicación Institucional

Unidad de Medida: Porcentaje de Acciones cumplidas en el POA del Área

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 92%

Causas de la desviación: La variación se debe a metas pendientes de cumplir en el plan de autoevaluación y valoración de riesgos del proceso de Control Interno.

Producto: 01.PF.02.01. Oferta programática del Centro Cultural Omar Dengo

Área Responsable: Administración Centro Cultural Omar Dengo

Unidad de Medida: Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad

Cantidad Prevista: 26

Cantidad alcanzada: 25

Causas de la desviación: La variación se debe a que quedo pendiente la inauguración de la exposición museográfica sobre la historia del edificio la cual no fue posible realizar por atrasos en el proceso de contratación. El proceso de contratación tuvo que repetirse y se logró adjudicar hasta setiembre por lo que significó un atraso en la producción y ejecución de la meta. Ya está todo programado para que se ejecute entre enero (la instalación) y febrero la inauguración.

Producto: 01.PI.16.01 Acuerdos del Concejo Municipal

Área Responsable: Secretaria Concejo Municipal

Unidad de Medida: Cantidad de acuerdos

Cantidad Prevista: 20.000

Cantidad alcanzada: 18640

Causas de la desviación: La cantidad de acuerdos depende de las gestiones que se tramiten el Concejo Municipal, producto de traslados de la Administración y solicitudes de las comunidades.

Producto: 01.PL.17.01. Acciones realizadas en temas de bienestar animal

Área Responsable: Bienestar Animal

Unidad de Medida: Porcentaje de metas cumplidas POA del Área

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 99%

Causas de la desviación: El producto se alcanzó al final del período, la pequeña variación se debe a que quedó pendiente acciones de la autoevaluación del proceso de Control Interno.

Programa No.2

Producto: 02.PF.02.01 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del Cantón de Heredia 2020-2025 implementado.

Área Responsable: Área Gestión Integral de Residuos

Unidad de Medida: Porcentaje de cumplimiento del POA del área

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 92%

Causas de la desviación: La variación se debe a que no se pudo implementar el programa de compostaje doméstico debido a como se señaló en el acta de resolución del recurso de objeción de la Licitación menor 2025LE-000015-0021700001; el cual, dejó sin efecto el procedimiento de contratación, resuelve que se evidenciaron defectos en el pliego de condiciones que son de necesaria atención, entre ellos se requerirá reformular por completo el Programa de Compostaje doméstico.

Producto: 02.PF.15.01 Proceso de ejecución del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia.

Área Responsable: Comité Persona Joven en coordinación oficina Gestión Social Inclusiva

Unidad de Medida: Porcentaje del cumplimiento del proyecto

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 25%

Causas de la desviación: No se realizaron todas las actividades del proyecto debido que la ejecución le corresponde al Comité de la Persona Joven propiamente y para ello durante el 2025 no se recibieron indicaciones por su parte para gestionar el presupuesto asignado.

Producto: 02.PF.20.01 Implementación de acciones de mitigación o absorción de Gases Efecto Invernadero en el cantón

Área Responsable: Área Ambiental

Unidad de Medida: Porcentaje cumplimiento del POA 2025 Ambiente

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 94%

Causas de la desviación: La diferencia con respecto a lo programado se debe principalmente a que quedó pendiente la entrega final del inventario de Gases Efecto Invernadero y el inventario de Sumideros; el cual, permite determinar cuánto es grado de avance para ser C-neutral. Adicionalmente el proyecto Colmena a cargo de la Alcaldía, por los plazos que conlleva el proceso de contratación a diciembre estaba finalizando el mismo; por lo que, no se pudo implementar durante el periodo.

Programa No.3

Producto: 03.PF.01.01 Construcción del Salón Comunal Luis Paulino Mora en la comunidad de Guararí

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Salón Comunal construido

Cantidad Prevista: 1

Cantidad alcanzada: 0.4

Causas de la desviación: No se completó el proyecto según lo planificado por atrasos del contratista ajenos a la administración, actualmente el proyecto presenta un avance del 40%.

Producto: 03.PF.13.01 Vías de la red vial con estructura mejorada (recursos presupuesto ley 8114)

Área Responsable: Dirección Inversión Pública/Gestión Vial

Unidad de Medida: Número de Kilómetros recarpeteados

Cantidad Prevista: 10.8 km

Cantidad alcanzada: 7.8 km

Causas de la desviación: La variación se debe a que a que los desembolsos de la ley 8114 son en tracto de cada dos meses en monto no mayores de 150 millones de colones, lo que imposibilita una ejecución conforme y de buen rendimiento. La asignación de trabajos se debe hacer basados en la disponibilidad de los recursos acumulados en la Caja Única del Estado, cuando se genera una orden de compra que tenga el respaldo económico real para los pagos. Y no se registra gasto ya que la empresa presentó factura hasta diciembre; la cual, quedó en proceso de cancelación.

Producto: 03.PF.25.01 Beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados

Área Responsable: Dirección Inversión Pública/Partidas Comunitarias

Unidad de Medida: Porcentaje de presupuesto ejecutado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 87%

Causas de la desviación: La variación se debe primero a que varias Juntas Administrativas y de Educación que se vieron beneficiadas con recursos de presupuesto participativo, no pudieron concretar sus procesos debido a cambios en los integrantes de sus juntas directivas y cambio de destino de sus partidas ante Concejo Municipal; y finalmente por tiempo no concluyeron su proceso.

Segundo, dentro de las partidas ejecutadas por la administración, las que corresponden a capacitaciones, a diciembre estaban en trámite del proceso de contratación por demanda; por lo que no se lograron ejecutar durante 2025, por lo que se requiere la incorporación de recursos para 2026, para poder ejecutarlos.

Tercero, no se logró ejecutar la totalidad de los recursos asignados a Bienestar Animal.

Y cuarto para la elaboración del mural en la ADE Zumbado no se logró concluir el proceso de contratación, de igual forma las partidas asignadas para el proyecto de Adulto Mayor en la Bernardo Benavides, el proceso de contratación se tuvo que declarar infructuoso por falta de oferentes en el primer concurso e incumplimiento de requisitos en el segundo.

Producto: 03-PF-35-01 Sala de lactancia para el Centro Cívico para la Paz

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Remodelación entregada

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 85%

Causas de la desviación: La variación se debe a que, si bien la planificación del proyecto se elaboró con base en la estimación brindada por la Administración respecto a la aprobación del Presupuesto Extraordinario; la cual, se preveía para mayo de 2025, dicho presupuesto fue aprobado hasta el 24 de julio de 2025. Esta variación en la fecha de aprobación generó que los plazos inicialmente previstos para los procesos de adjudicación y ejecución no pudieran cumplirse conforme a la programación original. En consecuencia, el cronograma de ejecución, que contemplaba la finalización de las obras en diciembre de 2025, no logró alcanzarse, considerando además que la planificación inicial proyectaba el inicio del proceso en mayo y no en julio; lo cual, generó incertidumbre en la proyección de la fecha de finalización de la obra.

Actualmente, la obra presenta un avance físico del 85%. En lo relativo a la gestión administrativa, el cartel fue remitido al Departamento de Presupuesto el 08 de septiembre de 2025, y la publicación del concurso en SICOP se realizó el 29 de septiembre de 2025. Posteriormente, la Orden de Compra fue emitida el 19 de noviembre de 2025, seguida de la Orden de Inicio el 25 de noviembre de 2025, iniciándose formalmente la ejecución de las obras el 26 de noviembre de 2025.

Producto: 03-PF-38-01 Acondicionamiento de espacio para guardar carrito podador en sector de cancha de Cubujuquí.

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Porcentaje de Avance

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 80%

Causas de la desviación: La variación se debe a que el contratista depende de subcontratación por colocación de portón tipo cortina metálica.

Producto: 03-PF-39-01 Construcción del Cementerio de Vara Blanca

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Porcentaje de Avance del Proyecto

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 0%

Causas de la desviación: Este proyecto no se ha podido ejecutar debido a que actualmente se tiene la Orden de inicio suspendida debido a un resello de planos que se encuentra en trámite en SENARA para un criterio solicitado por el Ministerio de Salud, a la espera de subsanación de estudios hidrogeológicos entregados a SENARA.

Producto: 03-PF-44-01 Obras de construcción e instalación del sistema contra alarma contra incendios del Mercado de Heredia.

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Porcentaje de ejecución del proyecto

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 95%

Causas de la desviación: Producto completado casi en su totalidad. Aspectos imprevisibles a la planificación original generan extensión del cronograma. Sin embargo, el avance total del proyecto está por completarse.

Producto: 03.PI.06.01: Expropiación Polideportivo Finca 268736

Área Responsable: Dirección Asesoría y Gestión Jurídica

Unidad de Medida: Porcentaje de proceso realizado

Cantidad Prevista: 75%

Cantidad alcanzada: 40%

Causas de la desviación: No se cumple el 75% por cierres institucionales, localización de propietarios, publicación de la Gaceta. Se procederá con la anotación ante el Registro Nacional y notificación del avalúo.

Producto: 03-PF-47-01 Proceso de adjudicación en un 100% para el " Cambio de láminas de Techo del Campo Ferial y pintura".

Área Responsable: Campo Ferial

Unidad de Medida: Porcentaje del proceso de contratación realizado

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 90%

Causas de la desviación: La variación se debe a que se presentó acto de revocatoria a la adjudicación, la cual está en proceso de resolverse.

Producto: 03-PF-48-01 "Sistema de alcantarillado construido en un 40%"

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Cantidad de metros construidos

Cantidad Prevista: 120

Cantidad alcanzada: 0

Causas de la desviación: Se realizó el proceso de contratación 2025LD-000263-0021700001; el cual, ya se revisaron ofertas y se encuentra en proceso de adjudicación, de manera que las obras se ejecutarán en el 2026

Producto: 03-PF-50-01 Instalación eléctrica para electrolinera en Palacio de los Deportes.

Área Responsable: Dirección Inversión Pública

Unidad de Medida: Instalación realizada

Cantidad Prevista: 100%

Cantidad alcanzada: 40%

Causas de la desviación: Se realizó el proceso 2025LD-000258-0021700001 completo, pero la ejecución quedó para el año 2026, acción que representa el 60% faltante. El proyecto pudo empezar hasta que se obtuvo la orden de compra que se recibió el 17/12/2025. Quedando la construcción para el año 2026.

Producto: 03-PF-51.01 Compra de monitores de signos vitales para el área de Salud Heredia Cubujuqui.ASHC-DM-0921-2025

Área Responsable: Alcaldía

Unidad de Medida: Monitores comprados

Cantidad Prevista: 10

Cantidad alcanzada: 0

Causas de la desviación: Durante el periodo evaluado se realizaron las gestiones correspondientes para la adquisición de los monitores de signos vitales, incluyendo la coordinación con los servicios usuarios, la definición de las especificaciones técnicas y el análisis de las ofertas recibidas. No obstante, como resultado del estudio de mercado realizado, se determinó que el precio ofertado se encontraba fuera de los márgenes de tolerancia establecidos; por lo que, no se consideró razonable en relación con los precios de mercado, lo cual impidió continuar con la adjudicación del proceso

Producto: 03-PF-52.01 Adjudicación de compra de equipo médico para el área de salud Heredia Virilla

Área Responsable: Alcaldía

Unidad de Medida: Cantidad de equipos adjudicados

Cantidad Prevista: 17

Cantidad alcanzada: 0

Causas de la desviación: Durante el periodo evaluado se realizaron coordinaciones preliminares con el área usuaria y se contó con la información necesaria para la eventual elaboración de la documentación del proceso de contratación. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo asociadas a los plazos del proceso de contratación administrativa, particularmente hacia el cierre del año, no fue posible completar oportunamente las etapas requeridas para formalizar la requisición e iniciar las gestiones administrativas correspondientes, razón por la cual la meta no registra avance formal.

V. Logros más relevantes para destacar en el 2025

A continuación, se destacan los logros más relevantes al 31 de diciembre del 2025, a nivel de cada uno de los programas.

Programa No.1

Muchas de las acciones realizadas de este programa corresponden a metas planificadas para dar soporte a las demás metas sustantivas programadas y contribuyen al logro de los productos finales definidos en los otros programas.

Dentro de los logros más relevantes, adicionales a todo el soporte de apoyo a las diferentes áreas, se destacan las siguientes acciones sustantivas:

- Implementación de nueva herramienta para todos los trámites en línea.
- Actualización del Plan Estratégico Tecnologías de Información.
- Asesorías técnicas a 35 emprendedores.
- Realización de 7 actividades para que participen emprendedores del Cantón que expusieron y comercializaron sus productos y servicios.
- Se realizó la Feria del Libro, Festival de Folclore y Festival de la Mascarada, dos bailes de música popular con conjunto musical.
- Se realizó 10 recorridos nocturnos al Cementerio Central.
- 10 conciertos de la Banda de Conciertos de Heredia.
- Realización de catorce recorridos turísticos con una participación promedio de 30 a 35 personas por caminata.

- Elaboración de un plan de acción para la reducción de brechas competitivas y productivas en el sector turismo.
- Implementación campaña "Turisteando por Heredia"
- Realización taller de diseño de producto turístico en Vara Blanca
- Capacitaciones en temas de bienestar animal dirigidas a la comunidad, escuelas y brigadas, entre ellas curso especializado para 20 rescatistas y 20 funcionarios públicos, capacitación a 120 estudiantes en temas de primeros auxilios y capacitación sobre el el Gusano Barrenador a 20 funcionarios públicos.
- Se realizaron 12 campañas de castración
- Atención de animales en riesgo
- Desarrollo del Pasacalles Navideño
- Coordinación presentaciones del grupo folclórico Cosecha Herediana

Programa No.2

Dentro de los logros más relevantes, adicionales a la prestación ordinaria de cada uno de los servicios, se destacan los siguientes:

- Implementación de acciones del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
- Promover buenas prácticas en materia de Gestión de Residuos
- Se ejecutaron al menos 100 procesos formativos al año, tales como campañas educativas, ferias educativas, webinar, charlas, talleres y capacitaciones, con enfoque en rechazar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar y disponer los residuos durante todo su ciclo de vida; así como, en buenas prácticas para aplicar los conceptos de la Economía Circular. En total, 1.981 personas participaron en las distintas actividades formativas y talleres impartidos durante este periodo.
- Se realizaron las siguientes actividades:
 - Día de la Familia, 50 años de la Aurora, Heredia Nos Une, Feria de las Fresas, Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Persona Negra y Cultura Afrocostarricense, Semana Cívica, Concierto de las Melcochas, Homenaje Manuel María Gutiérrez, Feria del Café, Heredia Cuna de la Educación, Iluminación árbol de Navidad Hospital, Iluminación árbol Parque Nicolás Ulloa Sotol, Noche de tango, Pasacalles Aurora y Guararí, Cantonato, Encuentro del Swing y Bolero Criollo, Heredia Cantón de Luz Vara Blanca, Heredia Cantón de Luz Parque Central, Los recorridos turísticos, Talleres de Baile Adulto Mayor. . Feria gastronómica y deportiva el 23 de noviembre
 - Heredia Kletea 23 de noviembre
 - Presentación de equipos Vuelta ciclística CR. No. 59°, 11 de diciembre, I etapa Vuelta Ciclística 12 de diciembre y cierre de Circuito presidente 21 de diciembre 2025.

- Se desarrollaron siete procesos grupales psicoterapéuticos, con un total de 241 personas alcanzadas.
- Se implementaron 3 acciones del Plan de Acción de la Política Local de Personas Migrantes, capacitación en Educación Financiera, Festival Intercultural y Teatro Foro 2La Nica".
- Se ejecutó un plan de intervención para reducción del daño en población en situación de calle.
- Se realizaron tres acciones del plan anual de salud mental.
- Se desarrolló un plan anual de capacitaciones en Liderazgo de las Mujeres dirigido a lideresas heredianas.
- Proyecto Teleasistencia (asistencia en la casa a la población adulta mayor). Alcanza un total de 500 personas adultas mayores.
- SE desarrolló diversas acciones formativas y recreativas dirigidas a personas mayores y sus cuidadores, alcanzando una participación total de 890 personas
- Se realizó un espacio socioeducativo para fortalecer las habilidades y capacidades de crianza y educación para padres y madres de familias del Cantón.
- Se capacitó a un grupo de personas adolescentes en 5 centros educativos del Cantón de Heredia en tema de habilidades para la vida, alcanzando un total de 719 personas.
- Se desarrollaron dos espacios de capacitación en la comunidad educativa para incrementar sus herramientas en temas de sexualidad, afectividad y primeros auxilios psicológicos con personas adolescentes.
- Se fortaleció el perfil de empleabilidad impartiendo varios cursos a la población en situación de discapacidad.
- En el marco del Festival "Heredia Cantón de luz" se realizaron ferias para que se comercializaran los diferentes emprendimientos de personas en situación de discapacidad.
- Se realizaron 2 actividades inclusivas, de índole deportivo y recreativo (Evento MAPT y Juegos Nacionales)
- El Comité Cantonal de la Personal Joven de Heredia coordinó la realización de las siguientes actividades:
 - 1. Tarde noche de patines juvenil el 6/12/2025 en el Palacio de los Deportes.
 - 2. Concierto juvenil con Malpaís. el 7/11/2025.
- Implementación de acciones Política Cantonal de Seguridad
- Realización del del inventario de Gases Efecto Invernadero y el inventario de sumideros.
- Reforestación 10 áreas públicas.
- Reforestación 1000 metros cuadrado de áreas de protección con árboles nativos para aumentar la cobertura del bosque ripario.
- 10 capacitaciones sobre Cambio Climático a la población herediana
- Reemplazo de especies exóticas por especies nativas en al menos 8 área públicas.
- Se implementaron al menos 3 estudios multidisciplinarios en Análisis del Riesgo y Prevención de Desastres.
- Se realizaron 13 talleres formativos en análisis y gestión de riesgos de desastres y dos campañas de sensibilización, con una participación de 221 personas.

Programa No.3

La gestión de proyectos realizada durante el año 2025 permitió concluir una serie de proyectos, obteniéndose los siguientes resultados en los productos del programa No. 3:

- Construcción del paso Cubierto Campo Ferial.
- Culminar el 100% de las obras constructivas de Mejoras y Restauración de Edificio Gobernación.
- Construcción de 3500 m2 de aceras en distintas áreas públicas y derechos de vía del Cantón.
- Construcción de 6000 m2 de corredor accesible.
- Construcción de 2500 m2 de rampas accesibles en distintas áreas públicas y derechos de vía del Cantón.
- Colocación 8000 m de elementos pluviales en distintas partes del Cantón.
- Se realizó el recarpeteo de los 5 km programados.
- 7220 metros aceras del costado este y sur del Palacio de los Deportes remodeladas integralmente
- Construcción de 20 losas de Concreto para las paradas de servicios públicos de transporte (autobuses).
- Demarcación de 30 juegos de franjas alertantes de vías.
- Recarpeteo y mantenimiento periódico de 7,8 kilómetros de vías del Cantón (presupuesto. ley 8114).
- Se construyeron 244 m de tapia.
- Remodelación y mantenimiento de al menos 4 canchas
- Remodelación Integral de 10 áreas públicas.
- Se instalaron 31 juegos infantiles.
- Se instaló un total de 469 m2 de césped sintético.
- Se instalación y mantenimiento de 606 m2 piso EPDM en áreas pública
- Se instalaron 33 máquinas de mini-gimnasios en diferentes áreas públicas.
- Mantenimiento de elementos en 6 Áreas Públicas del Cantón
- Se realizó la instalación de 181 piezas de mobiliario urbano.
- Se realizó la instalación y mantenimiento de 1365.8 m de malla ciclón.
- Ejecución de Obras en Salón Comunal de Jardines del Oeste según solicitudes de Presupuesto Participativo 2025.
- Ejecución de Obras en áreas deportivas de Urbanización Aries según solicitudes de Presupuesto Participativo 2025.
- Ejecución de proyectos en Cancha Multiuso Urbanizaicón Árbol de Plata, Parque Urb. Cafetos y Cancha Multiuso de Urbanización El Nogal según solicitudes de Presupuesto Participativo 2025.
- Ejecución de Obras en Aula de Urbanización Cafetos según solicitudes de Presupuesto Participativo 2025
- Remodelación integral del área de cafetería y equipamiento de equipo audio visual y cafetería de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores.
- Ejecución al 100% del cambio total de la segunda etapa de cielo raso del Anfiteatro del Centro Cultural Herediano Omar Dengo.
- Diseño y construcción mezanine de la Casa de la Mujer.
- Mantenimiento en edificios comunales de El Progreso y Centro Diurno de Mercedes Norte.
- Obras constructivas de Mejoras en Salón Comunal Residencial Casa Blanca.
- Suministro e instalación de 24 luminarias LED en la Plaza Recreativa Sebastián Carmona.
- Cerramiento perimetral de muros y tapias en el área pública de Urbanización La Granada.

VI. Análisis del desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad:

A nivel del Plan Operativo Anual 2025, se tienen definidos 106 indicadores para los tres programas presupuestarios. Un total de 99 indicadores de eficacia y 7 indicadores de eficiencia. La Municipalidad de Heredia está trabajando en el proceso de la definición de indicadores de las otras dimensiones, con el fin de establecer las bases de datos que permitan definir líneas base y poder incorporar su seguimiento. El detalle de los indicadores para cada uno de los programas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Municipalidad de Heredia
Cantidad de indicadores por dimensión por programa presupuestario

Dimensión	I	II	III	Total
Eficacia	19	20	60	99
Eficiencia	4	3	0	7
Total	23	23	60	106

Fuente: Elaboración a partir de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2025.

El resultado de los indicadores se ve reflejado de forma detallada dentro de la matriz de planificación por cada uno de los productos. A nivel de los programas la mayoría de los indicadores reflejan un avance acorde con lo previsto para el período de análisis.

Se destacan algunos indicadores que reflejan resultados positivos para el período:

- **Porcentaje de disminución de la morosidad anual:** De acuerdo con la gestión realizada la morosidad durante el año se logró disminuir en un 47%.
- **Cantidad de propiedades reales con información y su valor vencido con más de 3 años:** Al cierre del periodo 2025, se obtuvo un 2.7% de resultado, menor al programado, lo que evidencia un resultado positivo a las gestiones de actualización del valor de las propiedades. El valor es el resultado de dividir la cantidad de propiedades que tienen más de 3 años de vencida la declaración entre el total de propiedades del cantón.
- **Porcentaje de avance de la migración SIAM al ANGULAR SIAM:** Para el proceso de migración se realizó el listado de módulos a migrar actualizado a la fecha del informe versus las migraciones realizadas con el personal interno, al finalizar el año 2025, se alcanzó un cumplimiento del 150% de acuerdo con lo planificado para el período ya que se tenía programado la migración de 13 módulos y se logró realizar 19 módulos migrados, superando el avance previsto ya que se ha dado mayor énfasis a este proceso.
- **Plazo en el que se resuelven los procesos de Reclutamiento y Selección:** El resultado del desempeño de este indicador fue muy satisfactorio, ya que se estimaba que el plazo en promedio para resolver procesos de reclutamiento y selección era de 45 días y se logró en un plazo menor, en 32,5 días en promedio.
- **Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas de bienestar animal:** El resultado del indicador fue superior debido a que se realizaron 21 capacitaciones en lugar de 16, excediendo lo programado gracias a alianzas con instituciones públicas, obteniéndose un resultado de un 131.25%.
- **Porcentaje de ocupación del Campo Ferial La Perla:** Este indicador mide la cantidad de días al año, que el Campo Ferial pasa ocupado, gracias a la gestión y divulgación se obtuvo un porcentaje superior al previsto, ya que a partir del segundo semestre del año, se aumentó a 3 días por semana la ocupación para la feria del agricultor. Se había estimado una ocupación de un 58% y se alcanzó un 75%.

Los atrasos sufridos en las cantidades previstas a nivel de los productos definidos en los programas se vieron reflejados en el desempeño de sus indicadores; lo cual, se puede observar en la matriz de planificación para cada producto.

Dentro de algunos indicadores que sufrieron afectación en cumplimiento se encuentran los siguientes:

- **Promedio en días de atención a las consultas de las dependencias:** A pesar de los esfuerzos realizados no se alcanzó el avance previsto en el indicador, debido a que se tardó en promedio 1,8 días más en dar respuesta a las consultas. La meta era 15 días en promedio y lograron en promedio realizarlo en 16.8 días.
- **Porcentaje de atención y cierre de los casos que ingresan al sistema OTRS:** Este indicador establecía que el 82% de los casos que ingresaban a la Contraloría de Servicios a través del sistema OTRS se iban a resolver; sin embargo, a pesar de que durante el I semestre si se logró, las cargas de trabajo de la Contraloría de Servicios hicieron más lento el seguimiento de casos, en consecuencia, tardaron más en dar respuesta para el cierre de los casos, por lo que solo se alcanzó un 71%.

VII. Impacto en el Entorno Social, Económico y Ambiental

- **Social:** Para este período, se realizaron una serie de acciones que impactan a nivel cantonal, a las diferentes poblaciones vulnerables del Cantón, destacando en entre ellas, el proyecto de teleasistencia para personas adultos mayores, los espacios de hábito para un envejecimiento saludable y salud mental, capacitaciones y campañas de prevención de enfermedades. Para la población de Niñez y Adolescencia se implementó el programa de apoyo educativo gratuito a estudiantes con rezago escolar y el espacio anual de información y capacitación para personas menores de edad, padres y madres del Cantón en temas de crianza y disciplina positiva; además, se desarrollaron dos espacios terapéuticos-socioeducativos para la atención de niños y niñas sobrevivientes de abuso sexual infantil. Asimismo, se destacan 54 dispositivos realizados para la atención de la población en situación de calle, acciones para la población migrante y las capacitaciones de seguridad del programa Ojos y Oídos a 12 comunidades diferentes. En general las diferentes actividades para promover la cultura, la recreación y el mejoramiento de las áreas públicas del Cantón. Todas estas acciones generan un impacto social positivo en las familias del Cantón, ya que se está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, a reducir desigualdades y a fortalecer la participación ciudadana.
- **Económico:** Durante el año se trabajó en la promoción del turismo del Cantón, mediante la realización de recorridos por edificios históricos, con el objetivo de incentivar la reactivación económica. Se realizaron cursos con el fin de que las personas fortalecieran su perfil laboral, en temas de computación y tecnología, contabilidad básica, servicio al cliente, habilidades para la vida y manipulación de alimentos. Muchos de estos cursos fueron inclusivos; dirigidos a población en situación de discapacidad. Se realizó una feria de empleo en el mes de agosto en donde participaron 58 empresas. Así mismo, se realizaron 7 ferias dirigidas a ofrecer a los emprendedores espacios de comercialización de sus productos y servicios. Además se brindaron asesorías técnicas a 35 emprendedores que tienen negocios en diferentes etapas de desarrollo. Con la realización de estas acciones se buscó generar un impacto en la economía del Cantón en beneficio de toda la población, contribuyendo a impulsar el desarrollo local y a mejorar las capacidades laborales de las y los ciudadanos, lo cual a su vez aumenta la probabilidad de atracción de inversión y eleva la competitividad del cantón.
- **Ambiental:** Con respecto a cumplimiento de metas relacionadas con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, durante el año se realizaron varias acciones del Programa de Gestión Integral de Residuos (GIR). Entre ellas 100 procesos de formación sobre diferentes temas de la GIR tales como charlas de compostaje, clasificación y separación de material valorizable, taller sobre residuos orgánicos y elaboración de macetas con material reciclado. Asimismo se realizaron 10 capacitación en temas de Cambio Climático, 10 actividades de reforestación en coordinación con empresas privadas y se realizó el reemplazo de especies exóticas por especies nativas en 8 áreas públicas. Además, se obtuvo el Galardón de Bandera Azul Ecológica en categoría Municipal, se gestionó la elaboración del inventario de Gases Efecto Invernadero y el inventario de sumideros y el apoyo a los programas de Bandera Azul Ecológica. La Municipalidad busca con la realización de estas acciones generar un impacto positivo en el ambiente, disminuyendo todos aquellos factores que pueden incidir negativamente en el mismo, por medio de la concientización y educación ambiental hasta la protección de los recursos naturales que se encuentran en el cantón para garantizar un desarrollo sostenible.

VIII. Detalle del cumplimiento de los planes de desarrollo

Debido a la jerarquía que existe entre el Plan Operativo Anual y los planes de desarrollo de mediano y largo plazo, el cumplimiento del Plan Operativo Anual contribuye al cumplimiento de cada uno de los objetivos y resultados estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo y este a su vez, al Plan de Desarrollo Local de Largo Plazo.

Por lo anterior el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025, generó un cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo de un 93% y en el Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo de un 94%.

Por la jerarquía que tienen los planes, las situaciones que afectaron el Plan Operativo Anual, afectan de igual forma los resultados de los planes de desarrollo, las cuales se detallan en el informe y en la matriz de planificación.

IX. Conclusiones y Recomendaciones:

Se considera que el resultado obtenido producto de la evaluación del Plan Operativo Anual es satisfactorio, ya que se alcanzó un cumplimiento de un 94%, superando los porcentajes alcanzados en el periodo anterior. Esto evidencia una gestión más eficiente y un mayor grado de coordinación y seguimiento por parte de las distintas áreas de la Municipalidad que han estado involucradas en la ejecución de las actividades planificadas.

Dentro de las conclusiones podemos destacar las siguientes:

1. Se determinaron pocas variaciones respecto a lo programado, lo que demuestra una mejoría en el proceso de planificación. Así mismo, se determinó que la mayoría de los factores que incidieron en el cumplimiento de algunos de los productos más relevantes obedecieron a situaciones fuera del control de la Municipalidad; lo cual, refleja el resultado del compromiso y seguimiento de las diferentes áreas.
2. Se evidencia un mejor desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión de obra pública, generando un porcentaje de cumplimiento mayor en el Programa No.3 de Inversiones, con respecto a los resultados de años anteriores. Este avance refleja una mejora en los procesos de contratación, ejecución y control de los proyectos, así como una mayor eficiencia en la utilización de los recursos que se destinan a la inversión pública.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones para continuar e implementar en periodo siguiente se encuentran:

1. Dar continuidad y fortalecer los procesos de seguimiento y control, tanto de proyectos de obra pública como del plan de compras institucional.
2. Planificar la incorporación de proyectos o metas en documentos presupuestarios considerando los plazos de contratación y ejecución para evitar que puedan afectar su cumplimiento.

X. Acciones para seguir:

Con el fin de solventar algunas de las situaciones presentadas durante el año y que afectaron la no ejecución de las cantidades previstas en los productos de los diferentes programas, la Administración plantea las siguientes medidas correctivas para mejorar la situación para el 2026:

1. Seguir fortaleciendo el equipo de proveeduría con la incorporación de un nuevo funcionario a partir del 2026.
2. Continuar con el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública a fin de solventar situaciones que puedan afectar las cantidades alcanzadas en los diferentes productos.
3. Las direcciones continuarán con el seguimiento de los procesos de contratación que realicen sus áreas a fin de solventar situaciones que estén afectando el ciclo normal del proceso de contratación. Además de priorizar aquellos procesos que generen un mayor impacto en la gestión institucional y en el cumplimiento de los objetivos, con el fin de que la ejecución de los recursos públicas sea más eficiente.
4. Se continuará fortaleciendo los conocimientos y capacidades técnicas de las unidades usuarias en materia de contratación pública, mediante capacitaciones y actualización de la normativa vigente, permitiendo una mejora en la gestión institucional en general.



Licda. Jacqueline Fernández Castillo
Gestora de Planificación

**MATRIZ DE PLANIFICACIÓN
DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS, UNIDADES DE MEDIDA E INDICADORES DE
DESEMPEÑO**

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Área Estratégica	PRODUCTO					INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					EVALUACIÓN 2025														Responsable
	Código Producto		Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad prevista anual	Monto previsto	Dimensión	Indicador	Fórmula del indicador	Avance anual previsto 2025	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO														
	No.	Tipo									I Semestre		II Semestre		Cumplimiento Anual		Presupuesto Total Ejecutado		Desviaciones de mayor relevancia que afecten la producción alcanzada con respecto a la estimación previamente establecida en el producto	Logros más relevantes del periodo	Indicadores de desempeño de los productos				
											Cantidad alcanzada al 1 semestre 2025	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	Monto ejecutado	Porcentaje Presupuesto Ejecutado			Avance respecto a la línea base I Semestre	Avance respecto a la línea base II Semestre	Análisis del desempeño en los indicadores de mayor relevancia		
Gestión Institucional	01.PI.01.01.	Intermedio	Proceso Planificación Institucional	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del Área.	100%	73 307 311,79	Eficacia	Porcentaje de informes recibidos a la Alcaldía Municipal	Informes recibidos / Informes programados *100	100%	51,20%	36 319 509,28	48,76%	35 076 008,89	100%	100%	72 150 609,17	98%	El producto se alcanzó de acuerdo a lo programado.	Seguimiento y control de los planes estratégicos.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Jacqueline Fortinador Castillo Planificación Institucional			
Gestión Institucional	01.PI.02.01.	Intermedio	Proceso de Control Interno Institucional	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del Área.	100%	50 634 091,05	Eficacia	Porcentaje de informes recibidos a la Alcaldía Municipal	Informes recibidos / Informes programados *100	100%	36,67%	25 715 444,19	63,44%	24 769 014,75	100%	100%	49 905 406,94	99%	El producto se alcanzó de acuerdo a lo programado.	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Rosibel Rojas Rojas Control Interno			
Gestión Institucional	01.PI.03.01.	Intermedio	Proceso de gestión de Cobro	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del Área.	100%	560 070 450,78	Eficiencia	Porcentaje de recuperación de la morosidad anterior	Recuperación a años anteriores/ Morosidad de años anteriores/ morosidad años anteriores * 100	40%	38,89%	205 076 033,45	61,11%	183 266 686,33	100%	100%	308 943 499,86	69%	Se logró el producto de acuerdo a lo programado para el periodo.	Proceso de gestión de cobro.	El porcentaje de recuperación de la morosidad fue superior a lo programado para el periodo, lo que refleja una mejor gestión financiera.	Hellen Bonilla Servicios Tributarios			
Gestión Institucional	01.PI.04.01.	Intermedio	Base de datos de las propiedades actualizada	Cantidad de actualizaciones de valores de propiedad	10000	381 456 031,41	Eficiencia	Cantidad de propiedades recibidas con información y su valor actualizado con más de 3 años/Total de propiedades registradas en la base de datos 100	Cantidad de las propiedades recibidas con información y su valor actualizado con más de 3 años/Total de propiedades registradas en la base de datos 100	3%	6160	158 291 752,48	3840	214 960 286,59	10000	100%	373 252 039,07	98%	Se logró el producto de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó al menos 2 procesos por trimestre para capacitar o desarrollar proyectos mediante el uso de herramientas tecnológicas geoespaciales. Se realizó la actualización del valor de 10000 propiedades por medio de Declaraciones y Avalúos de Bienes Inmuebles.	El resultado del indicador muestra un resultado satisfactorio, debido a que el porcentaje de propiedades con actualización recibida fue menor a lo programado, lo que evidencia un resultado positivo a las gestiones de actualización del valor de las propiedades.	Juan Carlos Ramirez Castañero Valoración			
Ciudad Inteligente	01.PI.05.01.	Intermedio	Proceso de Gestión de la Tecnología de la Información	Porcentaje de cumplimiento del POA del área de TI	100%	948 796 244,08	Eficacia	Porcentaje de migraciones de datos	Total de migraciones / Total de migraciones programadas *100	23%	15,36%	204 666 487,00	84,64%	407 913 915,67	100%	100%	692 480 400,67	73%	Se logró el producto de acuerdo a lo programado para el periodo.	Implementación de nueva herramienta de trámites en línea. Migración de módulos. Mantenimiento infraestructura tecnológica. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información. Implementación de 15 trámites en línea en la nueva herramienta.	Se migraron más de 10000 de acuerdo a lo programado lo que generó un cumplimiento mayor (15 módulos de 13 programados para el 2025, es decir, 6 más de lo previsto).	Ana María González Tecnologías de Información			
Gestión Institucional	01.PI.06.01.	Intermedio	Criterios legales	Cantidad de criterios legales recibidos	250	335 891 018,96	Eficiencia	Promedio en días de atención a las consultas de las dependencias	Sumatoria de los días en dar respuesta / Total de consultas atendidas	15	100	146 740 450,65	67	155 269 169,24	167	67%	307 009 619,89	90%	No se cumplió la meta de los 250 criterios que se debían de emitir, en virtud de las cargas laborales, que incluye la atención de otros procesos con plazo como los procesos judiciales, la preparación de audiencias, los procedimientos administrativos, la atención de los recursos administrativos, la atención de recursos de amparo y cualquier otro que fuera de urgencia para la administración.	Atención de consultas y procesos judiciales, actualización del reglamento interno de contrataciones de la Municipalidad.	A pesar de los esfuerzos realizados no se alcanzó el avance previsto en el indicador debido a que se tardó en promedio 1,8 días más en dar respuesta a las consultas. La meta era lograr un promedio de 15 días.	Francisco Ugozoto Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica			
Gestión Institucional	01.PI.07.01.	Intermedio	Tiquetas atendidos y cerrados del Sistema OTIS de Contratación de Servicios	Cantidad de casos OTIS de Contratación de Servicios	3400	47 835 490,35	Eficacia	Porcentaje de atención y cierre de los casos que ingresan al sistema OTIS	Total de casos atendidos y cerrados y registrados al sistema OTIS / Total de casos que ingresan al sistema OTIS *100	82%	1275	25 902 492,73	1084	21 603 249,66	2309	94%	47 085 742,39	99%	La verificación es debido a la carga de trabajo de la Contratación de Servicios, hay un poco más lento el seguimiento de los casos durante el 8 semestre a los diferentes departamentos. En consecuencia tardan más en brindar respuesta para el cierre de los casos.	Atención y seguimiento a las quejas presentadas por los usuarios. Aplicación encuesta de satisfacción de los usuarios. Actualización del reglamento interno de contrataciones de los servicios. Seguimiento Plan de Mejora Regulatoria Institucional.	De acuerdo a lo indicado en las desviaciones, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento menor al programado.	Arny Chaves Barquero Contratación de Servicios			
Gestión Institucional	01.PI.08.01.	Intermedio	Informes financieros presentados en la Alcaldía Municipal en los 10 días hábiles en el plazo posterior al cierre del establecimiento	Cantidad de informes financieros presentados en los plazos establecidos	6	1 076 586 487,98	Eficacia	Cantidad de informes financieros recibidos en los plazos establecidos	Cantidad de informes financieros recibidos en los plazos establecidos	6	3	722 003 873,65	3	716 029 908,27	6	100%	1 438 963 893,92	99%	El producto se alcanzó de acuerdo a lo programado.	Gestión de todos los procesos de las áreas de Tesorería, Presupuesto, Proveduría, Contabilidad y Dirección Financiera.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Adrián Angarides Vindas Dirección Financiera Administrativa			
Desarrollo Económico	01.PI.09.01.	Final	Ferias para promoción comercialización productos	Número de ferias realizadas	7	207 400 663,75	Eficacia	Porcentaje de ferias realizadas	Ferias realizadas / Ferias programadas *100	100%	1	29 647 300,70	6	88 800 276,28	7	100%	118 442 470,38	57%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó una runda de ferias técnicas a 35 emprendedores. 7 actividades en la que participaron al menos 200 emprendedores del cantón que expusieron y comercializaron sus productos y servicios.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Karen Castillo Viquez Intermediación Laboral			
Gestión Institucional	01.PI.09.01.	Intermedio	Gestión de Talento Municipal	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del área	100%	324 154 747,33	Eficiencia	Plazo en el que se encuentran los procesos de selección y reclutamiento del personal municipal / Selección	Plazo medio de selección y reclutamiento del personal municipal / Cantidad de días transcurridos por cada proceso de selección y reclutamiento del personal municipal / Cantidad de procesos de selección y reclutamiento del personal municipal.	45	17,86%	120 738 664,38	82,14%	109 442 239,51	1	100%	200 170 903,89	99%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó una capacitación interactiva dirigida a los funcionarios municipales de Team Building. Se capacita al personal que tiene personal a cargo en materia de liderazgo. Gestionar los procesos de selección de personal.	El resultado del desempeño de este indicador fue muy satisfactorio ya que se estimaba que el plazo en promedio para iniciar procesos de reclutamiento y selección era de 45 días y se logró en un plazo menor a en promedio 32,5 días.	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano			
Gestión Institucional	01.PI.10.01.	Intermedio	Gestión de Servicios Municipales	Gestiones realizadas	84	79 969 043,41	Eficacia	Porcentaje de gestiones realizadas para la atención de los procesos de la dirección	Gestiones realizadas / Gestiones programadas *100	100%	48	39 453 376,75	42	38 513 580,49	90	107%	77 946 882,24	97%	Las acciones coordinadas fueron mayores a las programadas.	Se cumplió con la gestión de coordinación de los servicios.	Las acciones coordinadas fueron mayores a las programadas, generando un cumplimiento mayor.	Francisco Sánchez Gómez Dirección de Servicios y Gestión Tributaria			
Gestión Institucional	01.PI.11.01.	Intermedio	Acciones de comunicación institucional y comunitaria	Acciones cumplidas en el POA del Área	100%	259 235 619,85	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas para la coordinación y seguimiento de la estrategia de comunicación	Total de acciones realizadas / Total de acciones de la estrategia * 100	100%	204	82 222 074,52	72,36%	127 115 076,70	92,36%	92%	208 337 951,22	81%	La verificación se debe a medidas pendientes de cumplir en el plan de actualización y valoración de riesgos.	Implementación de acciones de la estrategia de comunicación, entre ellas se destacan: capacitaciones a funcionarios, implementación y promoción de campañas y videos informativos en temas como Gestión Integral de residuos, control de servicios, alerta de etapas y trámites en línea.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Andrea Ramirez Chaves Comunicación Institucional			

Gestión Institucional	01.PI.12.01.	Intermedio	Tablas de planes de desarrollo y en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	Cantidad de Tablas de Conservación de Documentos, en proceso de valoración ante el Archivo Nacional de Costa Rica (67 identificadas)	6	48 967 043,76	Eficacia	Porcentaje de tablas valoradas e en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	Cantidad de tablas valoradas o en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	72%	3	22 409 230,17	3	22 976 861,70	6	100%	45 386 064,30	94%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Fiscalizar la implementación del sistema del Gestor Documental	Formación de tablas de planes.	60%	72%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Ortebi Hernández Archivo Central
Desarrollo Socio Cultural	01.PI.02.01.	Final	Oferta programática del Centro Cultural Omar Dengo	Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad	36	102 912 402,07	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales gestionadas por la municipalidad	Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad	100%	13	48 215 121,37	12	114 078 761,32	25	96%	102 254 892,89	89%	La verificación se debe a que la oferta programática se realizó de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó la Feria del Libro, la Feria de la Música y la Inauguración de la Mascarada.	Se realizó la Feria del Libro, la Feria de la Música y la Inauguración de la Mascarada.	50%	96%	Debido a que no se pudo realizar una de las actividades programadas afectó el resultado del indicador de desempeño.	Angie Guillema Chaves Centro Cultural Omar Dengo
Gestión Institucional	01.PI.13.01.	Intermedio	Acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el POA del desarrollo del sector agropecuario y turísticos, con el fin de reactivar la economía del cantón	Porcentaje de acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el POA del desarrollo del sector agropecuario y turísticos, con el fin de reactivar la economía del cantón	100%	448 195 947,93	Eficacia	Porcentaje de acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el POA del desarrollo del sector agropecuario y turísticos, con el fin de reactivar la economía del cantón	Total de acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el POA del desarrollo del sector agropecuario y turísticos, con el fin de reactivar la economía del cantón	62%	16,20%	147 250 001,82	83,80%	225 259 044,96	100%	100%	372 509 016,78	83%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Realización de cuatro recorridos turísticos	Elaboración plan de acción para la reducción de brechas competitivas y productivas en el sector turístico.	20%	62%	Se logró ejecutar todas las acciones programadas para el 2025. Dentro de ellas se realizaron campañas para la promoción de nuevos negocios y circuitos turísticos, promoción de turismo rural en Vara Blanca.	Roger Zúñiga Centro Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	01.PI.14.01.	Intermedio	Actas de las diferentes actividades de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos y ambientales que se realizan en el cantón	Cantidad de actas de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos y ambientales que se realizan en el cantón	20000	214 623 063,26	Eficacia	Porcentaje de actas de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos y ambientales que se realizan en el cantón	Cantidad de actas de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos y ambientales que se realizan en el cantón	100%	11094	86 718 975,27	10013	81 722 382,25	21107	106%	167 941 367,52	78%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	55,47%	105,87%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Agustino Chaves Di Luzza Control Fiscal y Urbano
Gestión Institucional	01.PI.15.01.	Intermedio	Acciones del Plan de Salud Ocupacional implementadas	Porcentaje de acciones del Plan de Salud Ocupacional implementadas	100%	15 063 139,00	Eficacia	Porcentaje de acciones del Plan de Salud Ocupacional implementadas	Total de acciones del Plan de Salud Ocupacional implementadas	40%	31,40%	3 602 900,88	68,61%	6 103 170,22	99,99%	100%	9 706 471,10	60%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Implementación de acciones del Plan de Salud Ocupacional. Entre ellas se realizaron capacitaciones, campañas en manejo y prevención de riesgos laborales, revisiones de las condiciones laborales y ambientales en el entorno de trabajo, realización de foros de la salud y acciones que promueven la salud física y mental, actualización de planes de emergencia, etc.		30%	30%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Norma Vilalobos Forteva Salud Ocupacional
Gestión Institucional	01.PI.16.01.	Intermedio	Acuerdos del Concejo Municipal	Cantidad de acuerdos del Concejo Municipal	20000	611 686 863,09	Eficacia	Porcentaje de acuerdos del Concejo Municipal	Cantidad de acuerdos del Concejo Municipal	100%	9664	220 000 602,96	88976	274 097 340,74	13640	90%	494 980 903,70	82%	La cantidad de acuerdos depende de las gestiones que se tramitan en el Concejo Municipal, producto de tratados de la Administración y solicitudes de las comunidades.	Tramitar todas las gestiones presentadas.		100%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Evelyn Carrillo Secretaría del Concejo
Medio Ambiente y Sostenibilidad	01.PI.17.01.	Intermedio	Acciones realizadas en temas de bienestar animal	Porcentaje de acciones realizadas en temas de bienestar animal	100%	97 692 689,00	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas en temas de bienestar animal	Capacitación y actualización de personal	100%	26,56%	23 188 432,35	73,34%	32 353 762,53	98,90%	99%	55 547 194,88	57%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Capacitaciones en temas de bienestar animal dirigidas a la comunidad, escuelas y organizaciones en lugar de trabajo.	Realización de actividades, intervenciones en beneficio del bienestar animal.	25%	121,25%	El resultado del indicador fue superior debido a que se realizaron 21 capacitaciones en lugar de 16, excediendo lo programado gracias a alianzas con instituciones públicas.	Marcela Alvarado Mora Bienestar Animal
Gestión Institucional	01.PI.18.01.	Intermedio	Proceso general de la Misión Alcaldía para el cumplimiento del POA Institucional	Número de informes presentados a la alcaldía municipal	2	26 103 360,00	Eficacia	Porcentaje de informes presentados a la alcaldía municipal	Cantidad de informes presentados a la alcaldía municipal	100%	1	146 364,78	1	10 670 812,00	2	100%	10 817 176,31	67%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Desarrollo del Plan de Misión Alcaldía.	Coordinación de las gestiones del grupo de trabajo.	50%	100%	El resultado del indicador fue de acuerdo con lo programado	Victor Sanchez Gonzalez Vicealcalde
Gestión Institucional	01.PI.19.01.	Intermedio	Informe de Gestión Institucional presentado ante el Concejo Municipal	Cantidad de informes presentados ante el Concejo Municipal	2	954 127 971,70	Eficacia	Porcentaje de informes presentados ante el Concejo Municipal	Cantidad de informes presentados ante el Concejo Municipal	100%	1	239 946 706,05	1	238 500 933,50	2	100%	477 437 639,55	50%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Gestión del proceso general de la Misión Alcaldía.		50%	100%	El resultado del indicador fue de acuerdo con lo programado	Angela Aguilar Vargas Alcaldesa
Gestión Institucional	01.PI.20.01.	Intermedio	Servicio de auditoría en sus diferentes modalidades: estudios de auditoría, estudios de auditoría de seguimiento de recomendaciones, confección de relaciones de hechos, atención de denuncias ciudadanas, interposición de denuncias penales, servicios de asesoría, servicios de asesoría, legalización de libros contables y actas institucionales	Número de auditorías realizadas	34	264 737 179,00	Eficacia	Porcentaje de auditorías realizadas	Número de auditorías realizadas	100%	9	137 581 732,50	15	112 196 064,10	24	100%	249 709 357,10	88%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.		37,3%	100%	El indicador de desempeño tuvo un resultado satisfactorio de acuerdo a lo programado	Ortebi Hernández Mesa Asesoria Interna
Gestión Institucional	01.PI.21.01.	Intermedio	Cantidad de recursos transferidos a las distritales	Montos transferidos a las distritales	100%	2 170 927 627,36	Eficacia	Porcentaje de recursos transferidos a las distritales	Montos transferidos a las distritales	100%	47%	1 020 820 409,00	53%	1 010 131 973,00	100%	100%	2 036 962 382,00	93%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se dio el 100% conforme a la fórmula de cálculo de la ley que da origen a la transferencia y el la fecha de cierre de la institución, ver número 175-2025.		47%	100%	Se dio el 100% conforme a la fórmula de cálculo de la ley que da origen a la transferencia y el la fecha de cierre de la institución, ver número 175-2025	Adrian Argüelles Velásquez Dirección Financiera Administrativa
TOTAL POR PROGRAMA						10 011 106 580,19						3 828 276 793,52		4 318 265 062,04			8 143 573 785,59	87%							

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EVALUACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Área Estratégica	PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO			EVALUACIÓN 2025														Responsable	
	Código Producto		Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad prevista anual	Monto previsto	Dimensión	Indicador	Formula del indicador	Avance anual previsto 2025	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO										Indicadores de desempeño de los productos			
	No.	Tipo									I Semestre		II Semestre		Cumplimiento Anual		Presupuesto Total Ejecutado		Desviaciones de mayor relevancia que afectaron la producción alcanzada con respecto a la estimación preliminar establecida en el producto	Logros más relevantes del periodo	Avance respecto a la línea base I Semestre	Avance respecto a la línea base II Semestre		Análisis del desempeño en los indicadores de mayor relevancia
											Cantidad alcanzada al I semestre 2025	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	Monto ejecutado	Porcentaje Presupuesto Ejecutado						
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.PF.01.01	Final	Servicios de limpieza y aseo sostenibles, con calidad y constancia	Cantidad de metros lineales donde se presta el servicio	415212	1 138 709 517,32	Eficiencia	Porcentaje de metros lineales de la red vial de servicio brindado	Metros de servicio brindado/totalidad de metros de la red vial*100	87%	415212	425 563 848,88	415212	612 587 539,03	415212	100%	1 038 151 387,01	91%	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	87%	87%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Vinicio Vargas Moreira Servicio Aseo de Vías
Ambiente y Sostenibilidad	02.PF.02.01	Final	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR) del cantón central de Heredia implementado	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	3 671 504 605,38	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del PMGIR 2020-2025	Total de acciones ejecutadas / Total de acciones programadas * 100	80%	19,93%	853 447 121,74	72,29%	1 582 990 730,29	92%	92%	2 436 437 852,03	63%	La variación se debe a que no se pudo implementar el programa de compostaje doméstico debido a como se realizó en el acto de resolución del recurso de Residuos, objeción de la Licitación 2025-02-000132, adjudicatarios tales como campañas educativas, ferias educativas, charlas, talleres y capacitaciones, con enfoque de reciclaje, reducir, reusar y disponer los residuos durante todo su ciclo de vida, así como en buenas prácticas para aplicar los conceptos de la Economía Circular.	Implementación de acciones del PMGIR, Brindar el servicio de recolección de basura. Promover buenas prácticas prácticas en el acto de resolución del recurso de Residuos. Ejecutar al menos 100 procesos formativos al año, tales como campañas educativas, ferias educativas, charlas, talleres y capacitaciones, con enfoque de reciclaje, reducir, reusar y disponer los residuos durante todo su ciclo de vida, así como en buenas prácticas para aplicar los conceptos de la Economía Circular.	36%	80%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Tenisha Uribe Servicio Recolección de Basura
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.PF.03.01	Final	Mantenimiento de 240 km de red vial cantonal	Kilómetros intervenidos con mantenimiento	240	1 181 654 772,14	Eficacia	Porcentaje de kilómetros de mantenimiento / Cantidad de kilómetros programados en mantenimiento *100	Sumatoria total de los kilómetros de atención de las diferentes actividades de mantenimiento / Total de kilómetros programados en mantenimiento *100	100%	98,96	341 099 269,62	141,03	496 006 551,74	240	100%	837 105 821,26	71%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se cumplió el mantenimiento de puentes, alcantarillado pluvial, aceras, bacheo, demarcación y colocación de señaliz, actividades de promoción social.	41%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Rodolfo Rottke Servicio Mantenimiento de Calles
Gestión Institucional	02.PF.04.01	Final	Servicios funerarios	Cantidad de Servicios Funerarios brindados	388	386 583 602,24	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad metas cumplidas / Cantidad de metas Programadas* 100	100%	185	118 024 044,11	330	141 539 316,69	51500%	133%	260 363 360,80	67%	Se satisficieron más servicios funerarios de los programados para el periodo.	Se realizaron las funciones operativas del servicio y se continuó con la actualización de la base de datos.	24,99%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Erika Argüello Sánchez Servicio Cementerio
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.PF.05.01	Final	Atención de los 546,73 hectáreas cuadradas de Parques y Áreas Públicas	Cantidad de metros cuadrados atendidos	540774	976 424 743,64	Eficacia	Porcentaje de parques cubiertos con mantenimiento total	Total de parques cubiertos/total de parques*100	100%	540774	364 724 424,19	540774	368 825 394,07	540774	100%	533 549 818,26	56%	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	100%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Roger Carrillo Servicio Parques
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.PF.05.01	Final	Servicio Mercado Municipal	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	435 357 258,79	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad metas cumplidas/Cantidad de metas Programadas* 100	100%	16,66%	148 766 536,02	83,33%	202 444 545,37	100%	100%	351 211 081,29	81%	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	33%	100%	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo	Abraham Álvarez Collaín Servicio del Mercado
Desarrollo Económico	02.PF.07.01	Final	Servicio del Campo Ferial	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	124 060 581,00	Eficiencia	Porcentaje de ocupación del Campo Ferial La Perla.	Cantidad de días ocupados del campo ferial *100	56%	16,66%	31 376 767,72	83,33%	49 445 674,14	100%	100%	80 822 441,06	66%	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado para el periodo.	31,70%	75%	Se logró que el Campo Ferial tuviera más días ocupados de acuerdo a lo programado, lo que evidencia mayor utilización del inmueble.	Maria Fernanda García Villalobos Servicio Campo Ferial
Desarrollo Socio Cultural	02.PF.08.01	Final	Actividades culturales	Cantidad de actividades realizadas	21	216 449 190,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales realizadas	Actividades culturales realizadas/Cantidad de actividades programadas* 100	100%	3	7 295 136,83	18	116 571 483,09	21	100%	123 776 620,02	57%	Se ejecutaron todas las actividades programadas para el periodo.	Se realizaron las siguientes actividades: Día de la Familia, 50 años de la Aurora, Heredia Nos Une, Feria de las Fiestas, Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Persona Negra y Cultura Afro costarricense, Semana Cívica, Concierto de las Músculas, Nominado Manuel María Gutiérrez, Feria del Café, Heredia Corta de la Educación, Iluminación simbólica de Navidad Hospital, Iluminación simbólica del parque central, Noche de tango, Pasacalles Aurora y Guaraní, Cantónito, Encuentro del Sello y Boleto Cívico, Heredia Cantón de Luz Vera Blanca, Heredia Cantón de Luz Verde Central, Los recorridos turísticos, Talleres de Bateo PAM	14%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Ana Gabriela Solano Rojas Educación y Culturales
Desarrollo Socio Cultural	02.PF.08.01	Final	Ferias educativas deportivas, que involucren la participación activa de los habitantes del cantón	Nº actividades realizadas	3	41 792 000,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	Total de actividades cumplidas / Total de actividades programadas *100	100%	0	0	3	40 298 230,00	3	100%	40 298 230,00	96%	Se ejecutaron todas las actividades programadas para el periodo.	Se realizaron las siguientes actividades: 1. Feria gastronómica y deportiva, 23 de noviembre 2. Heredia Kitesa 23 de noviembre 3. Presentación de equipos Vuelta ciclista CR No. 59ª, 11 de diciembre, 1ª etapa Vuelta Ciclista 17 de diciembre y cierre de Circuito Presidente 21 de diciembre 2025.	0	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Roger Zúñiga Castro Deporte y Recreación
Desarrollo Socio Cultural	02.PF.10.01	Final	Servicios que se ofrecen en el Palacio de los Deportes	Cantidad de Servicios ofrecidos	32	819 972 036	Eficacia	Porcentaje de servicios ofrecidos al usuario en el Palacio de los Deportes	Cantidad de actividades programadas a ofrecer en el Palacio de los Deportes*100	100%	33	283 604 090,91	33	321 239 772,02	33	100%	604 893 367,93	74%	Se cumplió con la oferta programática del Palacio de los Deportes para 2025, según un servicio más.	Se cumplió con la oferta programática, adicionalmente se participó de diferentes actividades que organizó la Municipalidad.	100%	100%	Se amplió la oferta programática (un servicio más).	Kimberly Villalobos Díaz Palacio de los Deportes
Desarrollo Socio Cultural	02.PF.11.01	Final	Acciones de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) implementadas	Cantidad de actividades ejecutadas del plan de acción de la PIEG	47	260 667 718,86	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas de la Política de Igualdad y Equidad de Género	Cantidad de acciones implementadas / Total de acciones programadas de la Política de Igualdad y Equidad*100	100%	22	86 242 796,48	25	115 324 541,69	47	100%	201 967 248,13	77%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se gestionó un Programa Municipal de Becas. Se desarrolló ocho procesos grupales psicoeducativos. Se implementaron 3 reacciones del Plan de Acción de la Política Local de Personas Migrantes. Se ejecutó 47 acciones del Plan de Acción de la Política de Igualdad. Se ejecutó un plan de intervención para reducción del delito en población en situación de calle. Se realizaron tres acciones del plan anual de salud mental. Se desarrolló un plan anual de capacitaciones en Liderazgo de las Mujeres dirigidos a líderes heredianas.	47%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Estela Paguaga Espinoza UGOI

			Acciones de la Política Local de Envejecimiento y Vejez implementadas	Numero de acciones implementadas	14	78 040 150,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de acciones implementadas / Cantidad de acciones programadas* 100	100%	4	3 850 499,00	10	36 325 797,00	14	100%	40 176 296,00	51%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó un espacio psicoeducativo para fortalecer las habilidades y capacidades de crianza y educación para padres y madres de familias del Cantón. Se capacito a un grupo de personas adolescentes en 5 centros educativos del Cantón de Heredia en temas de habilidades para la vida. Se desarrolló un encuentro científico de formación para niñas y adolescentes del cantón, en áreas de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y matemáticas). Se implementaron acciones del Plan de Acción de la Política Cantonal de Infancia, Niñez y Adolescencia.	26,50%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Kenneth Arguedas Oficina de PIM		
Desarrollo Socio Cultural	02.FJ.13.01	Final	Política de Niñez Adolescencia implementada	Numero de acciones implementadas para la atención de la Niñez y la Adolescencia	11	16 795 300,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas para la atención de la Niñez y la Adolescencia	Cantidad de acciones implementadas / Cantidad de acciones programadas *100	100%	6	909 400,00	5	11 463 503,50	11	100%	12 443 903,50	74%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se realizó un espacio psicoeducativo para fortalecer las habilidades y capacidades de crianza y educación para padres y madres de familias del Cantón. Se capacito a un grupo de personas adolescentes en 5 centros educativos del Cantón de Heredia en temas de habilidades para la vida. Se desarrolló un encuentro científico de formación para niñas y adolescentes del cantón, en áreas de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y matemáticas). Se implementaron acciones del Plan de Acción de la Política Cantonal de Infancia, Niñez y Adolescencia.	54%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Estela Paguaga Espinoza Daniela Hernández Chavarría UGSI		
Desarrollo Socio Cultural	02.FJ.14.01	Final	Acciones de la Política Pública para el Desarrollo Inclusivo de las personas con discapacidad implementadas	Porcentaje de metas cumplidas POA para la atención de la Población con Discapacidad	100%	71 219 033,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de acciones implementadas / Cantidad de acciones programadas* 100	100%	29,76%	319 750,00	70,24%	46 820 296,91	100%	100%	47 140 046,91	66%	El producto se cumplió de acuerdo a lo programado para el periodo.	Se fortaleció el perfil de empleabilidad impartiendo varios cursos. Se llevó a cabo un proceso de capacitación sobre emprendimiento. En el marco del Festival "Heredia Cantón de luz" se realizaron ferias para que se comercialicen los diferentes emprendimientos de personas en situación de discapacidad. Se realizó 2 actividades (talleres, de índole deportivo y recreativo (Evento "NUP") programa de entrenamiento de actividades motoras y juegos Nacionales)	41%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Lidia Chacón Fariñas Accesibilidad Laboral		
Desarrollo Socio Cultural	02.FJ.15.01	Final	Proceso de ejecución del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia	Porcentaje del cumplimiento del proyecto	100%	15 728 964,00	Eficacia	Porcentaje de la realización del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia	Actividades ejecutadas/cuántas actividades programadas* 100	100%	0	0,00	26,00%	7 228 000,00	25%	25%	7 228 000,00	46%	No se realizaron todas las actividades del proyecto debido que la ejecución se atrasó por el Comité de la Persona Joven implementado en el mes de mayo del 2025 en el mes de mayo del 2025. Se realizaron actividades de capacitación para el personal del Comité de la Persona Joven implementado en el mes de mayo del 2025.	OPH coordinó la realización de las siguientes actividades: 1. Taller técnico de planificación de la Persona Joven implementado en el mes de mayo del 2025. 2. Taller técnico de planificación de la Persona Joven implementado en el mes de mayo del 2025. 3. Taller técnico de planificación de la Persona Joven implementado en el mes de mayo del 2025.	0	25%	Por lo indicado el resultado del indicador fue menor al programado	Estela Paguaga Espinoza Daniela Hernández Chavarría UGSI		
Seguridad Ciudadana	02.FJ.16.01	Final	Servicio de estacionamiento autorizado en el casco central de Heredia	Cantidad de informes sobre el cumplimiento de la Ley 2008	12	170 446 823,01	Eficiencia	Cobertura de las zonas de estacionamiento autorizadas en el casco central de Heredia	Cobertura de las zonas de estacionamiento autorizadas en el casco central de Heredia	80%	6	83 004 048,97	6	91 296 880,49	12	100%	154 300 927,46	91%	Se cumplió con el servicio de acuerdo a lo programado.	Se cumplió con el servicio de acuerdo a lo programado.	El porcentaje de este indicador sobre para el porcentaje programado debido al ingreso del Inspector fallante.	83,90%	83,90%	Féla Chavarría Caceres Estacionamiento Autorizado		
Desarrollo Económico	02.FJ.17.01	Final	Servicio en Centro Turístico Bosque de la Hoja	Porcentaje de las metas del POA cumplidas	100%	107 075 888,41	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de metas cumplidas / Cantidad de metas programadas*100	100%	16,66%	29 513 745,06	83,33%	46 709 136,00	100%	100%	76 222 889,06	71%	Se cumplió con las acciones programadas para el producto.	Se cumplió con lo programado para el periodo.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	33%	100%	Francisco Sánchez Gómez Bosque de la Hoja		
Gestión Institucional	02.FJ.18.01	Final	Servicios de mantenimiento a los inmuebles municipales	Cantidad de informes sobre el mantenimiento a los inmuebles municipales	4	110 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Informe de mantenimiento a los inmuebles municipales / Total de informes sobre los inmuebles municipales presentados en el mes*100	100%	2	46 102 298,00	2	52 067 977,00	4	100%	98 169 273,00	89%	Se cumplió con las acciones programadas para el producto.	Se cumplió con lo programado para el periodo.	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	50%	100%	Juan Carmona Servicios Generales		
Seguridad Ciudadana	02.FJ.19.01	Final	Acciones de la Política de Seguridad Cantonal implementadas	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	1 630 898 374,35	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política*100	100%	29,07%	794 869 208,00	70,94%	821 850 653,32	100%	100%	1 616 719 261,60	86%	El servicio se brindó de acuerdo a lo programado.	Se brindó el servicio de acuerdo a lo programado.	Capacitación a las comunidades dentro del Programa Opa y Odo. Atención de incidencias. Seguimiento proyecto camaras implementacion acciones Política Seguridad.	3,33%	93,33%	Dentro de las acciones programadas en la política quedó pendiente la ejecución del plan de mejora de la encuesta de satisfacción y la ejecución proyecto centro monitoreo, lo que afectó el resultado del indicador.	Gustavo Carilla Piedra Policía Municipal	
Ambiente y Sostenibilidad	02.FJ.20.01	Final	Implementación de acciones de mitigación o absorción de Gases Efecto Invernadero en el cantón	Porcentaje de metas cumplidas POA del Ambiente	100%	61 742 500,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Acciones realizadas/acciones programadas*100	100%	41,66%	259 309,00	58,33%	24 977 379,00	94%	94%	25 216 688,00	41%	La diferencia con respecto al presupuesto se debe a que se realizó el inventario de emisiones, pendiente la entrega final del inventario de Gases Efecto Invernadero y el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero, el cual permite determinar el costo de las emisiones de Gases Efecto Invernadero para ser C-Neutral. Adicionalmente el proyecto contempla la ejecución de actividades de capacitación sobre Cambio Climático a los Alcaldes, por los planes de Cambio Climático a la Alcaldía y la Alcaldía. Se realizó el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero y el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero, el cual permite determinar el costo de las emisiones de Gases Efecto Invernadero para ser C-Neutral. Adicionalmente el proyecto contempla la ejecución de actividades de capacitación sobre Cambio Climático a los Alcaldes, por los planes de Cambio Climático a la Alcaldía y la Alcaldía.	Se realizaron actividades de capacitación para el personal del programa de Cambio Climático. Se realizaron actividades de capacitación para el personal del programa de Cambio Climático. Se realizaron actividades de capacitación para el personal del programa de Cambio Climático.	100%	90%	El desempeño se vio afectado por no haber completado la implementación del proyecto Gómina.	Roger Araya Cuervo Ambiente		
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.FJ.21.01	Final	Actividades formativas y de sensibilización en análisis de gestión del riesgo y desastres	Numero de actividades formativas y de sensibilización realizadas	13	145 522 522,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de actividades formativas y de sensibilización realizadas / Cantidad de actividades programadas*100	100%	8	10 187 063,21	7	29 040 123,20	13	115%	35 233 186,41	26%	Se realizaron más actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	61,30%	115%	Se realizaron más actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se realizaron actividades de sensibilización para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	Chivling Venegas Vitarobos GRD	
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	02.FJ.22.01	Final	Recuperación de áreas públicas y bienes demaniales municipales invadidos, ocupados o en posesión de particulares, así como la demolición parcial o total de construcciones realizadas en propiedades privadas que incumplan la ley de construcción y normas urbanas	Orden de demolición gestionada	10	50 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Orden de demolición gestionada / Orden de demolición gestionada*100	100%	4	33 371 568,00	6	0,00	10	100%	33 371 568,00	67%	Se gestionaron todas las acciones de demolición programadas.	Se gestionaron todas las acciones de demolición programadas.	El desempeño del indicador refleja un resultado satisfactorio.	100%	100%	Alejandro Chaves Di Luca CPU		
Desarrollo Socio Cultural	02.FJ.23.01	Final	Beneficio otorgado	Cantidad de beneficiarios otorgados	1	30 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de beneficiarios otorgados / Cantidad de beneficiarios programados*100	100%	1	2 794 891,00	8	2 963 891,00	9	900%	5 740 782,00	19%	La diferencia se debe a que se atendieron acciones de capacitación para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se atendieron acciones de capacitación para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	Se atendieron acciones de capacitación para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía. Se atendieron acciones de capacitación para el personal de la Alcaldía y el personal de la Alcaldía.	El desempeño del indicador refleja un resultado satisfactorio.	50%	100%	Adrián Arguedas Vindas Dirección Financiera Administrativa		
TOTAL POR PROGRAMA						12 139 651 571						3 448 188 728		5 217 882 315			8 864 040 042,83	71%								

PROGRAMA III: INVERSIONES

Área Estratégica	PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					EVALUACIÓN 2025										Indicadores de desempeño de los productos	Responsable			
	Codigo Producto		Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad prevista anual	Monto previsto	Dimension	Indicador	Forma del Indicador	Avance anual previsto 2025	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO														
	No.	Tipo									I Semestre		II Semestre		Cumplimiento Anual		Presupuesto Total Ejecutado		Desviaciones de mayor relevancia que afectaron la producción alcanzada con respecto a la estimación preliminarmente establecida en el producto	Avance respecto a la línea base I Semestre			Avance respecto a la línea base II Semestre	Avance respecto a la línea base I Semestre	Avance respecto a la línea base II Semestre
											Cantidad alcanzada al 1 semestre 2025	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Monto ejecutado	Cantidad alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	Monto ejecutado	Porcentaje Presupuesto Ejecutado							
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.01.01	Final	Construcción del Salón Comunal Luis Paulino Mora en la comunidad de Guarani	Salón Comunal construido	1	150 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de la obra realizada de acuerdo a lo programado en el periodo	Porcentaje de la obra realizada/ Porcentaje programado *100	100%	0	0	0,4	56 899 260,00	40%	40%	56 899 260,00	31%	No se cumplió el proyecto según lo planificado por atrasos del contratista ajeno a la administración, actualmente el proyecto presenta un avance del 40%, por lo que el desempeño fue menor de acuerdo a lo programado.	0	40%	No se cumplió el proyecto según lo planificado por atrasos del contratista ajeno a la administración, actualmente el proyecto presenta un avance del 40%, por lo que el desempeño fue menor de acuerdo a lo programado.	Alonso Alvarado Oviedo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.02.01	Final	Paseo construido en el Campesino Ferial	Cubierta construido	1	17 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de paseo peatonal realizado	Paseo peatonal realizado/ paseo peatonal programado * 100	100%	0	0	1	15 366 324,00	100%	100%	15 366 324,00	91%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado.	75%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado.	Alonso Alvarado Oviedo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.03.01	Final	Culminación al 100% de las obras de restauración y acondicionamiento del edificio municipal del Edificio de Gobernación	Porcentaje del proyecto realizado	100%	294 440 770,21	Eficacia	Porcentaje de proyecto ejecutado de acuerdo a lo programado en el periodo	Porcentaje ejecutado de Proyecto /Porcentaje programado de Proyecto *100	100%	23%	20 248 939,00	77%	274 136 961,00	100%	100%	294 440 770,00	100%	Se logró la ejecución del proyecto.	23%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Alonso Alvarado Oviedo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.05.01	Final	Aceras construidas	Metros cuadrados de aceras construidas	3000	150 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metros cuadrados intervenidos por año	Cantidad de metros cuadrados construidos/ cantidad de metros cuadrados programados *100	100%	1400	59 990 673,00	2100	89 980 736,00	3000	100%	149 976 409,00	100%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	40%	100%	El desempeño del indicador se alcanza de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Cornejo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.06.01	Final	Comedores accesibles construidos	Metros cuadrados de comedores construidos	6000	250 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metros cuadrados intervenidos por año	Cantidad de metros cuadrados construidos/ cantidad de metros cuadrados programados *100	100%	1891	40 896 843,00	4309	198 960 233,00	6000	100%	239 879 076,00	96%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	28,00%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Cornejo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.07.01	Final	Rampas y elementos de accesibilidad construidos	Metros cuadrados de rampas y elementos de accesibilidad construidos	2500	171 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de rampas y elementos de accesibilidad construidos	Cantidad de metros construidos/ cantidad de metros programados *100	100%	1500	55 483 798,00	1000	115 503 085,07	2500	100%	170 986 087,07	100%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	60%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Cornejo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.08.01	Final	Elementos construidos	Metros cuadrados de elementos plantales construidos	8000	250 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Cantidad de metros construidos/ cantidad de metros programados *100	100%	4985	148 536 725,96	3015	109 241 895,57	8000	100%	249 778 106,55	100%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	62,31%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Cornejo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.09.01	Final	Acuerdos de custodia entre el Palacio de la Deporte y el Palacio de la Deporte	Cantidad de acuerdos de custodia	722	60 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de acuerdos de custodia	Cantidad de acuerdos de custodia programados/ cantidad de acuerdos programados *100	100%	0	0	722	55 829 802,53	722	100%	55 829 802,53	93%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Cornejo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.10.01	Final	Losas de concreto para las paradas de transporte público construidas.	Número de losas construidas	20	200 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de losas construidas	Cantidad de losas construidas/ cantidad de losas programadas * 100	100%	0	0	20	193 366 860,57	20	100%	193 366 860,57	97%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Luis Mondú López DIP-UPCV		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.11.01	Final	Juegos de Tarjetas deportivas demarcadas.	Número de Tarjetas deportivas demarcadas	30	30 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de Juegos de Tarjetas deportivas demarcadas	Cantidad de Juegos de Tarjetas deportivas demarcadas/ total de Juegos de Tarjetas deportivas demarcadas *100	100%	0	0	30	21 300 000,00	30	100%	21 300 000,00	71%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Luis Mondú López DIP-UPCV		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.12.01	Final	Vías de la red vial con estructura mejorada	Número de kilómetros mejorados y con mantenimiento periódico	5	500 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de caminos en buen y excelente condición	Cantidad de kilómetros en buen y excelente estado /total de kilómetros de la red vial * 100	90%	5	0	0	481 989 061,00	5	100%	481 989 061,00	96%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado.	90%	90%	El desempeño del indicador se cumple de acuerdo a los porcentajes programados.	Rodrigo Ruffo Luis Mondú López DIP-UPCV		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.13.01	Final	Vías de la red vial con estructura mejorada	Número de kilómetros mejorados	10,8	985 352 880,97	Eficacia	Porcentaje de caminos en buen y excelente condición	Cantidad de kilómetros en buen y excelente estado /total de kilómetros de la red vial * 100	90%	0	0	7,8	0,00	7,8	72%	0,00	0%	La verificación se debe a que a que los desembolsos de la ley 2244 son un tanto de cada dos meses en monto no mayores de 150 millones de colones, lo que imposibilita una ejecución conforme y de buen rendimiento. La asignación de trabajos se debe hacer basados en la disponibilidad de los recursos acumulados en la Caja Única del Estado, cuando se genera una orden de compra que luego el responsable económico real para los pagos. Y no se registra gasto ya que la empresa presenta factura hasta diciembre, la cual, queda en proceso de cancelación.	0	90%	Se mantiene el porcentaje de kilómetros en buenas y excelentes condiciones con los trabajos de mantenimiento de vías ejecutados. Por lo que el desempeño del indicador se alcanza de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo Luis Mondú López DIP-UPCV		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.01.01	Intermedio	Proceso de focalización y ejecución de obras públicas, parroquias comunales y tramos de Desarrollo Territorial	Porcentaje del proceso de focalización y ejecución de obras públicas, parroquias comunales y tramos de Desarrollo Territorial	100%	874 139 626,70	Eficacia	Porcentaje de acciones cumplidas	Acciones realizadas/ Acciones programadas * 100	100%	40%	288 894 575,43	60%	412 440 552,21	100%	100%	693 325 127,64	79%	La ejecución del producto se realizó de acuerdo con lo programado.	100%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo con lo programado.	Lorely Merli Merli DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.14.01	Final	Adjudicación de proceso de contratación de la construcción de la Estación de Transmilenio de Ciénaga de Oro	Porcentaje de la adjudicación de la construcción de la Estación de Transmilenio de Ciénaga de Oro	100%	1 150 000 000,00	Eficacia	Porcentaje del proceso de adjudicación de la construcción de la Estación de Transmilenio de Ciénaga de Oro	Porcentaje ejecutado según programación de avance en el año	100%	0	0	100%	0,00	100%	100%	0,00	0%	Se cumple con el alcance y presupuesto para el periodo, el cual corresponde a la adjudicación del proyecto.	10%	100%	Se cumple con el alcance y presupuesto para el periodo, el cual corresponde a la adjudicación del proyecto.	Alonso Alvarado Oviedo DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.15.01	Final	Tapas construidas en áreas públicas	Metros de tapas construidas	100	75 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de tapas construidas	Cantidad de metros de tapas construidas/ metros de tapas programados * 100	100%	139	18 384 273,00	135	58 987 865,00	244	136%	69 177 134,00	92%	La verificación se debe a que se construyeron 64 metros más en áreas públicas.	68,56%	136,30%	El desempeño del indicador fue superior debido a que se logró construir 64 metros de tapas adicionales	Elizabeth Montaña Vargas DIP		
Ordenamiento Territorial Infraestructura	03.PT.16.01	Final	Canchas remodeladas con mantenimiento	Número de canchas remodeladas y con mantenimiento	4	50 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de canchas remodeladas y con mantenimiento	Cantidad de canchas remodeladas y con mantenimiento/ cantidad de canchas programadas *100	100%	0	10 086 668,00	4	29 960 402,00	4	100%	40 077 110,00	80%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0	100%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	Daniela Arca Arca DIP		

Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.17.01	Final	Áreas remodeladas públicas	Número de áreas públicas remodeladas	8	310 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de áreas públicas remodeladas	Cantidad de áreas públicas remodeladas / Cantidad de áreas públicas programadas * 100	100%	0	0	10	201 998 027,67	33	120%	201 998 027,67	91%	De supera la cantidad programada en 2 áreas remodeladas de más.	0	120%	Al remodelarse dos áreas públicas más se genera cumplimiento mayor.	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.18.01	Final	Juegos infantiles instalados	Número de juegos infantiles instalados	22	100 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de juegos infantiles instalados	Cantidad de juegos infantiles instalados / juegos infantiles programados * 100	100%	15	49 964 471,00	15	49 961 750,00	31	141%	99 910 251,00	100%	Se supera la cantidad programada en 9 juegos infantiles instalados.	72%	141%	Se realizó la instalación de 9 juegos infantiles de más generando un cumplimiento mayor.	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.19.01	Final	Césped sintético instalado	Metros cuadrados de césped sintético instalado	300	40 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de césped sintético instalado	Porcentaje de césped sintético instalado / metros de césped sintético programados * 100	100%	190	15 711 096,00	219	20 127 230,00	469	134%	38 838 834,00	97%	Se supera la cantidad de césped colocado en 219 metros cuadrados ya que durante el 8 semestre se realizó la instalación de 219m2 de césped sintético, en una cancha balneario y el resto del césped sintético de 20mm se instaló al costo de 30mm, por lo que se amplió la cantidad de metros cuadrados instalados.	42%	134%	Se realizó la instalación de 119 metros cuadrados de más de acuerdo a lo programado por las razones indicadas, generando un cumplimiento mayor.	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.20.01	Final	Piso EPDM instalado.	Metros cuadrados de piso EPDM en las áreas públicas	397,5	110 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de piso EPDM instalado	Cantidad de metros de piso EPDM / metros de piso EPDM programados * 100	100%	280	37 377 975,00	326	76 424 756,00	606	152%	114 002 731,00	99%	La verificación se debe a que se supera la cantidad de piso EPDM instalado	100%	152%	Se realizó la instalación de 208,5 metros cuadrados de más de acuerdo a lo programado generando un cumplimiento mayor	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.21.01	Final	Máquinas de gimnasios instaladas	Número de máquinas de mini gimnasios.	30	15 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de máquinas de mini gimnasios instalados	Cantidad de máquinas de mini gimnasios instalados / mini gimnasios programados * 100	100%	33	14 688 893,00	0	0,00	33	110%	14 688 893,00	90%	La verificación se debe a que se colocaron 3 minigimnasios adicionales	110%	110%	Se realizó la instalación de 3 minigimnasios adicionales de acuerdo a lo programado, generando un cumplimiento mayor	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.22.01	Final	Áreas públicas con respecto mantenimiento de sus elementos	Número de áreas públicas con mantenimiento de sus elementos	6	50 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de áreas públicas con mantenimiento de sus elementos	Cantidad de áreas públicas en mantenimiento / cantidad de áreas públicas programadas * 100	100%	0	0	6	41 597 640,77	6	100%	41 597 640,77	65%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Luis López DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.23.01	Final	Mobiliario urbano instalado	Número de unidades de mobiliario urbano instaladas en áreas públicas	140	80 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de Mobiliario urbano instalado	Cantidad de mobiliario urbano instalado / cantidad de mobiliario urbano programado * 100	100%	73	32 600 000,00	108	47 384 000,00	181	129%	79 984 000,00	100%	La verificación se debe a que se supera la cantidad de piso EPDM instalado, se instalaron 41 piezas de más de mobiliario urbano	52%	129%	Se realizó la instalación de 41 piezas de más de mobiliario urbano de acuerdo a lo programado, generando un cumplimiento mayor	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.24.01	Final	Mallas ciclistas instaladas en las áreas públicas	Metros de mallas instaladas	1000	80 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de malla ciclistas instalada	Cantidad de metros de malla ciclistas instalada / metros de malla ciclistas programados * 100	100%	432,5	35 138 954,00	833	36 628 500,79	1360,5	137%	71 767 466,79	90%	La verificación se debe a que se instalaron 365,5 metros de malla adicionales.	42%	137%	Se realizó la instalación de 365,5 metros de malla adicional, generando un cumplimiento mayor	Elviete Montano Vargas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.25.01	Final	Beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados	Porcentaje de presupuesto ejecutado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales	100%	2 306 201 411,00	Eficacia	Porcentaje de presupuesto otorgado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales a sujetos privados	Total de presupuesto otorgado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales / presupuesto asignado a beneficios patrimoniales * 100	100%	9%	205 382 296,00	70%	1 738 018 363,97	87%	87%	1 943 379 650,97	84%	La verificación se debe primero a que varias Juntas Administrativas y de Educación que se vieron beneficiadas con recursos de presupuesto participativo, no pudieron concretar sus procesos debido a cambios en los integrantes de sus Juntas directivas y cambio de dentro de sus partidas ante Concejo Municipal, y finalmente por tiempo no contar con los procesos. Segundo, dentro de las partidas ejecutadas por la administración, las que corresponden a capacitaciones, a descuentos existen en trámite del proceso de contratación por demanda, por lo que no se logran ejecutar durante 2020, por lo que se requiere la incorporación de recursos para 2021, para poder ejecutarlos. Tercero, no se logró ejecutar la totalidad de los recursos asignados a Beneficio Integral. Y cuarto para la elaboración del mural en la ADE Zumbado no se logró concluir el proceso de contratación, de igual forma las partidas asignadas para el proyecto de Admisión Mayor en la Bernardo Bernardes, el proceso de contratación se fue que declaró infructuoso por falta de directivos en el primer concurso e incumplimiento de requisitos en el segundo.	12%	87%	Por las razones expuestas el porcentaje de cumplimiento del indicador fue menor	Virgilio Hernández López Partidas Comunitarias Dirección Inversión Pública
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.26.01	Final	Ejecución de Obras en Salón Comunal de Jardines del Oeste	Porcentaje de proyecto ejecutado según solicitudes de Presupuesto Participativo 2020	100%	4 000 000,00	Eficacia	Porcentaje del proyecto ejecutado de construcción de Centro de Jardines del Oeste	Porcentaje ejecutado del proyecto/Presupuesto asignado * 100	100%	50%	0	50%	3 763 267,76	100%	100%	3 763 267,76	96%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	50%	50%	El desempeño del producto fue de acuerdo a lo programado	Esteban Espinoza Salas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.27.01	Final	Ejecución de Obras en áreas deportivas de Urb. Atol de Plata	Porcentaje de proyecto ejecutado según solicitudes de Presupuesto Participativo 2020.	100%	26 000 000,00	Eficacia	Porcentaje del proyecto ejecutado de obras de mejora en sector deportivo de Urb. Atol	Porcentaje ejecutado de proyecto/Presupuesto asignado * 100	100%	50%	0	50%	23 687 949,00	100%	100%	23 687 949,00	91%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	100%	100%	El desempeño del producto fue de acuerdo a lo programado	Esteban Espinoza Salas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.28.01	Final	Ejecución de proyecto en Cancha Multideportes Urb. Atol de Plata, Parque Urb. Cafetos y Cancha Multideportes Urb. El Nogal según solicitudes de Presupuesto Participativo 2020	No. de proyectos ejecutados	3	19 600 000,00	Eficacia	Porcentaje de proyecto ejecutado de obras en sector de Urb. Cafetos y El Nogal según solicitudes de Presupuesto Participativo 2020	Porcentaje ejecutado de obras/Presupuesto asignado * 100	100%	0	0	3	16 256 629,20	3	100%	16 256 629,20	83%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	0%	100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Luis López DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.29.01	Final	Ejecución de Obras en Aula de Urb. Cafetos	Porcentaje de proyecto ejecutado según solicitudes de Presupuesto Participativo 2020	100%	22 000 000,00	Eficacia	Porcentaje del proyecto ejecutado de Aula en Urb. Cafetos	Porcentaje ejecutado de proyecto/Presupuesto asignado * 100	100%	50%	0	50%	19 338 111,73	100%	100%	19 338 111,73	80%	El proyecto se ejecutó de acuerdo a lo programado	50%	100%	El desempeño del producto fue de acuerdo a lo programado	Esteban Espinoza Salas DP
Ordenamiento Territorial Infraestructura	SI.FI.31.01	Final	Ejecución al 100% de salones comunales	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	127 509 171,40	Eficacia	Porcentaje de proyecto ejecutado	Porcentaje ejecutado de proyecto/Presupuesto asignado * 100	100%	50%	33 969 472,00	10%	60 362 710,00	100%	100%	119 432 182,00	90%	Se ejecutó el proyecto de acuerdo a lo programado	50%	100%	El desempeño del producto fue de acuerdo a lo programado	Alonso Miranda Oviedo DP

Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PL06-01	Intermedio	Expropiación Predios por 14617	Porcentaje de Finalización del proceso realizado	70%	297 371 139,00	Eficacia	Porcentaje del Proceso de expropiación realizado	Porcentaje del proceso de expropiación realizado / Porcentaje del proceso de expropiación programado * 100	100%	0%	0,00	70%	0,00	70%	100%	0,00	0%	El alcance del proceso de expropiación se alcanzó de acuerdo a lo programado. Se procedió con la anotación ante el Registro Nacional y notificación del avalúo.		100%	El desempeño del indicador fue conforme a lo programado para el periodo	Francisco Ugete Soto Katherine Bonilla Campos Asesoría y Gestión Jurídica
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PL06-01	Intermedio	Expropiación Predios por 268736	Porcentaje de Finalización del proceso realizado	75%	1 184 676 254,00	Eficacia	Porcentaje del Proceso de expropiación realizado	Porcentaje del proceso de expropiación realizado / Porcentaje del proceso de expropiación programado * 100	100%	0%	0,00	40%	0,00	40%	53%	0,00	0%	No se cumple el 70% por ciertos Institucionales, localización de predios, publicación de la Gaceta. Se procedió con la anotación ante el Registro Nacional y notificación del avalúo.		40%	El desempeño del indicador se vio afectado debido a que no se alcanzó el cumplimiento del 70% del proceso de expropiación por ciertos Institucionales, localización de predios, publicación de la Gaceta. Se procedió con la anotación ante el Registro Nacional y	Francisco Ugete Soto Katherine Bonilla Campos Asesoría y Gestión Jurídica
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-46-01	Final	Compra de cámaras de video vigilancia	Porcentaje de gestión realizada de compra de cámaras	70%	73 208 881,11	Eficacia	Porcentaje del Proceso de compra realizado	(Porcentaje del proceso de compra realizado/ Porcentaje de proceso de compra programado)*100	100%	0%	0,00	100%	0,00	100%	133%	0,00	0%	La verificación se debe a que se logró realizar todos el proceso de compra de las cámaras mediante la OOS7610 lo que genera un porcentaje mayor a lo programado, ya que se había previsto un 70% de avance. No se reporta gasto debido a que está pendiente la instalación para la respectiva calificación		133%	El desempeño del indicador fue superior debido a que no solo se realizó la compra sino la instalación	Guillermo Carillo Piedra Anayelis Hernández Seguridad Ciudadana
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-46-01	Final	Proceso de adjudicación en un 100% para la ejecución de la modificación del sistema de apagado de la red del Municipio	Porcentaje de contratación realizado	100%	15 750 000,00	Eficacia	Porcentaje del proceso de contratación realizado	Porcentaje del proceso de contratación realizado / porcentaje del proceso de contratación programado *100	100%	0%	0,00	100%	0,00	100%	100%	0,00	0%	Se logró el cumplimiento del 100% del proceso de contratación		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Abraham Alvarez Cajina Mauricio Coordinación DP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-47-01	Final	Proceso de adjudicación en un 100% para el "Cambio de límites de Terreno del Campo Ferri y pintura"	Porcentaje de contratación realizado	100%	113 342 565,35	Eficacia	Porcentaje del proceso de contratación realizado	Porcentaje del proceso de contratación realizado / porcentaje del proceso de contratación programado x 100	100%	0%	0,00	90%	0,00	90%	90%	0,00	0%	La verificación se debe a que se presentó acto de revocatoria a la adjudicación, la cual está en proceso de resolverse.		90%	Se realizó todo el proceso de contratación, pero esta pendiente resolver el acto de revocatoria a la adjudicación lo cual afecta el cumplimiento del indicador	Maria Fernanda Carillo Campo Ferri Coordinación DP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-48-01	Final	Sistema alcantarillado construido en un 40%	Cantidad de metros construidos	170	112 846 817,00	Eficacia	Porcentaje de sistema alcantarillado construido	Cantidad de metros del sistema de alcantarillado construido / Cantidad de metros del sistema de alcantarillado a construir*100	40%	0%	0,00	0	0,00	0%	0%	0,00	0%	Se realizó el proceso de contratación 2005LD 000036 0002700001 el cual ya se realizaron ofertas y se encuentra en proceso de adjudicación, las obras están por concluir pero se ejecutará en el 2025		0%	Debido a las razones indicadas no se registra cumplimiento del indicador	Rodrigo Ruffo DP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-49-01	Final	Calculación reajustes de precios por adjudicación proyectos ejecutados en 100% para el "Cambio de límites de Terreno del Campo Ferri y pintura"	Porcentaje de reajustes cancelados	100%	1 029 703,78	Eficacia	Porcentaje de reajustes cancelados	Monto cancelado reajustes/Monto por cancelar de los reajustes*100	100%	0%	0,00	100%	1 029 704,21	100%	100%	1 029 704,21	100%	Los reajustes de precios se calcularon de acuerdo a lo programado		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Adrian Arguadas V. DIA
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-50-01	Final	Instalación eléctrica para el Palacio de los Deportes	Instalación eléctrica	100%	10 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de instalación eléctrica ejecutada	Instalación eléctrica de electrolitica ejecutada/Instalación eléctrica de electrolitica deseada *100	100%	0	0,00	40%	0,00	40%	40%	0,00	0%	Se realizó el proceso 2005LD 000036 0002700001 completo pero la ejecución quedó para este año 2025, acción que representa el 60% faltante. El proyecto pudo empezar hasta que se obtiene la orden de compra que se recibió el 17/12/2025. Quedando la construcción para este año 2025.		40%	Por lo indicado no se logra cumplir con el indicador de acuerdo a lo programado	Rodrigo Ruffo DP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-51-01	Final	Compra de monitores de signos vitales para el Hospital General de Héroes	Monitores de signos vitales comprados	10	65 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de monitores comprados con respecto al total previsto	(Cantidad de monitores comprados / Cantidad total prevista) * 100	100%	0	0,00	0	0,00	0%	0%	0,00	0%	Durante el periodo evaluado se realizaron las gestiones correspondientes para la adquisición de los monitores de signos vitales, incluyendo la coordinación con los servicios médicos, la definición de las especificaciones técnicas y el análisis de las ofertas recibidas. No obstante, como resultado del estudio de mercado realizado, se determinó que el precio ofertado se encontraba fuera de los rangos de tolerancia establecidos, por lo que no se consideró mantener en relación con los precios de mercado, lo cual impidió continuar con la adjudicación del proceso		0%	Por lo indicado no se logra cumplir con el indicador de acuerdo a lo programado	Andrés Herrera Coronel Alcalde
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-52-01	Final	Adjudicación de compra de equipo médico para el Hospital General de Héroes	Cantidad de equipo médico comprado	17	31 140 115,70	Eficacia	Porcentaje del proceso de adjudicación realizado	(Porcentaje del proceso de adjudicación realizado/ Porcentaje del proceso de adjudicación programado) * 100	100%	0	0,00	0%	0,00	0%	0%	0,00	0%	Durante el periodo evaluado se realizaron coordinaciones con el área usuaria y se contó con la información necesaria para la eventual elaboración de la documentación del proceso de contratación. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo asociadas a los plazos del proceso de contratación administrativa, particularmente hacia el cierre del año, no fue posible completar oportunamente las etapas requeridas para formalizar la adquisición e iniciar las gestiones administrativas correspondientes, razón por la cual la meta no registra avance formal.		0%	Por lo indicado no se logra cumplir con el indicador de acuerdo a lo programado	Andrés Herrera Coronel Alcalde
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-53-01	Final	Calculación reajustes de precios correspondientes al contrato 2005LD 000040 0002700001, número de orden de compra 60206, por el valor material en la factura	Calculación de reajustes	100%	2 201 389,05	Eficacia	Porcentaje de la cancelación de diferencia en la factura realizada	Cancelación realizada/Cancelación programada *100	100%	0	0,00	100%	2 201 389,00	100%	100%	2 201 389,00	100%	El pago de la diferencia se realizó de acuerdo a lo programado		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Dirección Financiera
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-54-01	Intermedio	Tratado de recursos de proyecto "Mejora de la infraestructura de la zona de ronda de un tramo de 1,400 m, La Legua, San Rafael de Yare, Estado de Miranda" De acuerdo a los términos de referencia No. 2023LA 000004 01, a la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria	Proceso de ejecución del presupuesto	100%	1 360 570 342,00	Eficacia	Porcentaje del proceso de ejecución del presupuesto	Proceso realizado/Proceso programado *100	100%	0	0,00	100%	0,00	100%	100%	0,00	0%	El producto se alcanzó de acuerdo a lo programado		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Alcalde Municipal
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-55-01	Final	Cancelación de precios del proyecto Construcción de rampas de acceso en áreas y áreas públicas, Licitación abierta No. 2023LA 000004 01	Porcentaje de cancelación de precios	100%	14 763 040,00	Eficacia	Porcentaje de reajuste de precios cancelados	Reajuste de precios cancelado/reajuste de precios programado *100	100%	0	0,00	100%	14 763 040,00	100%	100%	14 763 040,00	100%	El reajuste de precios se canceló de acuerdo a lo programado		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Dirección Financiera
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	03-PT-56-01	Final	Cancelación de reajustes de precios del proyecto Construcción de rampas de acceso en áreas y áreas públicas, Licitación abierta No. 2023LA 000004 01	Porcentaje de cancelación de precios	100%	2 883 947,00	Eficacia	Porcentaje de reajuste de precios cancelados	Reajuste de precios cancelado/reajuste de precios programado *100	100%	0	0,00	100%	2 883 946,00	100%	100%	2 883 946,00	100%	El reajuste de precios se canceló de acuerdo a lo programado		100%	El desempeño del indicador fue de acuerdo a lo programado	Dirección Financiera
TOTAL POR PROGRAMA						13 155 173 454						1 359 986 223,41	4 626 963 269,32		3 953 428 725,18	40%							

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2025

Comentarios Generales sobre la Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre 2025

El comportamiento de los ingresos y gastos, así como los aspectos más importantes que incidieron en la ejecución presupuestaria serán detallados seguidamente.

1. Ingresos

El análisis efectuado del periodo 2025 permite determinar que al 31 de diciembre los ingresos municipales suman en total de ¢30.201.069.487,50 de colones; de los cuales ¢ 21.680.683.490,51 corresponden a ingresos corrientes, ¢767.387.269 a ingresos de capital y ¢7.752.998.724.83 a financiamiento.

La forma en que están compuestos los ingresos del periodo reviste vital importancia debido a que del total recaudado el mayor peso (72%) lo aportan los ingresos corrientes es decir recursos propios, lo que significa que la mayor cantidad de ingresos percibidos responden a la propia capacidad recaudatoria de la Municipalidad.

Destacan como las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad: el Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes Municipales y Saneamiento Ambiental (entiéndase Recolección de Basura, Aseo de Vías y Parques y Mantenimiento de Obras de Ornato). Es importante mencionar que estos ingresos representan el 80.9 % del total de ingresos corrientes.

El restante 19.1 % se distribuye en otros ingresos presupuestarios que de manera individual no son tan significativos para el presente análisis, pero no por ello dejan de ser importantes.

La imagen siguiente resume la composición de los ingresos corrientes y el peso porcentual de los ingresos más significativos en relación con el total de ingresos de esta clase, así como los datos comparativos de todos los ingresos corrientes del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2023 al 2025, en él también se puede observar las variaciones de los ingresos corrientes municipales:

	Cuadro 2 Municipalidad de Heredia Ingresos corrientes percibidos Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %						
	2022	2023	2024	2025	Variación Abs.	Variación %	Peso
Impuesto de Bienes Inmuebles	7 115 507 449,16	7 595 550 923,45	7 791 785 254,96	7 815 815 875,31	24 030 620,35	0,3%	36,0%
Timbres Municipales	388 937 239,01	378 768 776,30	351 822 319,07	391 767 543,64	39 945 224,57	11,4%	1,8%
Impuestos sobre construcción	558 902 390,63	388 253 940,08	411 627 939,25	579 513 821,39	167 885 882,14	40,8%	2,7%
Espectáculos Públicos	150 533 530,70	203 137 158,58	206 558 398,74	154 663 461,88	- 51 894 936,86	-25,1%	0,7%
Rótulos Públicos	62 865 480,69	65 966 459,31	62 132 895,40	54 774 180,06	- 7 358 715,34	-11,8%	0,3%
Patentes Municipales	5 083 218 717,11	5 663 951 746,36	5 774 056 473,91	5 802 743 857,59	28 687 383,68	0,5%	26,8%
Patentes de Licores	259 215 620,72	261 676 745,99	226 879 593,40	205 262 767,17	- 21 616 826,23	-9,5%	0,9%
Timbres Pro parques	97 694 136,78	109 617 642,23	111 289 747,93	112 435 840,43	1 146 092,50	1,0%	0,5%
Alquiler de instalaciones	571 248 616,27	621 376 031,73	673 516 288,18	660 524 383,10	- 12 991 905,08	-1,9%	3,0%
Saneamiento Ambiental	3 560 264 571,59	3 706 759 548,34	3 837 054 916,73	3 913 464 664,76	76 409 748,03	2,0%	18,1%
Cementerio	120 764 187,14	232 823 649,74	244 609 446,44	241 202 782,65	- 3 406 663,79	-1,4%	1,1%
Derecho de entradas recreativas y culturales	67 088 000,00	95 054 400,00	74 902 800,00	73 315 200,00	- 1 587 600,00	-2,1%	0,3%
Venta de otros servicios	14 144 728,31	11 417 541,75	12 329 540,63	15 323 055,66	2 993 515,03	24,3%	0,1%
Derechos de Estacionamiento	113 371 543,75	117 087 025,00	110 722 656,25	112 167 500,00	1 444 843,75	1,3%	0,5%
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos		126 339 841,00	411 438 000,00	457 135 021,00	45 697 021,00	11,1%	2,1%
Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	178 783 867,09	414 390 900,87	124 411 332,19	245 200 036,98	120 789 704,79	97,1%	1,1%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	183 236 396,64	197 382 520,92	214 669 297,70	183 747 794,31	- 30 921 503,39	-14,4%	0,8%
Multas de tránsito	129 865 860,00	176 642 018,31	110 713 769,00	128 332 797,00	17 619 028,00	15,9%	0,6%
Multas varias	250 542 510,97	299 756 473,89	359 171 380,44	298 657 497,30	- 60 513 883,14	-16,8%	1,4%
Reintegros en efectivo	77 444 412,04	31 941 001,87	73 176 385,90	45 506 599,16	- 27 669 786,74	-37,8%	0,2%
Transferencias corrientes	200 083 632,74	201 966 940,79	33 305 751,19	189 128 820,12	- 155 823 068,93	-467,9%	0,9%
Total Ingresos Corrientes	19 183 722 891	20 899 591 287	21 216 174 187	21 680 683 500	464 509 312		

Se visualiza en el cuadro anterior que en términos generales los ingresos aumentaron un 2% respecto a lo recaudado en el 2024, no obstante, también se evidencian importantes disminuciones en algunos ingresos.

Al respecto hay dos aspectos relevantes a los que se debe prestar atención:

- 1- Si bien los ingresos más importantes de la Municipalidad presentan crecimientos respecto al periodo 2025 este crecimiento es mucho menor al que se presentó en el periodo anterior.
- 2- No todos los ingresos crecieron en el 2025, se encuentran ingresos que presentan disminuciones importantes, por ejemplo: Espectáculos públicos disminuyó un 25.1%, rótulos públicos disminuyó 11.8%, patentes de licores cayó 9.5%, derecho de entradas recreativas y culturales 2.1% y alquiler de instalaciones disminuye 1.9% respecto al periodo anterior. Nótese que los ingresos que disminuyen están ligados a la actividad comercial del cantón.

Bajo esa línea de ideas es posible acotar que el impuesto de bienes inmuebles creció un 2.6 % en el 2024 mientras que en el 2025 creció apenas 0.3%, por su parte el ingreso por patentes municipales aumentó un 1.9% en el periodo anterior y para el periodo 2025 se mantiene con poco crecimiento con 0.5% y por su parte el ingreso de Saneamiento Ambiental creció un 3,5% en el 2024 y un 2% en el 2025. El cuadro que se muestra seguidamente se refleja lo señalado líneas atrás:

	Municipalidad de Heredia Principales Ingresos corrientes percibidos Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %				
	2023	2024	Variación % 2023-2024	2025	Variación % 2024-2025
Impuesto de Bienes Inmuebles	7 595 550 923,45	7 791 785 254,96	2,6%	7 815 815 875,31	0,3%
Patentes Municipales	5 663 951 746,36	5 774 056 473,91	1,9%	5 802 743 857,59	0,5%
Saneamiento Ambiental	3 706 759 548,34	3 837 054 916,73	3,5%	3 913 464 664,76	2,0%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Tal y como se indicó, si bien los ingresos corrientes que sostienen la mayor parte de la operación ordinaria de la Municipalidad reflejan crecimientos es menester señalar que este aumento es menor a lo reportado en el 2024 y en 2023, de hecho, en el caso del impuesto de bienes inmuebles y patentes ese aumento es prácticamente mínimo.

Respecto a los ingresos provenientes de Saneamiento Ambiental se desglosa en el siguiente cuadro los datos de la recaudación de cada servicio, así como el porcentaje de crecimiento para este periodo.



Municipalidad de Heredia

Comparativo de Ingresos Saneamiento Ambiental

al 31 de diciembre de cada año

	2023	2024	2025	Crecimiento
Recolección de desechos	2 430 436 397,86	2 497 938 503,46	2 515 791 935,54	1%
Aseo de vías	822 236 317,57	849 772 382,64	875 812 116,77	3%
Parques y ornato	454 086 832,91	489 344 030,63	521 860 612,45	7%

Por su parte los impuestos específicos sobre la construcción presentan una tendencia creciente de 40%, es importante considerar que a diferencia del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles cuyo hecho generador depende de los terrenos e instalaciones fijas, el Impuesto sobre la construcción se basa en una expectativa de desarrollo constructivo y urbanístico que conlleva el levantamiento de todo tipo de edificación por lo que su crecimiento depende precisamente de las construcciones que se estén desarrollando en el cantón, lo que lo convierte en un ingreso muy temporal o propio del periodo y que por su propia naturaleza varía.

Ahora bien, resulta de vital importancia mencionar que al 31 de diciembre 2025 la recaudación de ingresos no alcanzó el monto presupuestado de ingresos corrientes para el periodo. La Municipalidad de Heredia históricamente¹, ha alcanzado e incluso superado las estimaciones presupuestarias de ingresos para los diversos periodos económicos, sin embargo, este año 2025 lo recaudado fue insuficiente y los ingresos reales alcanzaron el 98% de los ingresos corrientes presupuestados.

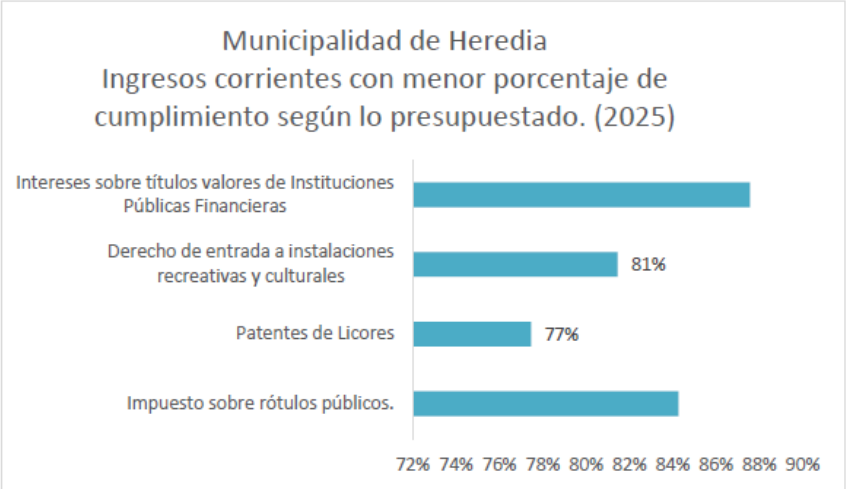
Sobre el particular hay que señalar que si bien el porcentaje de cumplimiento es alto no debe tomarse a la ligera el tema, pues el no alcanzar las estimaciones representa un tema de cuidado y de máxima atención para la Administración, no solo porque en los últimos 10 años se había superado las metas presupuestarias de ingresos sino porque la insuficiencia de los ingresos corrientes implica per se que deben vigilarse los gastos corrientes (pues esta es la fuente de financiamiento que permita devengarlos) y esta circunstancia debería también encender las alarmas de cara al ejercicio 2026.

Para ejemplificar de mejor manera lo anterior se muestra el cuadro comparativo entre los ingresos presupuestados y lo finalmente recaudado al 31 de diciembre, así como el porcentaje de cumplimiento de las estimaciones que había sido formuladas para el periodo 2025.

DESCRIPCION	Presupuestado	Recaudado 2025	Monto no recaudado	% Alcance
INGRESOS CORRIENTES	22 225 515 876,00	21 680 969 754,34 -	544 546 121,66	
INGRESOS TRIBUTARIOS	15 664 000 000,00	15 116 977 347,47 -	547 022 652,53	97%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	8 200 000 000,00	7 815 815 875,31 -	384 184 124,69	95%
Timbres municipales	348 000 000,00	391 767 543,64	43 767 543,64	113%
Impuestos específicos sobre la construcción	450 000 000,00	579 513 821,39	129 513 821,39	129%
Espectáculos Públicos	163 000 000,00	154 663 461,88 -	8 336 538,12	95%
Impuesto sobre rótulos públicos.	65 000 000,00	54 774 180,06 -	10 225 819,94	84%
Patentes Municipales	6 050 000 000,00	5 802 743 857,59 -	247 256 142,41	96%
Patentes de Licores	265 000 000,00	205 262 767,17 -	59 737 232,83	77%
Timbre Pro-parques Nacionales.	123 000 000,00	112 435 840,43 -	10 564 159,57	91%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 373 728 211,00	6 374 863 586,75	1 135 375,75	100%
Alquiler de mercado	632 000 000,00	660 524 383,10	28 524 383,10	105%
Servicios de cementerio	250 000 000,00	241 202 782,65 -	8 797 217,35	96%
Servicios de recolección de basura	2 572 228 211,00	2 515 791 935,54 -	56 436 275,46	98%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	845 000 000,00	875 812 116,77	30 812 116,77	104%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	540 000 000,00	521 860 612,45 -	18 139 387,55	97%
Derecho de entrada a instalaciones recreativas y culturales	90 000 000,00	73 315 200,00 -	16 684 800,00	81%
Venta de otros servicios	12 500 000,00	15 323 055,66	2 823 055,66	123%
Derechos de estacionamiento y terminales	115 000 000,00	112 167 500,00 -	2 832 500,00	98%
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	437 000 000,00	457 135 021,00	20 135 021,00	105%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	280 000 000,00	245 200 036,98 -	34 799 963,02	88%
Multas por infracción ley de tránsito	105 000 000,00	128 332 797,00	23 332 797,00	122%
Multas varias	300 000 000,00	298 657 497,30 -	1 342 502,70	100%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	195 000 000,00	183 747 794,31 -	11 252 205,69	94%

Si bien todos los ingresos corrientes son importantes se muestra en rojo los ingresos del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles y Patentes Municipales por la significancia que tienen estos ingresos para la sostenibilidad de los gastos de la Municipalidad, pues como ya se ha señalado, estas dos fuentes de ingreso son las que financian la mayor parte del gasto corriente y sostienen la operatividad administrativa de la institución, así como la mayoría de los servicios comunales (exceptuando los que tienen un ingreso específico asociado). Siendo estos dos ingresos tan importantes no puede dejarse de lado que para el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles se recaudó €384.184.124 menos de lo previsto y para el ingreso de patentes municipales €247.256.142 menos de lo estimado.

En la misma línea, se observa que de acuerdo con lo proyectado y presupuestado para el año 2025, así como varios ingresos corrientes sobrepasaron el ingreso presupuestado, como es el caso de Impuestos específicos sobre la construcción, timbres municipales y ventas de otros servicios, es indispensable señalar que otros ingresos tampoco lograron alcanzar la meta presupuestaria establecida, como se muestra a continuación:



La información anterior reviste vital importancia para la Municipalidad pues una disminución significativa de los ingresos corrientes o poco crecimiento trae consigo consecuencias importantes dado que estas son las fuentes de financiamiento que permiten erogaciones de carácter corriente, entiéndase por ejemplo salarios, contratación de servicios, creación de plazas, ampliación de programas sociales etc, sin el ingreso suficiente para financiar este tipo de gastos la Municipalidad se verá imposibilitada a realizar gastos de esta naturaleza. Este tema también será abordado más ampliamente en apartados posteriores.

Bajo esa misma tesitura, el cuadro comparativo también permite visualizar que los ingresos correspondientes servicios de recolección de basura, cementerio y parques y obras de ornato tampoco alcanzaron las metas de recaudación previstas para el periodo 2025. Los ingresos de recolección de basura y parques y ornato requieren especial atención por encontrarse cobijados bajo el artículo 83 del Código Municipal lo que les otorga especificidad en su aplicación, esto significa que los ingresos recibidos para cada servicio solo pueden utilizarse para financiar los gastos propios de cada uno, por lo que en una adecuada gestión estos servicios deberían ser autosostenibles, no obstante al 31 de diciembre no lo son, al contrario son deficitarios, lo que presiona aún más los ingresos corrientes municipales pues debe la Municipalidad utilizar otras fuentes de financiamiento para cubrir los gastos de estos servicios.

Lo anterior no solo preocupa por el hecho de que el 2025 cerrara sin que se haya alcanzado el ingreso estimado sino también porque ante eventuales aumentos de tasas que se realicen en el 2026 deberá vigilarse los índices de morosidad e implementar las estrategias de recaudación que correspondan, pues si durante el 2025 no se alcanzó lo presupuestado no tendría certeza la Administración de que los aumentos en las tarifas realmente se traduzcan en más ingreso y no en mayor morosidad.

En cuanto a las transferencias corrientes se detalla como ingreso la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente a la distribución de lo recaudado por el impuesto sobre los licores del país y de los licores y cervezas extranjeras por un monto de €28.468.645,12, lo girado por el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven por un monto de €3.324.175,00 y la Transferencia del Concejo de Seguridad Vial referente a la Ley de Tránsito, Ley N° 9078, por una suma de €157.336.00.

En cuanto a los Ingresos de Capital se observa que los movimientos reportados corresponden a la transferencia de los recursos que el INS concede a las Municipalidades por concepto de la Ley 6909, así como el ingreso correspondiente a los recursos de la Ley 8114.



Municipalidad de Heredia
Transferencias de capital
al 31 de diciembre 2025

Concepto	Monto
Ministerio Hacienda: Ley 8114	€748 458 504,00
INS: Ley 6909 Impuesto al ruedo	€18 928 765,00
	767 387 269

Conviene señalar que durante el 2025 no se recibieron recursos correspondientes a la Ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional”.

En relación con la partida de financiamiento, esta abarca los recursos de vigencias anteriores; es decir, superávit por un monto de ¢7.752.998.724 el cual representó para el año 2025 el 25.73% del total de ingresos de la Municipalidad, este superávit se divide en ¢6.599.285.637,68 de superávit libre y ¢1.153.713.087,15 de superávit específico. Para efectos de entender el término se recuerda que el superávit corresponde al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario.

Esta clase de ingresos es un punto importante que debe entenderse técnicamente y tratarse administrativamente, puesto que por sus características particulares son recursos que requieren de su presupuestación y asignación a través de Presupuestos Extraordinarios.

Es importante acotar que el superávit reconocido como ingreso durante este 2025 corresponde únicamente al superávit cuya aplicación en gastos efectivamente se dio, ello en virtud de las indicaciones que al respecto ha emitido la Contraloría General de la República, es decir no se refleja el superávit municipal completo o en su totalidad, solo se reconoce como ingreso del periodo el superávit que fue realmente presupuestado y ejecutado.

Es menester señalar que este año la Administración determinó como compromisos un total de ¢4.518.106.485,53 según lo habilita el Código Municipal en su artículo 116.

Finalmente se recuerda que el uso del superávit como fuente de ingresos debe ser analizado a la luz de la normativa técnica y legal que regula y restringe su aplicación, por lo que no puede dejarse que es un ingreso cuya naturaleza obliga a la Administración a utilizarlo únicamente en gastos de capital.

2. Egresos

2.1 Ejecución general, por programa y por partida

En cuanto al comportamiento de los egresos, es posible señalar que durante el periodo 2025 se ejecutaron gastos por un total de ¢ 22.760.051.533,40 (sin considerar los compromisos presupuestarios), es decir se ejecutó el 64.5% del total de recursos presupuestados. Por otra parte, la ejecución presupuestaria alcanzada considerando los compromisos presupuestarios adquiridos de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal representa el 77.3% de los recursos totales del presupuesto, cuyo monto en términos absolutos es de ¢27.278.158.018.93.

Es menester señalar que para el 2025 se logró aumentar la ejecución a un 64.47%, es decir que en términos absolutos se ejecutó ¢3.428.857.753,38 más que lo ejecutado en el 2024 y que en términos porcentuales se aumentó la ejecución en un 8.47%. Lo anterior en virtud de que el índice de ejecución alcanzado en el 2024 fue de un 56%. Se hace la observación que los datos citados del periodo 2024 y 2025 refieren a ejecución real, pero tal y como se mencionó en líneas atrás la Administración utiliza la figura del compromiso presupuestario por lo que sumando los compromisos la ejecución del periodo alcanzaría un porcentaje del 77%, como ya se indicó.

De seguido se muestra la ejecución presupuestaria por partida presupuestaria, mostrándose los datos de lo presupuestado por partida, la ejecución real, el porcentaje de ejecución de cada partida y el peso que representa lo ejecutado por partida del total ejecutado institucional.



Municipalidad de Heredia
Ejecución real por partida Presupuestaria Período 2025

Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Saldo Presupuestario	Peso
Remuneraciones	8 231 275 842,66	7 731 151 935,89	93,92%	500 123 906,77	34,0%
Servicios	9 978 481 674,02	6 568 982 427,86	65,83%	3 409 499 246,16	28,9%
Materiales y suministros	609 637 563,00	317 994 948,74	52,16%	291 642 614,26	1,4%
Bienes Duraderos	9 697 712 072,41	3 957 019 069,91	40,80%	5 740 693 002,50	17,4%
Transferencias corrientes	2 783 687 179,14	2 280 323 404,00	81,92%	503 363 775,14	10,0%
Transferencias de capital	1 965 936 894,88	1 904 579 747,00	96,88%	61 357 147,88	8,4%
Cuentas especiales	2 039 203 379,20	-		2 039 203 379,20	
Totales	€35 305 934 605,31	€22 760 051 533,40	64%	€12 545 883 071,91	100,0%

En complemento a la información anterior se muestra la misma información de la ejecución por partida, pero en el siguiente cuadro se consideran los compromisos presupuestarios.



Municipalidad de Heredia
Ejecución por partida Presupuestaria considerando compromisos presupuestarios
Período 2025

Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Saldo Presupuestario	Peso
Remuneraciones	8 231 275 842,66	7 731 151 935,89	94%	500 123 906,77	28,3%
Servicios	9 978 481 674,02	7 726 285 321,96	77%	2 252 196 352,06	28,3%
Materiales y suministros	609 637 563,00	391 073 895,62	64%	218 563 667,38	1,4%
Bienes Duraderos	9 697 712 072,41	7 244 743 714,46	75%	2 452 968 357,95	26,6%
Transferencias corrientes	2 783 687 179,14	2 280 323 404,00	82%	503 363 775,14	8,4%
Transferencias de capital	1 965 936 894,88	1 904 579 747,00	97%	61 357 147,88	7,0%
Cuentas especiales	2 039 203 379,20	-		2 039 203 379,20	
Totales	€35 305 934 605,31	€27 278 158 018,93	77%	€8 027 776 586,38	100,0%

Sobre la ejecución presupuestaria de la partida de servicios, esta alcanzó una ejecución del 65.83% tratándose de la ejecución real y un 77,4% si se consideran los compromisos presupuestarios. Al finalizar el año económico se concluye que €2.252.196.352,06 no fueron ejecutados; los montos por programa se desglosan de la siguiente manera: 17% corresponden al programa I (€381 millones), 70% al programa II (€1.580 millones) y 12% al programa III Inversiones (€290 millones).

En relación con la partida de materiales su ejecución alcanzó el 64,1% considerando los compromisos presupuestarios, por ende, no se ejecutó el 35% del total presupuestado, en términos absolutos refiere a €218.563.667.38. La distribución de los recursos no ejecutados por programa sería la siguiente: €40.722.616,26 (19%) corresponden al programa I, €174.773.750,12 (79.96%) pertenecientes al programa II Servicios Comunales y €3.067.301 del Programa III Inversiones (1.40%).

Por su parte la partida de Transferencias corrientes, esta alcanza una ejecución del 81.92%, lo que implica que durante el año se giraron €2.280.323.404 a diferentes destinatarios. Las transferencias corrientes son recursos que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad herediana. Las transferencias realizadas durante el año pueden visualizarse en el anexo “Transferencias corrientes y de Capital 2025”.

En cuanto a la partida “Transferencias de Capital” en el caso de la Municipalidad de Heredia corresponde a los recursos del presupuesto participativo 2025² así como otras transferencias de capital que se destinaron a diferentes Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas del cantón, Juntas de Educación y Administrativas, y Comité Cantonal de Deportes. La ejecución de estos recursos alcanzó el 97% de lo presupuestado y se resume en el siguiente cuadro:

	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución
Juntas de Educación	1 667 868 763,86	1 613 570 760,96	97%
Asociaciones de Desarrollo	288 392 341,02	285 008 996,28	99%
Comité Cen Cinai	3 675 790,00	-	0%
Comité Cantonal Deportes	6 000 000,00	6 000 000,00	100%
Totales	€1 965 936 894,88	€1 904 579 757,24	97%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Finalmente, la partida de bienes duraderos se asignan y ejecutan los recursos para la adquisición o ampliación de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles y construcción de obra pública; por lo que, incluye los procesos de construcción, así como la adición y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes, incluyendo también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados con la construcción, adición y mejora tales como: demoliciones, trabajos de señalización y demarcación, movimientos de tierras y otras obras, alcanzó un porcentaje de ejecución mayor al del 2024 con un 40.80% según la ejecución real y un 75% si se considera compromisos presupuestarios. En resumen, de la cuenta de bienes duraderos no se ejecutó €2.452.968.357,95.

Aunado a los cuadros anteriores, se anexan la información de la ejecución por programa presupuestario donde se muestra tanto el peso de la ejecución real como con compromisos presupuestarios y el respectivo porcentaje de ejecución.



Municipalidad de Heredia

Peso de la Ejecución real por partida Presupuestaria

Periodo 2025

Programa	Presupuesto	Ejecución	Peso de la ejecución	Porcentaje de ejecución
Administración General	10 011 109 580,19	€8 142 573 766	35,78%	81,34%
Servicios Comunales	12 139 651 571,13	€8 664 049 043	38,07%	71,37%
Inversiones	13 155 173 453,99	€5 953 428 725	26,16%	45,26%
Total	35 305 934 605,31	€22 760 051 533	100,00%	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia



Municipalidad de Heredia

Peso de la Ejecución por partida Presupuestaria considerando compromisos presupuestarios

Periodo 2025

Programa	Presupuesto	Ejecución	Peso de la ejecución	Porcentaje de ejecución
Administración General	9 365 905 078,67	€8 593 010 002	31,50%	91,75%
Servicios Comunales	10 940 172 279,81	€9 820 536 150	36,00%	89,77%
Inversiones	14 290 236 357,73	€8 864 611 867	32,50%	62,03%
Total	34 596 313 716,21	€27 278 158 019	100,00%	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Respecto a los programas es menester señalar que el peso del programa de Servicios Comunales es el más alto respecto al total del presupuesto institucional y en comparación a los otros dos programas, esto viene evidenciándose también por el aumento en la inversión social y en la subcontratación de servicios que se ha señalado en informes anteriores. Sobre la ejecución de los programas destaca la ejecución del programa I el cual alcanzó un 81.34% de ejecución real y un 91.75% si se consideran compromisos, siendo este el programa con mayor ejecución. El alto porcentaje es también atribuible a la naturaleza propia de este programa donde casi el 50% de los recursos presupuestados se destina al pago de remuneraciones y el 27% al pago de transferencias de ley.

El programa II “Servicios Comunales” presenta una ejecución del 71.37% al 31 de diciembre y de 89.77% considerando compromisos. Este programa presenta mayores índices de ejecución que el periodo 2024 y en términos absolutos se efectuaron egresos por €1.136 millones más que el año anterior. Sin embargo, en compromisos quedaron más de €1.100 millones para ejecutar en el I semestre 2026, entre esto, €820 millones correspondiente a compromisos de la partida de servicios, €69 millones de materiales y suministros y más de €266 millones correspondiente a bienes duraderos.

Finalmente, el programa III “Inversiones” también evidencia una ejecución más alta que lo logrado en el 2024, en términos porcentuales este programa se ejecutó en un 45.26% y en un 62.03% tomando en cuenta los compromisos. Es importante destacar que este programa vio aumentada su ejecución en buena parte por la ejecución de las transferencias a sujetos privados, las cuales se ejecutaron casi en un 100%.

2.2 Recursos no ejecutados

Al finalizar el periodo 2025 se obtiene como resultado que €8.027.776.587 que estaban presupuestados no fueron ejecutados. La distribución de estos recursos por partida presupuestaria se muestra de seguido:

Municipalidad de Heredia		
Recursos disponibles por partida presupuestaria		
Partida Presupuestaria	Monto	Peso relativo
Remuneraciones	500 123 906,77	6%
Servicios	2 252 196 352,00	28%
Materiales	218 563 663,30	3%
Bienes duraderos (Proyectos y Expropiaciones)	2 452 968 362,71	31%
Transferencias corrientes	503 363 775,14	6%
Transferencias de capital	61 357 147,88	1%
Cuentas Especiales	2 039 203 379,20	25%
Total disponible al 31 de diciembre 2025	8 027 776 587,00	

Sobre la partida de remuneraciones se debe señalar que el saldo presupuestario se debe a los ajustes realizados en el salario base de diversos puestos dentro de la institución, como resultado de nombramientos efectuados durante el año 2025 (suplencias, traslados interinos, permisos sin goce), el cambio al esquema de salario global, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público que todavía trae variaciones importantes a las estimaciones presupuestarias y algunas plazas que a final de año no habían sido cubiertas, lo que provocó saldos en cuentas de sueldos fijos y décimo tercer mes por ejemplo.

También destaca en este rubro un sobrante en la cuenta de tiempo extraordinario cuyo contenido fue solicitado en su momento por las diversas dependencias, así como en la cuenta de suplencias que se incorporó a solicitud del Departamento de Talento Humano para atender situaciones impredecibles de suplencias por incapacidades, enfermedades, despidos, licencias y fallecimientos entre otros. Finalmente conviene recordar que los contenidos para atender las obligaciones salariales traen aparejados los recursos para el pago de las contribuciones patronales que deben presupuestarse para cumplir adecuadamente con las obligaciones salariales asumidas por la institución, lo que deriva en que un 6% de la partida de remuneraciones no haya sido ejecutado.

Respecto a la partida de servicios un 20% de lo presupuestado (considerando compromisos) no fue ejecutado al finalizar el periodo 2025, es decir €2.252.196.352. Sobre ello hay que mencionar que un 20% (€420 millones aproximadamente) corresponde a cuentas que por su naturaleza se ejecutan conforme se van requiriendo y por

ello su ejecución queda supeditada a la necesidad institucional, estas cuentas son: servicios básicos, entiéndase agua y alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones de todos los edificios municipales, comisiones financieras, seguros, mantenimiento de edificios, de instalaciones y otras obras, de equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario de oficina y otros equipos, otros impuestos y deducibles y alquiler de maquinaria para atender emergencias y gastos de representación.

El 29% de los recursos no ejecutados (¢655 millones aproximadamente) se ubica en la cuenta de servicios generales pertenecientes en su mayoría al Servicio de Recolección de Basura, sobre este aspecto mediante oficio MH-DST-GA-011-2026 la encargada del servicio explica que los recursos no ejecutados obedecen a un refuerzo precautorio que se había considerado ante la publicación del Decreto de Regionalización de Residuos el cual vislumbraba alzas en los costos operativos del servicio.

Por otro lado, el 23% de lo que no se ejecutó responde a la cuenta presupuestaria “Otros servicios de gestión y apoyo” la cual finalizó el año con un saldo de ¢509 millones de los cuales casi el 90% corresponden al Servicio de Recolección de Basura. Bajo el mismo oficio citado en el párrafo anterior la Encargada de dicho departamento indicó que los recursos se presupuestaron para la contratación de servicios profesionales para realizar censo en el distrito de San Francisco, no obstante, a pesar de las subsanaciones realizadas al finalizar el año los plazos no fueron suficientes para adjudicar el proceso. Aquí también se identifican ¢11.459.000 para “Estudio de vulnerabilidad socio ambiental, estudio para valorar oportunidades de reducción riesgo, estudio de asentamientos informales” que corresponden al departamento de Atención de Emergencias que según oficio MH-DIP-GRD-004-2026 no se ejecutaron por contar con el apoyo de la cooperación alemana en un proyecto a nivel local donde se realizó un estudio de gran relevancia para nuestro cantón en modelación probabilística de infraestructura crítica que brinda un insumo y con fondos no reembolsables.

De igual manera un 12% que en términos absolutos refiere a ¢270 millones se ubica en la cuenta de Actividades de capacitación” los cuales en su mayoría son gestionados por la oficina de Intermediación Laboral y obedecían a capacitaciones para la empleabilidad y el idioma inglés. Al respecto mediante oficio MH-DSEC-IL-007-2026 la encargada de dicha oficina explica que en el mes de setiembre la Administración determinó que estas capacitaciones debían tramitarse bajo la modalidad por demanda, sin embargo una vez promovidos los procesos y considerando las subsanaciones y recursos presentados durante el proceso no fue posible concretar las adjudicaciones dentro del año presupuestario, de igual manera el procedimiento de Licitación Mayor 2025LY-000004-0021700001 relativo a la “contratación de servicios de capacitación para dotar a poblaciones del cantón de Heredia de capacidades para comunicarse en idioma inglés” está a la espera de la segunda resolución de recurso presentado ante la Contraloría General de la República.

Aunado a lo anterior un 4% de los recursos que no se ejecutaron corresponden a servicios ingeniería por un total de ¢100 millones, sobre el particular la directora de Inversión Pública emitió oficio MH-AMH-DIP-0031-2026, en el cual señala los siguientes los motivos que justifican los recursos disponibles al finalizar el año: en la modificación presupuestaria 05-2025 se incorporaron recursos para consultoría del proyecto para habilitar el área de la antigua Escuela de la Gran Samaria, no obstante por los plazos para la ejecución de la licitación reducida no era viable que el mismo quedara adjudicado al finalizar el año, se había reservado recursos para el Comité de Expertos del proyecto del Gimnasio de Gimnasia el cual quedó adjudicado al finalizar el periodo 2025 y saldos por adjudicaciones con precios más bajos que los indicados en las solicitudes de bienes y servicios.

El 3% de los recursos no ejecutados responde a actividades protocolarias y sociales que suman en total ¢47.218.931 que no fueron ejecutados, acorde a la solicitud de información realizada por el departamento de Presupuesto la Encargada de Cultura indicó mediante oficio MH-AMH-DSEC-GC-0002-2026 lo siguiente: “correspondiente a actividades protocolarias y sociales, para la ejecución del último trimestre del periodo 2025 se tramitaron un total de nueve (9) requisiciones por un monto global de ¢111.090.000,00. De estas, dos (2) requisiciones fueron anuladas debido a limitaciones de plazo; adicionalmente, el proceso de la requisición N.º 18620, correspondiente a la contratación de pasacalles para las comunidades de Los Lagos y Guararí, resultó infructuoso en SICOP. El monto restante corresponde a saldos no ejecutados derivados de órdenes de compra, producto de economías en la ejecución”

Los recursos restantes de esta partida se distribuyen en otras 12 cuentas presupuestarias distintas y en su mayoría corresponden a saldos provenientes de procesos de contratación cuya adjudicación resultó menor a lo previsto como es el caso de otros alquileres, información, publicidad, impresión, encuadernación y otros, servicios de transferencia de información, servicios en ciencias económicas y sociales y servicios de desarrollo de sistemas informáticos. Destacan también servicios médicos y de laboratorio que según indicó la encargada de la oficina de Bienestar Animal mediante oficio CARTA-MH-AMH-DSEC-BA-003-2026 el tema de la atención veterinaria de animales en emergencia se está trabajando mediante un convenio entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Costa Rica. Por último, hay que señalar que dentro de esta partida quedaron sin ejecutar ¢25.813.740 de las cuentas de viáticos dentro y fuera del país, así como transporte en el exterior.

Respecto a la partida de materiales, quedaron sin ejecutar ¢218.563.663. En general los recursos no ejecutados corresponden a presupuestos cuyo proceso de contratación no pudo ser promovido por falta o deficiencias en las especificaciones técnicas u otras debilidades, así como procesos que resultaron en infructuosos o desiertos y otros para los cuales, al finalizar el año, no fue posible concluir los procesos de contratación, así como otros que del todo las unidades usuarias no gestionaron. Destaca en esta partida que el 70% de lo no ejecutado corresponde al programa II Servicios Comunales, en su gran mayoría del servicio de Parques y obras de ornato (¢65 millones),

Mercado (C9 millones), Policía Municipal (C23 millones) y Caminos y Calles (C17 millones) y Atención de Emergencias (C12 millones).

En esa línea, aproximadamente C30 millones que representan el 14% del total no ejecutado, se centra en la cuenta de combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios, principalmente del programa II Servicios Comunes, en el caso de estas cuentas su ejecución se da según sea requerido en las actividades diarias de los departamentos y en virtud de las diferentes reparaciones y mantenimientos a los que los vehículos y otros equipos se vean sujetos.

También se concentra el 17% de lo no ejecutado, es decir (C37.5 millones) en la cuenta “Textiles y vestuario” cuyos recursos no se ejecutaron por encontrarse en trámite el proceso de contratación institucional lo que conlleva a que la ejecución de los recursos se dé en el 2026 y un 20% (43 millones) en la cuenta “Productos agroforestales” del servicio de Parques y obras de Ornato, en este caso los recursos no fueron ejecutados en virtud del tiempo que conllevó la atención de subsanaciones por parte de la unidad solicitante y otros propios del proceso para obtener el visto bueno de preinversión, por lo que al finalizar el año no fue posible contar con los plazos legales para promover el proceso de contratación.

El 8% de los recursos que no se comprometieron ni ejecutaron pertenecen a la cuenta 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”(C17.171.192), entre los gastos no ejecutados se encuentra la compra de decoración navideña para los edificios municipales dado que la Vicealcaldía resolvió con menos recursos dicha necesidad, la compra de “fortincitos” y otros reconocimientos de la Alcaldía Municipal y la compra de materiales y suministros varios utilizados en las actividades deportivas del Palacio de los Deportes los cuales no pudieron adquirirse dado que algunas líneas de la licitación promovida quedaron infructuosas.

Por otra parte, el 6% de lo no ejecutado corresponde a la compra de suministros y artículos plásticos (C14.160.205), dentro de esta cuenta destaca la compra de rótulos para los senderos del Bosque de la Hoja, dado que los plazos para promover el proceso de contratación fueron insuficientes y la previsión de compra de plástico para taludes y tubería para el departamento de Caminos y Calles y Atención de Emergencias.

Además, en la cuenta 2.03.01 “Materiales y productos metálicos” se encuentra el 4% de lo no presupuestado (C8.473.556) y entre los recursos que representan la mayor parte de esos presupuestos está la compra de candados, para este gasto en específico se indicó por parte de la Encargada de Gestión del Riesgo que estos recursos no se ejecutaron debido a que fueron reservados para la atención de situaciones de emergencia o desastre. De igual manera aquí también se ubican recursos del departamento de Parques y Ornato que para el momento en que se tramitaron no fue posible contar con los tiempos para promover los procesos de contratación respectivos. Finalmente, en la cuenta “Útiles y materiales de limpieza” con 5% (10 millones), cuyos los remanes en esta cuenta obedecen principalmente a las disposiciones que ha emitido la dirección financiera sobre el control y gestión del inventario materiales de limpieza que gestiona institucionalmente y de forma concentrada esa Dependencia.

Del total de recursos no ejecutados, se puede indicar que el resto de recursos que no se comprometieron ni se ejecutaron se concentra en otras cuentas variadas que obedecen en su mayoría a saldos presupuestarios una vez efectuadas las contrataciones durante el año, tanto del programa administrativo como del programa de Servicios Comunes y una pequeña parte del programa de Inversiones, se destacan aquí cuentas como “Alimentos de animales”, “Tintas, Pinturas y Diluyentes”, “Productos de papel, cartón e impresos”, “Útiles y materiales de oficina y cómputo” y “Otros útiles, materiales y suministros”, y “productos farmacéuticos y medicinales”.. Sobre las últimas cuentas presupuestarias mencionadas conviene señalar que se ha canalizado su ejecución a través de la Dirección Financiera y del departamento de Salud Ocupacional quienes han establecido controles para ajustar cada vez más las compras de estos suministros a parámetros de razonabilidad, economía, pertinencia, eficacia y eficiencia, considerando también que en el caso de la papelería y los suministros de oficina así como las tintas también se ven sujetos a políticas administrativas que se han implementado como las políticas de 0 papeles o el uso institucional de la firma digital, gestor documental digital y cero bodegas en los departamentos que han incidido en que se ejecute menos contenido presupuestario.

Es importante señalar que en el caso de la partida de transferencias corrientes, el 60% de lo no ejecutado (C300.000.000) corresponde a los recursos para atender el extremo concerniente al 1% para el desarrollo de planes de vivienda de los empleados municipales de los extremos reconocidos en la ejecución de sentencia 346-02-2017 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Heredia (SIEMPRHE) contra la Municipalidad de Heredia.

Adicionalmente se encuentran las cuentas de indemnizaciones, prestaciones legales y devoluciones de la partida de transferencias que presentan saldos presupuestarios al finalizar el periodo y que en términos porcentuales abarcan el 7% de lo no girado. La naturaleza propia de estas cuentas deviene en que se presenten saldos al concluir el año pues su ejecución depende de varios factores externos siendo que su ejecución queda supeditada a eventuales obligaciones que la Municipalidad tenga que cubrir por procesos judiciales, jubilaciones, despidos, renuncias y devoluciones de dinero que los contribuyentes soliciten. También se encuentra la cuenta de “Becas a terceras personas” que tiene un saldo del 14% correspondiente a 69.5 millones.

Para la partida de transferencias de capital, los recursos no ejecutados responden a la transferencia al Comité CEN CINAI, para Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación que por distintas razones técnicas y/o legales no retiraron los recursos que se les había asignado. Para el año 2025 se dejaron de ejecutar 61 millones de colones por

parte de las organizaciones comunales, y aunque se debe hacer hincapié en que la ejecución mejoró notablemente lo cierto es que la no ejecución de estos recursos tiene un costo de oportunidad enorme en el uso de los recursos públicos pues se pudieron haber destinado a otras necesidades imperantes que tuvo la Administración, por ello es importante visualizar que el Presupuesto Participativo es un esfuerzo que hace la administración para hacer partícipe a la comunidad en la definición de sus propias necesidades pero finalmente se evidencia que los recursos no llegan a ser solicitados por las organizaciones comunales.

Ahora bien, relativo a la partida de Bienes Duraderos es menester señalar que al 31 de diciembre 2025 se mantuvieron en las cuentas presupuestarias ¢2.452.968.352 que no fueron ejecutados ni comprometidos.

En esta partida quedaron sin ejecutar ¢264.246.713 (11% de los recursos no ejecutados) correspondientes a “Maquinaria, equipo y mobiliario”, donde se agrupan diferentes cuentas de equipo con saldos presupuestarios provenientes de contrataciones promovidas que resultaron infructuosas o corresponde a saldos como el caso de equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo y mobiliario educacional, deportivos y recreativo. También se destaca la cuenta “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación” en la cual se incluyeron recursos para la compra de equipo para el Área de Salud Heredia Virilla que por la fecha en que se incorporaron a la corriente presupuestaria no fue posible promover el proceso de contratación.

Aquí también es necesario mencionar los recursos destinados a la compra de maquinaria para parques (moto guadañas, motosierras eléctricas, motosierras de gasolina, hidrolavadoras etc) por ¢15.000.000 los cuales no fueron gestionados por el Departamento de Parques y al finalizar el año no se había presentado la respectiva requisición.

Por otro lado resalta la cuenta “Piezas y obras de colección” cuyo saldo al 31 de diciembre es de ¢170.504.000, las asignaciones aquí incorporadas eran para la adquisición de Busto de Eladio Rosabal Cordero y la Restauración de las pinturas Enorme Patria y La Gran Heredia que fueron incorporados en el mes de setiembre mediante la modificación presupuestaria 04-2025, no obstante los procesos de contratación no pudieron promoverse por el poco tiempo que faltaba para finalizar el año al momento en que se presentaron las diferentes solicitudes para tramitar el proceso de contratación respectivo.

En cuanto a los recursos para proyectos de inversión, se detallan los saldos de los proyectos más significativos:

- 1- Labores de atención a la cubierta de techo del Campo Ferial por ¢113.342.565. Para este proyecto los plazos de contratación resultaban insuficientes para promoverlo antes de finalizar el año.
- 2- Construcción de 300 metros de alcantarillado pluvial sobre calle 06, entre avenidas 10 y 14 por ¢112.846.818.
- 3- Gimnasio para entrenamiento de gimnasia ¢500.000.000. Estos recursos no se llevaron como compromiso dado que se encuentran incorporados en el presupuesto ordinario 2026.
- 4- Construcción del Cementerio de Vara Blanca ¢250.330.261. Se solicitó que estos recursos no se llevaran como compromiso y fuesen incorporados en un documento 2026 por lo que aparecen como saldo en la cuenta, aunque ya tienen la orden de compra correspondiente.
- 5- Mantenimiento y mejora de la red vial cantonal con trabajos de asfaltado ampliación y perfilado de vías. Ley 8114, en donde queda un saldo por un monto de ¢ 253 228 385,59.
- 6- Instalación de apagadores para convertir el sistema de iluminación automático en manual por un monto de ¢ 15 250 000.

Por último, la partida de cuentas especiales sumó ¢2.039.203.379 al finalizar el año, de los cuales ¢1.395.570.342 corresponde a recursos del proyecto de Asfaltado Camino La Legua Vara Blanca y ¢546.104.402 que fueron asignados a esta cuenta por parte del Concejo Municipal en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, previstos para la adquisición de una propiedad en el distrito de Mercedes.

2.3Ejecución del Superávit 2025

El superávit libre de la Municipalidad para el periodo 2025 era por un monto total de ¢13.147.620.559, distribuido en ¢9.850.778.914,52 de superávit libre y ¢3.296.841.644 de superávit específico. En el ejercicio económico 2025 se presupuestó el 100% del superávit libre, así como el superávit específico por ¢2 539 570 803,06 correspondientes en su mayoría al Fondo de Aseo de vías, Parques y Recolección de Basura, Fondo de la Ley Nro.8114, recursos para el Gimnasio de Gimnasia provenientes del ICODER, entre otros rubros.

Sobre el particular debe indicarse que la ejecución con compromisos del superávit libre alcanzó ¢6.599.285.640 lo que representa un 67% del total del superávit libre. Esta ejecución resulta trascendental para la Administración pues significa una disminución muy importante del superávit que se venía arrastrando de los periodos anteriores, lo que disminuye considerablemente el superávit acumulado que tenía la Municipalidad.

Por su parte el superávit específico se ejecutó de la siguiente forma:

Municipalidad de Heredia
Ejecución de recursos de Superávit Especifico
Considerando compromisos presupuestarios
Al 31 de diciembre 2025

Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% de Ejecución
Fondo de Aseo de Vías	42 648 082,74	42 418 333,00	99%
Fondo de Parques y Ornato	338 160 868,74	58 709 296,00	17%
Fondo Recolección Basura	1 299 266 594,00	643 385 110,00	50%
Fondo Ley Nro. 8114	295 283 851,66	295 283 851,66	100%
Totales	¢1 975 359 397,14	¢1 039 796 590,66	53%

Los recursos no ejecutados volverán a formar parte del superávit 2025 a la espera de volver a ser presupuestados según las necesidades que tengan estos servicios.

Respecto a la ejecución del superávit libre es necesario señalar que en múltiples informes de ejecución el Departamento de Presupuesto ha advertido la dependencia cada vez mayor que se presentaba del superávit libre para el financiamiento de gastos de capital (proyectos de inversión, compra de bienes y transferencias de capital a sujetos privados) así como un crecimiento acelerado del gasto corriente. Lo anterior también lo ha hecho saber el Director Financiero Administrativo a través de los informes que ha emitido esa Dirección, exposiciones a la Alcaldía y al Concejo Municipal, estudios de sostenibilidad e incluso se advirtió en el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2026 y así consta en los diferentes documentos que acompañan ese documento.

El superávit por su naturaleza es un ingreso extraordinario, solo ocurre cuando se da un exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, por ello entre más ejecución de gastos exista y/o entre menos ingresos se reciban menor será el superávit disponible. Para el caso de la Municipalidad este año se conjugaron ambas circunstancias, hubo mayor ejecución del gasto y menor recaudación de ingresos.

Es precisamente su carácter extraordinario lo que deriva en que no pueda utilizarse para financiar gastos que son recurrentes u ordinarios y en el caso de la Municipalidad de Heredia lo que se ha venido advirtiendo es que este ingreso ha sostenido cada vez en mayor medida el financiamiento de prácticamente todos los proyectos de inversión del municipio y que se han utilizado las fuentes de ingresos corrientes casi en su totalidad para financiar gastos corrientes amarrando así a la Institución a una estructura rígida donde no se tiene margen para asumir nuevos gastos con los ingresos corrientes de los que se puede disponer.

La mejora en los índices de ejecución presupuestaria es uno de los objetivos que se persiguen en cualquier administración pública en aras de mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, por ello el resultado obtenido en el 2025 es algo positivo en sí mismo, tanto la ejecución de recursos ordinarios como del superávit mejoraron, pero al haberse generado una dependencia tan alta del superávit para financiar proyectos de inversión se materializó el riesgo que se había advertido años atrás. En términos sencillos al agotarse el ingreso extraordinario el gasto para proyectos de inversión queda sin fuente de financiamiento.

La ejecución que tuvo el superávit libre durante el 2025 conlleva implicaciones importantes para la Municipalidad, pues de cara al ejercicio 2026 y venideros no se contará con la misma cantidad de superávit libre que sostenga y financie los proyectos de inversión. Lo anterior aunado a una estructura de gasto corriente cada vez más alta e ingresos corrientes prácticamente sin margen de poder financiar gastos de capital posiciona a la Administración en un escenario donde tendrá que priorizar y reacomodar sus gastos de tal forma que los ingresos corrientes puedan nuevamente dar sostenibilidad a los gastos ordinarios municipales y a los proyectos de inversión y demás gastos de capital.

Las advertencias técnicas pretendían alertar del posible y desaconsejable desequilibrio estructural que podría provocarse en un escenario donde no la Municipalidad no tuviera superávit. Por ello se reitera que una vez determinado el resultado del periodo 2025 y a sabiendas de que se posee un superávit libre mucho menor se obliga a la Municipalidad a replantear su estructura interna de gasto, pues el desequilibrio estructural que se advirtió ya está materializado.

Finalmente se hace un llamado a la Administración Municipal a analizar de mejor manera la sostenibilidad de los gastos que se propongan para los ejercicios económicos siguientes, a mejorar la presupuestación de los recursos para evitar dineros en exceso u ociosos, priorizar los gastos y generar medidas que minimicen y atiendan una posible insostenibilidad financiera y recortes abruptos en servicios comunales, así como la implementación de medidas urgentes de contención del gasto corriente y a una gestión con visión plurianual donde se garantice el cumplimiento de principios de responsabilidad financiera a los que estamos llamados.

3. Análisis del gasto según la clasificación económica

La clasificación económica del gasto consiste en la identificación y agrupación de los egresos del sector público en categorías homogéneas definidas según las características económicas de la transacción, cuyo propósito es servir a la medición del efecto en la economía de las operaciones del sector público. Permite diferenciar el gasto según la finalidad económica, en gasto corriente y de capital y las transacciones financieras. En nuestro país la clasificación económica la definió el Ministerio de Hacienda en el documento denominado "Clasificador Económico del Gasto del Sector Público".

En atención al principio de sana administración financiera la clasificación económica reviste vital importancia para el análisis de los egresos y en la determinación del correcto uso de las fuentes de recursos y su aplicación, teniendo en cuenta que los recursos de financiamiento y los ingresos de capital no pueden utilizarse para financiar gastos corrientes.

En el 2025 la ejecución del gasto según la clasificación económica se resume de la siguiente manera: €18.128.834.557 corresponden a gasto corriente y €9.149.323.462 a gasto de capital. Es decir que el 66.45% del gasto municipal corresponde a gasto corriente y un 33.55% a gastos de capital, hay que tener claro que el gasto corriente comprende las erogaciones no recuperables que se destinan para atender las actividades ordinarias que

le son propias a la Administración en la prestación de los servicios tales como remuneraciones y la adquisición de servicios y materiales.

Bajo ese orden de ideas y retomando la importancia que tienen los ingresos corrientes al ser la única fuente de financiamiento para los gastos corrientes, conviene prestar atención a la composición de los gastos municipales, al comportamiento de los ingresos y a la tendencia creciente y constante que presenta la Municipalidad en la creación de plazas y la subcontratación de todo tipo de servicios y sobre lo cual que se ha advertido en informes anteriores por el impacto que supone en el gasto corriente. Lo anterior reviste vital atención por cuando se deduce de la estructuración del gasto 2026 y del ordinario 2026 que existe una dependencia muy alta del superávit para financiar los proyectos de inversión y una relación altísima entre el ingreso corriente y el gasto corriente donde prácticamente no hay margen para que el ingreso corriente asuma grandes proyectos de inversión pues su aplicación está destinada a sostener y soportar los egresos municipales en la forma en que están hoy planteados.

Por lo anterior y tomando en consideración el análisis efectuado en la sección de ingresos de este informe donde se hace mención a que los ingresos corrientes más fuertes para la Administración presentan menos crecimiento que otros años, que existe una tendencia creciente a depender del superávit para financiar gastos de capital, que el ingreso corriente no crece a la misma velocidad que está creciendo el gasto corriente y que el superávit de la Municipalidad disminuyó considerablemente, debe la Administración analizar en apego al bloque de legalidad todos aquellos gastos nuevos que comprometan la sostenibilidad futura de la institución de forma que se garantice que se cumpla con el bloque de legalidad y no se caiga en escenarios donde no sea posible financiar las obligaciones que se han adquirido y se ponga en riesgo la continuidad de los programas sociales y servicios que se brindan a la comunidad Herediana.

La realidad en la que actualmente se encuentra el Gobierno Central de este país debe ser ejemplo suficiente para tomar las medidas y decisiones oportunas que correspondan.

4. Identificación de necesidades de ajuste

Si bien se reconoce que existe un porcentaje importante de recursos que no fueron ejecutados, la Dirección Financiera y sus dependencias así como la Alcaldía Municipal hacen un gran esfuerzo administrativo para ejecutar el Presupuesto Municipal que tiende a crecer año con año, por lo que se ha implementado una serie de seguimientos, lineamientos y directrices que permitan una gestión más apegada a los principios de economía, eficacia y eficiencia, las cuales dieron buenos resultados al finalizar el periodo, no obstante existen múltiples factores que afectan la gestión de los departamentos y que a la postre se visualizan en recursos no ejecutados o en su lugar ejecutados bajo la figura de compromisos presupuestarios.

De igual manera y como parte de las oportunidades de mejora que tiene la institución se requiere mayor consciencia y responsabilidad de los usuarios que gestionan, administran y ejecutan fondos públicos, para que los productos que generen las unidades usuarias sean de calidad, completos, concretos y correctos, apegándose a las exigencias legales para garantizar el mejor uso de los dineros del erario municipal. Se requiere además mayor apoyo de las máximas jerarquías institucionales para que las diferentes acciones que se implementan sean cumplidas a cabalidad, además que sean respetadas por todos los funcionarios y se puedan aplicar con la rigurosidad que ameritan, de lo contrario podría no verse mejoras significativas en los índices de ejecución presupuestaria y no se promoverá un cambio real en la cultura institucional así como tampoco se fortalecerán procesos claves que hoy presentan debilidades importantes.

Es menester señalar por ejemplo que existen departamentos que no dan respuesta a los seguimientos y consultas efectuadas por el departamento de Presupuesto sobre la ejecución de los recursos, las respuestas se reciben de forma inoportuna, son incompletas o carecen de información de valor que permita dar un seguimiento real y efectivo. De igual manera se evidencia en los seguimientos efectuados que existen debilidades en la programación y planificación de las necesidades de los departamentos, así como desviaciones de lo ejecutado respecto a lo aprobado y en algunos casos también se evidencia que existe desconocimiento de los recursos que tienen asignados las jefaturas que administran fondos públicos y poca claridad de la gestión que deben hacer o que han hecho durante el año. Las respuestas a las solicitudes de información que el Departamento de Presupuesto hizo durante el año a las jefaturas evidencian lo anterior.

También durante el 2025 se elaboraron directrices que no fueron cumplidas a cabalidad por los departamentos, por lo que es importante hacer constar que el atraso en la presentación de las solicitudes y servicios no solo desvirtúa los propósitos del plan de compras institucional, sino que la inadecuada planificación de las compras limita a la Municipalidad para identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes con mayor exactitud y prontitud, así como diseñar estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación, reducir costos económicos y administrativos y en general mejorar la gestión de las compras y el proceso desarrollado por la proveeduría municipal lo que ocasiona que la adquisición de bienes y servicios no sea tan eficiente e incida negativamente en la ejecución de los presupuestos institucionales.

También se ha evidenciado que aun cuando ya ha transcurrido algunos años de la entrada en vigor de la Ley de Compras Públicas (la cual trajo consigo importantes cambios en el proceso de contratación) aún persisten debilidades importantes en los requisitos legales que deben acompañar las solicitudes de bienes y servicios establecidos en la Ley General de Contratación Pública como lo son decisiones iniciales, los sondeos o estudios de mercado, la determinación de la razonabilidad de los precios y las especificaciones técnicas. La ausencia de la documentación exigida por la ley implica en algunos casos que se presenten recursos de objeción a los procesos, retrasos en la tramitación de las compras por falta de información o incluso la imposibilidad de realizar los procesos

de contratación en los términos planteados, lo que afecta directamente a la eficiencia y el éxito de los procesos de contratación y finalmente se ve reflejado en la ejecución presupuestaria de los recursos.

En términos presupuestarios las debilidades en los estudios de mercado y en la razonabilidad de los precios dificultan hacer una estimación confiable del costo de la compra y la correspondiente reserva presupuestaria que permita atender la necesidad institucional y pueden derivar en insuficiencias presupuestarias que no permiten contratar el bien o servicio o al contrario recursos presupuestarios asignados de más por una mala estimación de la necesidad, así como retrasos importantes en la ejecución de los recursos precisamente por los tiempos que conlleva para la proveeduría la atención de las debilidades que se presentan en los aspectos antes indicados

En virtud de lo anterior, desde el Departamento de Presupuesto se elevarán los casos de seguimientos no respondidos a la Dirección Financiera para que se puedan tomar las acciones que se consideren oportunas pues se incumple la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos 2.1.3, inciso c) que señala dentro de los actores y responsables del subsistema de presupuesto a las otras personas que laboran para la institución, dentro de lo cual se les define como una responsabilidad que estas deben de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para su debido establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, control, perfeccionamiento y evaluación. Además, se hará de conocimiento a la Dirección los hallazgos de esos seguimientos tanto a lo presupuestado como a lo ejecutado en aras de que eso pueda servir de insumo para la definición de directrices y lineamientos y toma de decisiones en el 2026. Aunado a ello y según la carga de trabajo y los tiempos con lo que se cuenta se hará capacitaciones a lo interno de la institución para abarcar temas de gestión presupuestaria y refrescamiento de conocimientos en temas presupuestarios a los departamentos para tratar de minimizar ciertas debilidades que se han detectado en ese sentido.

Conviene señalar que en virtud de los recordatorios, seguimientos y controles que periódicamente realiza el Departamento de Presupuesto se evidencian oportunidades de mejora para las jefaturas de los departamentos en cuanto al control de los presupuestos, así como de las órdenes de compra emitidas, requisiciones en proceso y saldos disponibles. Al respecto se aumentó la periodicidad de los seguimientos y se destinó a una persona específica del Departamento de Presupuesto para vigilar y controlar de mejor manera y de forma más oportuna la ejecución presupuestaria departamental, esto en función de que se cuenta con más experiencia en el personal del departamento que permite dedicar más tiempo y esfuerzo a labores de control y evaluación del presupuesto institucional.

Las medidas anteriores se mantendrán en el 2026 y los productos generados serán comunicados a la Dirección Financiera Administrativa para que esta información también pueda ser insumo en la toma de decisiones y en las acciones que al respecto puedan implementarse para mejorar la ejecución presupuestaria y darle mayor posibilidad

a los recursos presupuestarios de ser utilizados de forma oportuna en la atención de necesidades que tenga la Administración

Como corolario de anterior y teniendo presente las competencias y limitaciones que tiene el Departamento de Presupuesto se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Comunicar de forma periódica a la Dirección Financiera los resultados de los seguimientos efectuados por el Departamento de Presupuesto de forma que se pueda identificar, detectar y tomar medidas más oportunamente para aquellos departamentos que no cumplen o remiten la información necesaria para garantizar un adecuado seguimiento y control del gasto presupuestario.
- En la medida en que las cargas de trabajo lo permitan se capacitará en temas presupuestarios para el refrescamiento y reforzamiento de la gestión presupuestaria en aquellas jefaturas que ejecutan recursos públicos.
- A partir de la información con la que cuenta el Departamento de Presupuesto se realizarán informes de ejecución bimensual de forma que se puedan tomar las medidas correctivas con mayor oportunidad por parte de la Administración Municipal.

De igual manera como parte de las medidas correctivas y acciones a seguir la Administración plantea para el periodo 2026 entre otras las siguientes:

- A partir de enero 2026 se tiene el equipo de proveeduría consolidado por lo que está funcionando desde el mes de enero al 100% y se espera la incorporación de un funcionario más en el corto plazo.
- Se están haciendo programaciones de planes de ejecución mensual, los cuales tienen fechas de presentación y seguimientos más estrictos por parte de la Dirección Financiera Administrativa y la Alcaldía.
- Se definió por parte de la Alcaldía y los Directores una fecha límite para la presentación de todas las solicitudes de bienes y servicios a fin de poder identificar con mayor oportunidad todos aquellos recursos que pueden ser susceptibles de ser disminuidos y reasignados a nuevas necesidades.
- Seguimiento con los directores de las diferentes áreas los procesos de contratación que están en proceso a fin de solventar situaciones que estén afectando su ciclo normal del proceso de contratación y priorizar aquellos procesos que generen un mayor impacto en la gestión institucional.
- Continuar con el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública a fin de solventar situaciones que puedan afectar las cantidades alcanzadas en los diferentes productos.

5. Resultado del periodo 2025

Finalmente, en relación con el resultado final del periodo 2025, se concluye que la Municipalidad finaliza al 31 de diciembre con ingresos totales de ¢30,201,069,487 y gastos totales de ¢22,278,158,018 más ¢4,518,106,485.54 determinados como compromisos presupuestarios, por lo anterior se obtiene un superávit generado durante el periodo 2025 de ¢2,922,911,468.65, distribuido en ¢810.723.855,80 de superávit específico y ¢2,112,187,612.85 de superávit libre.

Aunado a lo anterior la Municipalidad refleja un superávit de periodos anteriores de ¢5.373.320.352,73 por lo que se concluye que el superávit total acumulado (es decir el del periodo 2025 + lo generado en periodos pasados) al 31 de diciembre de 2025 suma el total de ¢8,296,231,821.38, el cual se divide en ¢5,363,680,889.70 de superávit libre y ¢2,932,550,931.69 de superávit específico. El detalle del resultado de la liquidación puede observarse en los anexos del apartado Liquidación Presupuestaria 2025.

Elaborado por:

MARIANELLA
GUZMAN DIAZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIANELLA
GUZMAN DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.01.30
23:44:41 -06'00'

Licda. Marianella Guzmán Díaz, Gestora de Presupuesto

SITUACIÓN ECONÓMICA- FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN E INFORME DE CONGRUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 de enero del 2026
MH-AMH-DF-013-2026

Comentario de la Situación Económico-Financiera Global de la Institución e Informe de Congruencia del Resultado de la Liquidación del Presupuesto, con la información que reflejan los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre

Los resultados de la Municipalidad de Heredia al 31 de diciembre de 2025, analizados de forma integrada a partir de la información contenida en los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria, permiten concluir que, en términos generales, el desempeño institucional puede calificarse como aceptable. Se evidencia un esfuerzo sostenido por parte de la Administración Municipal para fortalecer los procesos de planificación, ejecución y control, particularmente en materia de gasto; sin embargo, el análisis también revela condiciones estructurales que requieren atención, especialmente en lo relativo a la sostenibilidad financiera de la institución.

El presente informe tiene como objetivo analizar de forma congruente el comportamiento de los ingresos, gastos, resultado contable, flujo de efectivo y superávit presupuestario, así como identificar riesgos y formular recomendaciones orientadas a la toma de decisiones informadas por parte de la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal.

En materia de ingresos, al cierre del ejercicio económico 2025 se observa un crecimiento interanual del 9,31% respecto al 2024. Los ingresos corrientes, entendidos como aquellos de recaudo permanente, continúan representando la principal fuente de financiamiento institucional, con una participación cercana al 72% del total de ingresos, lo cual refleja un grado relevante de independencia financiera.

No obstante lo anterior, es importante señalar que la meta de ingresos corrientes establecida en el Presupuesto Ordinario 2025 no fue alcanzada, registrándose un crecimiento efectivo de apenas 2,19%, equivalente a ¢464 millones adicionales. En particular, las principales rentas municipales tales como el impuesto sobre bienes inmuebles y patentes, presentaron desviaciones negativas respecto a lo presupuestado, dejando de percibirse aproximadamente ¢384,1 millones y ¢247,2 millones, respectivamente.

El resultado del ingreso corriente y los ingresos que no lograron alcanzar la meta estimada de ingresos es consistente con los resultados de la morosidad que presentan esos tributos y otros, tal y como se muestra a continuación:

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2025	(3) Total recaudado al 31/12/2025	(4) Total Morosidad al 31/12/2025	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	¢10,160,022,781.09	¢7,816,274,842.86	¢2,343,747,938.23	23.07%
Patentes municipales	¢8,012,276,871.54	¢6,541,161,664.40	¢1,471,115,207.14	18.36%
Servicio de recolección de residuos	¢3,486,270,715.06	¢2,515,861,653.91	¢970,409,061.15	27.84%
Servicio de aseo de vías y sitios público	¢1,191,141,656.07	¢875,909,600.47	¢315,232,055.60	26.46%

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria 2025.

En consecuencia, es que resulta relevante prestar atención a este tema y gestionar un plan de acción que permita bajar la morosidad y/o poder clarificar si es que existen impuestos que por su condiciones son incobrables, activar procesos de cobro administrativo y judicial en caso de que obedezca a un impago de las obligaciones tributarias y que esto coadyuve a tener una base de datos de cobro con información más fiable de cuanto debería poder percibir la Municipalidad por los diferentes tributos que recauda, especialmente las principales rentas que fondean las actividades de operación e inversión que tiene la Corporación Municipal.

Un aspecto relevante del análisis de los ingresos corresponde al uso de recursos de vigencias anteriores (superávit). Al 31 de diciembre de 2025, esta fuente de financiamiento llegó a representar aproximadamente un 26% del total de los ingresos presupuestarios, contribuyendo a generar un equilibrio financiero desde la óptica presupuestaria.

Si bien el uso del superávit constituye una herramienta válida de financiamiento, su peso creciente dentro de la estructura presupuestaria introduce una distorsión en la lectura de la situación financiera real, particularmente cuando se analiza la sostenibilidad del modelo de financiamiento institucional en el mediano y largo plazo.

En materia de gastos, la Administración Municipal implementó durante el 2025 diversas acciones orientadas a mejorar la ejecución presupuestaria, tales como la elaboración y seguimiento de planes de compra, reportes mensuales de cumplimiento, monitoreo de procesos de contratación, priorización de necesidades y control de órdenes de compra. Como resultado de estas acciones, la ejecución global del gasto alcanzó aproximadamente un 77,26%, constituyéndose en el nivel más alto registrado por la Municipalidad de Heredia en los últimos cinco años.

Nivel de Ejecución del Presupuesto por Año							
2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
77.26%	66.22%	68.51%	63.68%	69.29%	73.08%	89.01%	88.48%

Nota: Considera ejecución real más compromisos al 31 de diciembre.

No obstante, más allá del nivel de ejecución, resulta fundamental analizar la composición del gasto, dado que esta tiene implicaciones directas sobre la sostenibilidad financiera. Del total de egresos, aproximadamente un 58% se destina a partidas asociadas a remuneraciones y servicios, representando un 28,34% y un 29,32% del gasto total, respectivamente. Ambas partidas muestran una tendencia creciente respecto a ejercicios anteriores, con incrementos cercanos al 10% en remuneraciones y 21% en servicios, explicados, en el primer caso, por la contratación de mayor personal y, en el segundo, por una mayor tercerización de servicios operativos y profesionales.

Esta estructura evidencia una orientación creciente del gasto hacia egresos de carácter ordinario y permanente, los cuales generan compromisos de financiamiento recurrentes y reducen la flexibilidad presupuestaria para reasignar recursos hacia inversión en obra pública u otros proyectos estratégicos.

En contraste, los recursos destinados a la formación y conservación de capital representaron aproximadamente un 26,56% del total del gasto, mostrando una disminución respecto al ejercicio anterior, en el cual dicha proporción fue cercana al 28,4%.

Si bien el nivel de inversión continúa siendo relevante, la tendencia decreciente resulta consistente con las asignaciones aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2026 y refuerza la necesidad de revisar el balance entre gasto corriente e inversión, a fin de asegurar que el crecimiento del gasto permanente no limite la capacidad futura de ejecutar proyectos que generen valor público tangible para la ciudadanía.

Resultado contable, flujo de efectivo, resultado de la liquidación presupuestaria y congruencia NICSP.

De conformidad con el marco contable aplicable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el resultado contable del ejercicio 2025 registrado en el Estado de Rendimiento Financiero y reflejado en el patrimonio como “Resultado del ejercicio” corresponde a un resultado determinado bajo el principio de devengo, el cual reconoce ingresos y gastos en el periodo en que se generan, independientemente de que exista o no movimiento inmediato de efectivo. En este sentido, el Balance General evidencia un resultado del ejercicio negativo por -C1.168 millones de colones, mientras que el Estado de Flujo de Efectivo muestra que, durante el mismo periodo, se presentó un incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo por C2.754 millones de colones, lo cual es contablemente consistente y no representa una contradicción entre estados financieros.

La principal explicación de esta diferencia radica en que el resultado contable incluye partidas que afectan el rendimiento financiero, pero no implican salida de efectivo, tales como la depreciación y amortización del ejercicio, las cuales se registran como gasto contable para reflejar el consumo económico de los activos. En particular, el Estado de Situación y Evolución de Bienes evidencia que durante el ejercicio se registraron depreciaciones/amortizaciones del periodo por C3.645 millones de colones, partidas que disminuyen el resultado del periodo, pero no generan pagos directos. Adicionalmente, el comportamiento del efectivo está influenciado por variaciones en cuentas operativas del Balance, tales como cuentas por cobrar y pasivos corrientes, las cuales impactan la liquidez sin modificar en igual proporción el resultado contable. En consecuencia, se concluye que el déficit contable del ejercicio y el incremento neto del efectivo corresponden a fenómenos distintos (rendimiento financiero vs liquidez), ambos compatibles bajo NICSP y debidamente explicables mediante el método indirecto de conciliación entre resultado y flujo neto de efectivo de operación.

Adicionalmente, resulta indispensable considerar un aspecto estructural que permite explicar de forma más precisa el origen del resultado contable observado, el cual ya ha sido advertido por esta Dirección en informes financieros previos remitidos a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal. En particular, a partir del año 2020 la Municipalidad ha venido presentando una dependencia creciente del superávit de vigencias anteriores como una fuente de financiamiento utilizada en la práctica como “ordinaria” para sostener el plan anual de gastos institucional.

Bajo esta lógica, para el ejercicio 2025, desde la formulación y aprobación del Presupuesto Ordinario, se estimaba una financiación aproximada del 20% mediante recursos de superávit; sin embargo, al cierre del 31 de diciembre de 2025, la estructura presupuestaria reflejó que cerca de un 26% del total

del presupuesto se encontraba financiado con dicha fuente. Aunado a lo anterior, por primera vez en los últimos cinco años, la ejecución real del superávit presentó un comportamiento superior al promedio histórico, alcanzando aproximadamente un 62% de ejecución efectiva, equivalente a ¢7.752 millones de colones, lo cual incrementó significativamente el volumen de gasto ejecutado con recursos provenientes de vigencias anteriores.

Desde el punto de vista presupuestario, el superávit constituye una fuente de financiamiento válida y se incorpora dentro del esquema de ingresos presupuestarios que respalda la programación y ejecución del gasto. No obstante, desde la perspectiva contable bajo NICSP, el superávit de periodos anteriores no se reconoce como ingreso del periodo en el Estado de Rendimiento Financiero, sino que se mantiene como parte del patrimonio en el Estado de Situación Financiera. En consecuencia, cuando la Municipalidad incrementa la ejecución de gasto financiado con superávit, dicho gasto se registra contablemente como gasto del periodo, pero no cuenta con un “ingreso contable equivalente” que lo compense dentro del rendimiento financiero del mismo ejercicio.

Este efecto no responde a una ineficiencia operativa, sino a la naturaleza contable del superávit como componente patrimonial. Esta situación resulta consistente con el hecho de que, al contrastar el resultado del ejercicio con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo, se observa que dicho resultado no necesariamente se traduce en una pérdida de liquidez, dado que el efectivo se mantiene o incluso aumenta como producto de la disponibilidad acumulada y la dinámica real de cobros y pagos, eso también es coherente con el resultado de la liquidación acumulada que asciende a una suma total de ¢8.296 millones de colones.

En términos de sostenibilidad financiera, este comportamiento evidencia que los ingresos ordinarios anuales que la Municipalidad genera de enero a diciembre, tanto desde una óptica presupuestaria como contable, resultan insuficientes para cubrir de forma estructural el nivel de gasto institucional, reforzando la conclusión previamente señalada sobre la dependencia del superávit como mecanismo recurrente para financiar la operación y la inversión. Esta condición reviste especial relevancia de cara al ejercicio 2026 y años venideros, considerando que la tendencia apunta a una posible ejecución del superávit en porcentajes significativamente más altos, incluso superiores al 80%, lo cual podría profundizar el efecto descrito y ampliar la brecha entre el rendimiento contable del periodo y la ejecución presupuestaria financiada con recursos acumulados.

En conclusión, los resultados obtenidos para el ejercicio económico 2025 resultan aceptables tanto para ingresos como para gastos, se evidencia el esfuerzo de la administración municipal por mejorar especialmente la ejecución de gastos pero este ejercicio puso de manifiesto un riesgo de sostenibilidad financiera estructural asociado a la creciente dependencia del superávit de vigencias anteriores como fuente recurrente para financiar la operación y la inversión anual. Esta condición implica que una porción relevante del gasto institucional no está siendo cubierta con ingresos ordinarios del periodo, sino con recursos acumulados, lo cual reduce el margen de maniobra para ejercicios futuros y puede generar presiones progresivas sobre la capacidad financiera real de la institución, de ahí que entonces es importante hacer las siguientes recomendaciones:

- 1. Fortalecer la gestión de ingresos ordinarios, mediante estrategias orientadas a mejorar la recaudación, reducir la morosidad y depurar la base de contribuyentes, priorizando las principales rentas municipales.
- 2. Revisar la estructura del gasto, procurando contener el crecimiento de partidas de carácter permanente y reforzar la asignación de recursos hacia inversión productiva y obra pública.
- 3. Reducir progresivamente la dependencia del superávit como fuente recurrente de financiamiento, estableciendo metas claras para su utilización estratégica y no estructural.
- 4. Incorporar el riesgo de sostenibilidad financiera dentro de los procesos formales de planificación, evaluación y control interno.

Elaborado por:

ADRIAN GERARDO
ARGUEDAS VINDAS (FIRMA)

Mgtr. Adrian Arguedas Vindas
Director Financiero Administrativo

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢35 305 934 605,84	¢30 201 069 487,50
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢35 305 934 605,84	¢27 278 158 018,85
Gastos ejecutados		¢22 760 051 533,31
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		¢4 518 106 485,54
RESULTADO DEL PERIODO		¢2 922 911 468,65
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢810 723 855,80
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢2 112 187 612,85

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley Nº7729	Artículo 30	€12 155 750,07		€12 155 750,07
Organismo de Normalización Técnica	Ley Nº 7729	Artículo 13	€6 077 874,56		€6 077 874,56
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 7794	Artículo 179	€15 299 056,40		€15 299 056,40
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	Ley Nº 9303				
10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788	Artículo 10	€6 379 902,47		€6 379 902,47
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Artículo 43	€91 605,14		€91 605,14
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	Artículo 26	€0,00		€0,00
Consejo de Seguridad Vial. Ley 7331	Ley Nº 7331	Artículo 27	€3 324 175,00	€1 266 329,00	€4 590 504,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley Nº 9078			€24 698 644,56	€24 698 644,56
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	Artículo 234	€19 129 018,82	€84 634 110,11	€103 763 128,93
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº 7794	Artículo 83	€331 305 214,51	€660 872 920,46	€992 178 134,97
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	Artículo 83	€0,20	€143 775 193,39	€143 775 193,59
Fondo de atención de Emergencias	Ley Nº 8488	Artículo 83	€36 733 362,48	€14 499,93	€36 747 862,41
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley Nº 8114	Artículo 46 bis	€49 681 253,34	€504 465 933,45	€554 167 186,79
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley Nº 6909	Artículo 05	€311 617 877,81		€311 617 877,81
Partidas específicas	Ley Nº 7755	Artículo 3	€18 928 765,00		€18 928 765,00
		Artículo 01		€36 032 078,83	€36 032 078,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley Nº. 8841	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley Nº. 8841		€31 237 396,08	€31 237 396,08
Fondo recursos mermas	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020		€500 000 000,00	€500 000 000,00
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	Ley Nº 7210	Artículo 16		€12 306 985,44	€12 306 985,44
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia		€782 500,00	€782 500,00
Utilidades de comisiones de fiestas	Principio de especificación. Normas Técnicas de Preesupuesto Público	2.2.3 Inciso f.		€112 871 823,60	€112 871 823,60
TOTAL	Ley Nº 4286		€810 723 855,80	€8 848 661,03	€8 848 661,03
				€2 121 827 075,88	€2 932 550 931,68

SUPERAVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€2 112 187 612,85	€3 251 493 276,85	€5 363 680 889,70

Victor Sanchez González
Nombre del Alcalde Municipal a.i

Firma

Licda. Marianella Guzmán Díaz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2026

Fecha

ANEXO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").

2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).

3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)

4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.

5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

Otros aspectos por considerar:

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2025	(3) Total recaudado al 31/12/2025	(4) Total Morosidad al 31/12/2025	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€10 160 022 781,09	€7 816 274 842,86	€2 343 747 938,23	23,07%
Patentes municipales	€8 012 276 871,54	€6 541 161 664,40	€1 471 115 207,14	18,36%
Servicio de recolección de residuos	€3 486 270 715,06	€2 515 861 653,91	€970 409 061,15	27,84%
Servicio de depósito y tratamiento de residu	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Servicio de aseo de vías y sitios público	€1 191 141 656,07	€875 909 600,47	€315 232 055,60	26,46%
Servicio de parques y obras de ornato	€523 399 836,25	€521 888 824,33	€1 511 011,92	0,29%
Servicio de acueductos	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Servicio de alcantarillado	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Timbres Pro parques	€139 881 038,21	€111 815 505,02	€28 065 533,19	20,06%
Licencias de licores	€311 028 741,09	€205 262 767,17	€105 765 973,92	34,01%
Anuncios / Rotulos	€87 488 513,68	€54 774 180,06	€32 714 333,62	37,39%
Multas varias	€1 598 266 137,12	€418 336 080,76	€1 179 930 056,36	73,83%
Intereses (Otros)	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Mantenimiento de Nichos	€505 551 289,05	€241 202 782,65	€264 348 506,40	52,29%
Alquiler de mercado	€896 896 499,15	€638 607 883,10	€258 288 616,05	28,80%
Construccion de aceras	€18 658 200,00	€0,00	€18 658 200,00	100,00%
Otros Honorarios-Gastos Adm-Peritajes	€68 715 693,51	€8 704 647,94	€60 011 045,57	87,33%
Intereses por Mora	€2 360 285 465,70	€178 355 698,61	€2 181 929 767,09	92,44%
Otro.....	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Otro.....	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
Otro.....	€0,00	€0,00	€0,00	#¡DIV/0!
TOTAL	€29 359 883 437,52	€20 128 156 131,28	€9 231 727 306,24	31,44%

Peter Jimenez Sandi

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

Versión: Enero 2025

ANEXO N.º 3

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:

1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.

2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna F) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.

3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACION DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido «En caso de incorporar especificar bien los específicos incrementos al monto ejecutado»	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729		9 200 000 000,00	7 815 816 875,31	I	Remuneraciones	820 000 000,00	820 000 000,00			
						Transferencias corrientes	1 810 934 089,70	1 810 934 089,70			
					II	Remuneraciones	1 628 223 440,40	1 628 223 440,40			
						Servicios	1 192 527 705,63	1 192 527 705,63			
						Materiales	218 934 205,57	218 934 205,57			
						Bienes duraderos	216 859 661,75		216 859 661,75		
					III	Transferencias corrientes	22 045 816,58	22 045 816,58			
						Remuneraciones	492 846 853,89	492 846 853,89			
						Servicios	205 482 394,98	205 482 394,98			
						Materiales	966 574,00	966 574,00			
						Bienes duraderos	292 818 410,97		292 818 410,97		
						Transferencias de capital	400 188 878,08		400 188 878,08		
1.1.2.4.01.00.0.0.0.00	Timbres Municipales		348 000 000,00	391 767 543,64	I	Servicios	318 000 000,00	318 000 000,00			
					II	Transferencias Corrientes	5 748 782,00	5 748 782,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción		460 000 000,00	579 513 821,38	I	Materiales	40 222 831,36	40 222 831,36			
						Transferencias corrientes	208 725 591,00	208 725 591,00			
					III	Bienes duraderos	55 886 741,27		55 886 741,27		
1.1.3.2.02.03.2.1.000	Espectáculos Públicos		163 000 000,00	154 663 461,86	II	Servicios	47 095 663,15	47 095 663,15			
1.1.3.3.01.01.0.0.0.000	Impuesto sobre Rotulos Públicos		65 000 000,00	64 774 180,06	I	Servicios	43 683 599,56	43 683 599,56			
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	Patentes Municipales		6 050 000 000,00	5 802 743 857,65	I	Remuneraciones	3 350 815 447,05	3 350 815 447,05			
						Servicios	966 431 931,98	966 431 931,98			
						Materiales	6 934 795,30	6 934 795,30			
					II	Bienes duraderos	296 691 917,05		296 691 917,05		
						Servicios	247 458 483,61	247 458 483,61			
						Materiales	28 510 383,46	28 510 383,46			
						Bienes duraderos	18 338 900,00		18 338 900,00		
						Transferencias Corrientes	4 943,00	4 943,00			
					III	Servicios	19 951 500,00	19 951 500,00			
						Bienes duraderos	5 085 335,00		5 085 335,00		
						Transferencias de capital	22 339 045,90		22 339 045,90		
1.1.3.3.01.05.1.0.0.000	Patentes de Licores		265 000 000,00	205 262 767,17	II	Remuneraciones	159 081 334,25	159 081 334,25			
						Servicios	42 389 150,10	42 389 150,10			
						Materiales	3 792 283,48	3 792 283,48			
1.1.8.1.02.00.0.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales		123 000 000,00	112 436 840,43	I	Transferencias Corrientes	87 057 847,84	87 057 847,84			
					II	Servicios	24 185 492,00	24 185 492,00			
						Materiales	1 192 500,00	1 192 500,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	Alquiler de Mercado, Campo Ferial y Palacio		632 000 000,00	660 524 383,10	II	Remuneraciones	178 049 270,15	178 049 270,15			
						Servicios	285 872 590,23	285 872 590,23			
						Materiales	10 783 453,82	10 783 453,82			
					III	Bienes duraderos	1 481 125,00		1 481 125,00		
						Bienes duraderos	86 418 734,66		86 418 734,66		
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	Servicios de Cementerio		260 000 000,00	241 202 782,65	II	Remuneraciones	106 838 074,15	106 838 074,15			
						Servicios	127 523 126,68	127 523 126,68			
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio de recolección de basura		2 572 228 210,70	2 515 791 926,54	II	Remuneraciones	99 528 234,34	99 528 234,34			
						Servicios	2 079 852 242,87	2 079 852 242,87			
						Materiales	1 486 460,72	1 486 460,72			
						Transferencias Corrientes	3 609 774,00	3 609 774,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos		845 000 000,00	875 812 116,77	II	Remuneraciones	152 418 459,87	152 418 459,87			
						Servicios	688 724 179,00	688 724 179,00			
						Bienes duraderos	700 000,00		700 000,00		
						Transferencias Corrientes	236 115,42	236 115,42			
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato		640 000 000,00	621 860 612,45	II	Remuneraciones	168 852 704,60	168 852 704,60			
						Servicios	353 007 807,66	353 007 807,66			
1.3.1.2.09.04.1.0.0.000	Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales		90 000 000,00	73 315 300,00	II	Remuneraciones	19 047 514,14	19 047 514,14			
						Servicios	49 391 920,36	49 391 920,36			
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de Otros Servicios		12 600 000,00	15 323 085,66	I	Materiales	12 600 000,00	12 600 000,00			
1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales		115 000 000,00	112 167 500,00		Remuneraciones	112 167 499,65	112 167 499,65			
4.1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios publicos		437 000 000,00	457 136 021,00	II	Remuneraciones	414 451 532,30	414 451 532,30			
						Servicios	16 426 943,77	16 426 943,77			
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras		280 000 000,00	245 200 036,96	I	Bienes duraderos	197 453 050,00		197 453 050,00		

CÓDIGO DEL GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO GIRADO	% EJECUCIÓN
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2 178 927 627,36	2 036 952 382,00	
6.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1 931 705 710,36	1 859 245 170,00	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		85 919 251,81	75 999 536,00	
6.01.01.1	Ministerio de Hacienda - Organismo de Normalización Técnica (ONT)	Ley 7729, Art.13	85 919 251,81	75 999 536,00	88%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		376 961 824,81	345 397 440,00	
5.01.04.6.01.02.1	MDNAE Fondo de Parques Nacionales	Ley 7788, Art. 43	77 828 561,97	76 244 431,00	98%
5.01.04.6.01.02.2	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley 9303, Art 10	114 941 018,19	105 948 218,00	92%
5.01.04.6.01.02.3	MDNAE-CONAGEBIO	Ley 7788, Art. 43	12 353 741,09	11 205 720,00	91%
5.01.04.6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley 7729, Art. 30Ley 9976, Art. 22	171 838 503,56	151 999 071,00	88%
6.01.03	Transferencias corrientes A Instituciones Descentralizadas no Empresariales		779 178 526,00	779 178 526,00	
5.01.04.6.01.03.1	Juntas de Educación	Ley 7552, Art. 1	779 178 526,00	779 178 526,00	100%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		689 646 107,74	658 669 668,00	
5.01.04.6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	Ley 7794, Art 170	689 646 107,74	658 669 668,00	96%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		222 221 917,00	152 707 212,00	
6.02.02	Becas a terceras personas		222 221 917,00	152 707 212,00	
5.01.04.6.02.02	Becas para Estudiantes	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021	222 221 917,00	152 707 212,00	69%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		25 000 000,00	25 000 000,00	
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		25 000 000,00	25 000 000,00	
5.01.04.6.04.04.1	Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica Ley 3690 , 288 y Código Municipal	25 000 000,00	25 000 000,00	100%

CÓDIGO DEL GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	CEDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO PRESUPUESTADO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA	MONTO GIRADO	% EJECUCIÓN
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1 965 936 894,10		1 904 579 757,24	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			1 677 544 553,08		1 619 570 760,96	
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados			3 675 790,00		0,00	
7.01.02.1	Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros de Atención Integral (CEN-CINAI)	3-007-610100	Artículo 10, inciso d) Ley No. 8809	3 675 790,00	Compra de línea Blanca para el Comité Cen Cinai de la Aurora de Heredia	-	0%
7.01.03	Transferencias de Capital Instituciones Descentralizadas No Empresariales			1 667 868 763,08		1 613 570 760,96	
7.01.03.01	Junta de Educación Escuela Cubujiquí de Heredia	3-008-092068	Artículo 71,Ley No.7794	10 488 500,00	Reparación de cielo raso y colocar los tubos eléctrico por encima del cielo raso de los aulas del primer pabellón en este caso se estima para el mantenimiento de 2 aulas	1 048 850,00	100%
				4 275 129,00	Instrumentos musicales, una manera sencilla de manifestar sentimientos y estimular la imaginación	9 439 650,00	
				500 000 000,00	Gimnasio (PE 01-2025)	4 275 129,00	100%
						485 000 000,00	100%
						15 000 000,00	
7.01.03.02	Junta de Educación Escuela Mercedes Sur de Heredia	3-008-084476	Artículo 71,Ley No.7794	7 801 376,88	Compra de play ground para primaria y preescolar	7 801 376,88	100%
				13 500 000,00	Pintura de la escuela	13 500 000,00	100%
				4 160 000,00	Renovación cocina	4 160 000,00	100%
				2 944 090,46	Banda de marcha de la escuela	2 944 090,46	100%
				16 110 000,00	Remodelación oficina dirección y Cambio iluminación eléctrica a nivel general		0%
				5 500 000,00	Pared Pabellón 2 (cómputo)		0%
				220 000,00	Remodelación de baños principales	220 000,00	100%
				1 068 000,00	Remodelación baños de Gimnasio	1 068 000,00	100%
7.01.03.03	Junta Administrativa Liceo Samuel Scazz Flores Heredia	3-008-092220	Artículo 71,Ley No.7794	5 500 000,00	Apertura de boquete para puerta y piso techado aula 40	5 500 000,00	100%
				13 011 108,56	Sonido para mi institución	13 011 108,56	100%
				11 986 000,00	Pintura (1800 mtr) techos	11 986 000,00	100%
				2 756 635,00	Tropjes típicos característicos provincia limón	2 756 635,00	100%
				3 298 375,08	Adquisición instrumentos banda	3 298 375,08	100%
				35 765 720,00	Construcción de batería de baños, (dos servicios sanitarios), gradería y malla en plaza (PE 01-2025)	35 765 720,00	100%
				15 450 000,00	Construcción de muro tapia y cunetas al costado oeste de plaza (PE 01-2025)	15 450 000,00	100%
7.01.03.04	Junta Administrativa Colegio La Aurora Heredia	3-008-162224	Artículo 71,Ley No.7794	19 064 783,01	Mejoras en la entrada principal del colegio la aurora	19 064 783,01	100%
				5 860 000,00	Mejoras en la ventaneria de pabellón N3 del Colegio	5 860 000,00	100%
				16 500 000,00	Construcción de Aula en el Colegio de la Aurora de Heredia (MOD 01-2025)	16 500 000,00	100%
				36 500 000,00	Techado de planche multiboscos en el Colegio de la Aurora (MOD 01-2025)	36 500 000,00	100%
				14 910 374,10	Construcción de graderías externas techadas para la cancha del Colegio	1 491 037,41	100%
						13 419 336,69	
				8 239 992,00	Mejoras y otros en la ducha del Colegio de la Aurora (MOD 01-2025)	8 239 992,00	100%
7.01.03.05	Junta de Educación Escuela La Aurora de Heredia	3-008-084952	Artículo 71,Ley No.7794	17 580 000,00	Cambio de cubiertas para dos pabellones en la escuela la aurora	17 580 000,00	100%
				8 790 000,00	Cambio de Cubierta del pabellón	8 790 000,00	100%
				1 986 000,00	Traje folclórico escuela	1 986 000,00	100%
7.01.03.06	Junta de Educación Escuela IMAS de Ullao Heredia	3-008-084916	Artículo 71,Ley No.7794	5 221 994,76	Equipamiento tecnológico institucional que brinde un mejor acceso a la herramientas didácticas educativas garantizando un aprendizaje significativo en la población estudiantil	5 221 994,76	100%
7.01.03.07	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Ullao Heredia	3-008-087907	Artículo 71,Ley No.7794	17 042 400,00	Adquisición de pantallas digitales para las aulas del Colegio Técnico profesional de Ullao	17 042 400,00	100%
				28 832 000,00	Sustitución de cobertura de techo y cambio de preclinto de la segunda planta área académica	28 832 000,00	100%
				45 283 657,08	Adquisición de Equipo y Mobiliario para el área de III ciclo y ciclo Diversificado Vocacional (Educación Especial) (PE 01-2025)	45 283 657,08	100%

7.01.03.08	Junta de Educación Escuela Villalobos de Ulloa de Heredia	3-008-092416	Artículo 71,Ley No.7794	17 204 975,46	adquisición equipo audiovisual	17 204 975,46	100%
				7 904 000,00	Equipamento y mobiliario para comedor escolar	7 904 000,00	100%
				20 000 000,00	Adquisición equipo mobiliario-adoptado	20 000 000,00	100%
				3 012 575,19	Sistema de sonido para la institución (Mod 05-2025)		0%
7.01.03.09	Junta de Educación Escuela Julia Fernández Vara Blanco Heredia	3-008-078130	Artículo 71,Ley No.7794	2 000 000,00	Escuela Tecnológica		0%
				4 538 500,00	Equipamiento de audio proyección y manejo de comedor escuela		0%
7.01.03.10	Junta de Educación Escuela Joaquín Lizaso Gutiérrez	3-008-666819	Artículo 71,Ley No.7794	17 585 000,00	Pintura y restauración total de paredes internas y externa del edificio	17 585 000,00	100%
				4 950 000,00	cambio de luminarias	4 950 000,00	100%
7.01.03.11	Junta de Educación Jardín de niños Cleto González Viquez	3-008-668107	Artículo 71,Ley No.7794	12 471 106,20	Cambio del playground e instalación de zacate sintético en el área de juego del Jardín de niños Cleto	12 471 106,20	100%
7.01.03.12	Junta Administrativa del Colegio Humanístico costarricense	3-008-218709	Artículo 71,Ley No.7794	15 064 380,00	Innovación de espacios educativos par al incorporación de pantallas interactivas en los espacios de aula	15 064 380,00	100%
				15 701 550,00	Laboratorios de computo móviles	15 701 550,00	100%
				14 000 000,00	Laboratorio móviles para ciencias :impulso a la educación STEAM en secundaria	14 000 000,00	100%
7.01.03.13	Junta educación Escuela Fátima	3-008-666255	Artículo 71,Ley No.7794	12 995 000,00	Intervención o remodelación del sistema eléctrico	12 995 000,00	100%
				6 000 000,00	Renovación de playground para jardín de niños escuela	6 000 000,00	100%
7.01.03.14	Junta de Educación Escuela Braulio Morales Cervantes	3-008-666729	Artículo 71,Ley No.7794	15 500 000,00	Pintura externa Escuela Braulio Morales	15 500 000,00	100%
				14 275 000,00	Pintura interna para la Braulio	14 275 000,00	100%
7.01.03.15	Junta Administrativa Liceo Nocturno Alfredo González Flores	3-008-084899	Artículo 71,Ley No.7794	11 370 254,80	Equipamiento de recursos audio visuales para mantener el desarrollo eficiente del proceso de enseñanza y aprendizaje	11 370 254,80	100%
				16 315 282,00	Equipamiento de recursos de seguridad y tecnología para mantener un resguardo efectivo de los integrantes y bienes de la comunidad	16 315 282,00	100%
7.01.03.16	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia	3-008-084883	Artículo 71,Ley No.7794	22 663 761,48	un nuevo rostro para el voca (Acondicionas y mejorar infraestructura institucional mediante compra de lámparas blancas: pupitres y lavabos)	22 663 761,48	100%
				11 148 640,00	Laboratorio: para el VOCA	11 148 640,00	100%
7.01.03.17	Junta de Educación Escuela Jose Ramón Hernández Badilla	3-008-667077	Artículo 71,Ley No.7794	8 794 940,00	Cambio de luminarias canchero y bajantes	8 794 940,00	100%
				1 907 300,00	Construir gradas para la cancha multuso de la institución, además acondicionar el llamado parqueo de institución y colocar marcas y vallas para que los estudiantes muerden además de techos el área		0%
7.01.03.18	Junta Administrativa Liceo de Heredia	3-008-084898	Artículo 71,Ley No.7794	22 193 000,00	Reparaciones: para el gimnasio Liceo Heredia	22 193 000,00	100%
				38 106 436,92	Pintura de paredes y limpieza de paredes	38 106 436,00	100%
				9 040 136,00	Laboratorio de Innovación (PE 01-2025)	9 040 036,00	100%
				14 000 000,00	Obras de Mantenimiento en Gimnasio Liceo de Heredia (Mod 05-2025)	14 000 000,00	100%
7.01.03.19	Junta Administrativa Liceo Duomo Guarari Heredia	3-008-714672	Artículo 71,Ley No.7794	14 267 477,00	Equipamiento comedor estudiantil	14 267 477,00	100%
				18 992 000,00	Exposición artística y la interculturalidad presente en el CTP	18 992 000,00	100%
				23 873 729,00	Laboratorio Sostenible(Mod-05-2025)	23 873 729,00	100%
7.01.03.20	Junta de Educación Escuela Los Lagos Heredia	3-008-084550	Artículo 71,Ley No.7794	21 854 584,30	Necesidades: varias para la escuela líder los lagos (mobiliario mesas: sillas: escritorios: silla para docentes, pizarras acrílicas: mesas y sillas para laboratorio computo proyector interactivo instrumentos musicales: uniformes para equipos embudado.	21 854 584,30	100%
				5 300 000,00	Cambio de baterías y reparación de servicios sanitarios	5 300 000,00	100%
				1 199 999,92	Compra 14 pizarras acrílicas para 14 aulas en la escuela Líder Los Lagos	1 199 999,92	100%
				1 030 000,00	Compra de mixer(amplificador de sonido)	1 030 000,00	100%
7.01.03.21	Junta de Educación San Francisco de Asís	3-008-084467	Artículo 71,Ley No.7794	38 943 600,00	Seguridad en las aulas con colocación de venjas y ventanas corredizas para ventilar espacios	38 943 600,00	100%
				15 000 000,00	Substitución leona sanitarios: reparación y acondicionamiento de pileta: limpieza de tanque séptico , acondicionamiento baño ley 7600	15 000 000,00	100%
				5 144 234,01	Acondicionamiento área preescolar para colocar playground y zacate sintético	5 144 209,00	100%
				23 000 000,00	Substitució láminas de zinc y clavadores en mal estado	23 000 000,00	100%
				4 600 000,00	Demolición de plataforma usada para la realización de acto cívicos en un espacio llamado salón rojo (Mod 05-2025)	4 000 000,00	87%
				12 294 440,00	Cambio de techo en el comedor escolar, pintura de techo y reconstrucción pasillo que comunica el gimnasio con la remodelación de baño (Mod 05-2025)	12 294 440,00	100%
7.01.03.22	Junta de Educación Escuela Gran Samaria Heredia	3-008-087999	Artículo 71,Ley No.7794	16 357 000,00	Mejoramiento al funcionamiento del multuso para que este sea eficiente y eficaz en en el desarrollo de actividades escolares	16 357 000,00	100%
7.01.03.23	Junta de Educación Escuela de Guarari de San Francisco Heredia	3-008-100074	Artículo 71,Ley No.7794	29 725 436,00	Compra e instalación de sistema de seguridad para la escuela obra mayor	29 725 436,00	100%
				25 072 264,00	Mantenimiento batería de baños de la Escuela Guarari (Mod 05-2025)	25 072 264,00	100%
7.01.03.27	Junta Educación Escuela José Figueres Ferrer	3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	1 000 000,00	Lámparas de emergencia en aulas y pasillos (PE 01-2025)		0%
		3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	3 600 000,00	Pupitres Escolares: (PE 01-2025)		0%
		3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	5 664 615,00	Instrumentos para Banda estudiantil (PE 01-2025)		0%
7.01.03.27	Junta Educación Escuela José Figueres Ferrer	3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	1 000 000,00	Lámparas de emergencia en aulas y pasillos (PE 01-2025)		0%
		3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	3 600 000,00	Pupitres Escolares: (PE 01-2025)		0%
		3-008-092001	Artículo 71,Ley No.7794	5 664 615,00	Instrumentos para Banda estudiantil (PE 01-2025)		0%
7.01.03.28	Junta Administrativa CTP Mercedes Norte	3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	10 365 086,00	Cerramiento Cancha techada (PE-01-2025)		0%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	1 074 321,30	Mejoras en fachada de acceso (PE 01-2025)	1 074 321,30	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	2 055 764,60	Mejoramiento en seguridad (PE 01-2025)	2 055 764,60	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	1 309 000,00	Diseño de planos eléctricos para la colocación de aires acondicionados (PE 01-2025)	1 309 000,00	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	2 994 473,97	Instrumentos para Banda estudiantil (PE 01-2025)	2 994 473,97	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	1 978 800,00	Uniformes equipo de portero (PE 01-2025)	1 978 800,00	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	24 502 706,00	Mantenimiento correctivo de cubiertas de techos y aleros del CTP de Mercedes Norte (PE 01-2025)	24 502 706,00	100%
		3-008-656976	Artículo 71,Ley No.7794	103 650 858,00	Cerramiento Cancha techada (Mod 04-2025)	103 650 858,00	100%
7.01.03.29	Junta Administrativa del Liceo Los Lagos Heredia	3-008-136319	Artículo 71,Ley No.7794	28 426 900,00	Cambio de ventanales y oficinas	28 426 900,00	100%
				6 203 700,00	Adquisición de nuevo mobiliario para aulas del Liceo Los Lagos(pupitres: escolares: y escritorio para docentes)	6 203 700,00	100%
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales			6 000 000,00		6 000 000,00	
7.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes de Heredia		Artículo 179, Ley No. 7794	6 000 000,00	Implementos deportivos	6 000 000,00	100%

7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			288 392 341,02			
7.03.01	Transferencias de Capital a Asociaciones			288 392 341,02		288 008 996,28	
7.03.01.01	Asociación de Desarrollo Turístico de Mercedes Norte, E. Rincón Encosta	3 003 084766	Artículo 10, Ley No. 3850	12 500 000,00	Compra de instrumentos musicales para la banda Mercedes Marching Band	12 500 000,00	100%
				4 754 660,20	Compra de equipo para las clases de computo y mantenimiento de salones	4 754 660,20	100%

7.03.01.01	Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Cubajiqui de Heredia	3-002-084602	Artículo 19, Ley No.3859	6 250 000,00	Compra de abanicos, reparación del sistema de alarma, compra de luminarias para el salón comunal, compra de pasamanos para rampa del salón comunal. (Mod 05-2025)	6 250 000,00	100%
7.03.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Cubajiqui de Heredia	3-002-084602	Artículo 19, Ley No.3859	6 100 000,00	Compra de implementos para planificar y fomentar por medio del deporte jóvenes adultos.	6 100 000,00	100%
				7 692 007,39	Equipo audiovisual y línea blanca	7 692 007,39	100%
				714 910,00	Implementos para limpieza salones comunales: anexo 1 y 2	714 910,00	100%
				4 045 600,00	Adquisición de tractor giro cero para mantenimiento de plaza de Cubajiqui que brinda la ADI Cubajiqui. (PE 01-2025)	4 045 600,00	100%
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge de Mercedes de Heredia	3-002-084528	Artículo 19, Ley No.3859	7 500 000,00	Pintura casa de los abuelos Cubajiqui	7 500 000,00	100%
				18 864 450,00	Construcción del techo de Centro de Atención Adultos Mayor de San Jorge cc. Abuelos Felices. (PE 01-2025)	18 864 450,00	100%
7.03.01.04	Asociación de Desarrollo Específico Pro Obras Comunales de Lagunilla de Barreal Heredia	3-002-071236	Artículo 19, Ley No.3859	1 128 336,00	Compra electrodomésticos casa mayor lagunilla	1 128 336,00	100%
				6 774 274,00	Acondicionar el espacio comunal con una mayor y mejor oferta de usos dotándolo con equipo, mobiliario, línea blanca, artículos e implementos necesarios para el desarrollo de múltiples actividades	6 774 274,00	100%
				720 500,00	Compra persianas lámparas de emergencia y lámpara solar	720 500,00	100%
				1 554 630,00	Acondicionar el anexo multico con equipo , mobiliario, línea blanca artículos e implementos necesarios para el desarrollo de múltiples actividades		0%
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora Heredia	3-002-078682	Artículo 19, Ley No.3859	5 158 600,00	Compra de sillas mesas cocina eléctrica refrigeradora y toldo para el salooncomunal de la aurora	5 158 600,00	100%
				1 560 950,00	Compra de Pantalla TV y máquinas de coser overlok	1 560 950,00	100%
7.03.01.06	Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia	3-002-092324	Artículo 19, Ley No.3859	5 000 000,00	Compra de equipo de mobiliario línea blanca y menaje para el salón comuna de BMAS	4 997 785,26	100%
				42 398 400,00	Proyecto de mejorar del edificio a nivel interno cambio de cielo raso, cambio de cubiertas y cambio instalación eléctrica-Cen Casa-obra mayor	4 027 878,00	100%
						38 370 522,00	
7.03.01.07	Asociación de Desarrollo Especifica para el Arte y la Cultura de la Aurora de Heredia	3-002-738757	Artículo 19, Ley No.3859	3 600 000,00	Contratación instructor coreografico	3 600 000,00	100%
7.03.01.08	Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca de Heredia	3-002-092230	Artículo 19, Ley No.3859	5 070 000,00	Construcción de cunetas Campo Ferial Vara Blanca	5 070 000,00	100%
				8 750 000,00	Perimetro de seguridad colocación de mallas:	8 750 000,00	100%
				11 000 000,00	Colocación de losa de concreto e instalación de loseta para discapacitados segunda entrada campo ferial	11 000 000,00	100%
				7 200 000,00	Pintura del interior y exterior de Salón Comunal de vara blanca	7 200 000,00	100%
				23 325 972,30	Purificador de agua para cultivo de fresa en finca Gamabal	23 325 972,30	100%
				17 056 507,00	Construcción de bodega en el salón comunal de Vara Blanca (PE 01-2025)	15 230 007,00	89%
7.03.01.09	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca de Heredia	3-002-117442	Artículo 19, Ley No.3859	1 041 000,00	Compra de implementos médicos para mejorar atención en la salud. Ebar: San Rafael VB	1 041 000,00	100%
7.03.01.10	Asociación de Desarrollo Integral Urbanización La Esperanza Heredia	3-002-061217	Artículo 19, Ley No.3859	507 482,00	Equipo para el desarrollo -socioeconómico y educativo	507 482,00	100%
7.03.01.11	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Heredia	3-002-071230	Artículo 19, Ley No.3859	6 000 000,00	Mantenimiento áreas salón comunal San Francisco (cielo raso, pinturas , lámparas techo zinc)	6 000 000,00	100%
				12 000 000,00	Mantenimiento áreas salón comunal (cubierta techo salón comunal)	12 000 000,00	100%
				855 985,00	Mobiliario línea blanca y menaje para centro diurno itabos	855 985,00	100%
				5 000 000,00	Mantenimiento areas salon comunal (rampa)	5 000 000,00	100%
				2 200 000,00	Diseño, confección, instalación y mantenimiento de rónidos para la casa de la cultura	2 200 000,00	100%
7.03.01.12	Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Los Lagos de Heredia	3-002-075746	Artículo 19, Ley No.3859	4 707 255,00	Ciudad Inteligente	4 707 255,00	100%
				5 500 000,00	Equipamiento de terapia para el centro Diurno Los Lagos: camilla termo masajeadora y caminadora eléctrica	5 500 000,00	100%
				3 255 803,50	Equipamiento para el centro Diurno Los Lagos: Pantalla interactiva para estimulación cognitiva	3 255 803,50	100%
				2 290 736,00	El Deporte con nuestra Juventud	2 290 736,00	100%
7.03.01.13	Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides de Heredia	3-002-061771	Artículo 19, Ley No.3859	3 255 803,50	Compra de pantalla 75" pulgadas para eventos comunales	3 255 803,50	100%
				3 155 106,80	Equipo para eventos ADI Bernardo Benavides	3 155 106,80	100%
				2 343 089,33	Implementos para ejercicios ADI Bernardo Benavides	2 343 089,33	100%
7.03.01.14	Asociación Desarrollo Integral Jardines Universitarios	3-002-066343	Artículo 19, Ley No.3859	1 876 910,00	Diseño de planos constructivos de loja salón comunal de Jardines Universitarios. (PE 01-2025)	1 876 910,00	100%
				19 363 173,00	Construcción de loja en concreto con una medida de 130 metros cuadrados en Salón Comunal de Jardines Universitarios. (Mod 05-2025)	19 363 173,00	100%
7.03.01.15	Asociación de Desarrollo Especifico para el manejo de áreas publicas Pinalito Mora	3-002-100522	Artículo 19, Ley No.3859	1 425 200,00	Compra de maquina de Palomitas y Algodón de Azúcar	1 425 200,00	100%
7.03.01.16	Asociación de Desarrollo Especifica Jardines del Oeste.	3-002-686227	Artículo 19, Ley No.3859	3 000 000,00	Compra de menaje para cocina del Salón Comunal de Jardines del Oeste	3 000 000,00	100%
7.03.01.17	Asociación de Desarrollo Especifica para la construcción, mantenimiento y Administración del Centro del Adulto Mayor de la Mercedes Norte	3-002-696198	Artículo 19, Ley No.3859	1 895 000,00	Adquirir mobiliario (mesas y sillas) nuevo para actividades del Centro de Envejecimientoactivo Diurno (Mod 06-2025)	1 895 000,00	100%

REMUNERACIONES

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2025

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
17	3	8	OFICINISTA	553.217	3	12	101.286.293	15.838.344		0	0	0	9.760.383	9.760.383
1	3	8	NOTIFICADOR	553.217	3	12	6.901.945	7.074.775		0	0	0	1.164.726	1.164.726
1	3	8	ENCARGADO DE ACTIVOS	553.217	3	12	5.430.916	71.607		0	0	0	458.543	458.543
1	3	8	NOTIFICADOR	553.217	3	12	6.730.803	0		0	0	0	560.900	560.900
1	3	8	OFICINISTA	553.217	3	12	6.730.807	0		0	0	0	560.900	560.900
21							127.080.764	22.084.720		0	0	0	12.505.453	12.505.453

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	6	8	CAJERO	637.250	6	12	52.680.825	2.961.414		0	0	0	4.636.852	4.636.852
7	6	8	OFICIAL DE INFORMACION	637.250	6	12	51.265.888	6.528.223		0	0	0	4.816.174	4.816.174
1	6	8	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	637.250	6	12	7.753.203	0		0	0	0	646.100	646.100
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO DE LA ALCALDIA	637.250	6	12	6.161.613	887.854		0	0	0	587.455	587.455
18	6	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	637.250	6	12	126.824.870	4.876.080		0	0	0	10.975.076	10.975.076
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO CENTRO CIVICO POR LA PAZ	637.250	6	12	6.070.555	2.418.905		0	0	0	707.455	707.455
2	6	8	BODEGUERO	637.250	6	12	12.141.085	5.758.674		0	0	0	1.491.646	1.491.646
37							202.808.040	23.431.150		0	0	0	23.800.758	23.800.758

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
3	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	686.269	7	12	21.202.800	3.439.270	0	0	0	0	2.053.505	2.053.505
7	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	686.269	7	12	50.676.290	10.730.203	0	0	0	0	5.117.206	5.117.206
1	3	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	686.269	7	12	8.349.606	0	0	0	0	0	695.800	695.800
11							80.228.000	14.100.473	0	0	0	0	7.800.511	7.800.511

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	8	8	SECRETARIA DE COMISIONES	700.274	8	12	13.307.514	3.996.508	0	0	0	0	1.442.001	1.442.001
2							13.307.514	3.996.508	0	0	0	0	1.442.001	1.442.001

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	SECRETARIA DE LA	742.291	10	12	9.031.204	0	0	0	0	0	752.600	752.600

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
			ALCALDIA											
1	10	8	SECRETARIA DEL CONCEJO	742.291	10	12	8.562.721	6.613.562	0	0	0	0	1.264.690	1.264.690
2							17.593.925	6.613.562	0	0	0	0	2.017.290	2.017.290

ALCALDES

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1		8	VICEALCALDE	0		12	40.999.834	0	0	0	0	0	3.416.651	3.416.651
1		8	ALCALDE MUNICIPAL	0		12	51.249.792	0	0	15.374.938	0	0	5.552.059	5.552.059
2							92.249.626	0	0	15.374.938	0	0	8.968.710	8.968.710

DIRECTOR MUNICIPAL

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	31	8	AUDITORA	3.238.769	31	12	19.088.129	14.459.246	0	12.407.284	636.061	0	3.882.558	3.882.558
1	31	8	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	3.238.769	31	12	39.405.018	0	0	0	0	0	3.283.750	3.283.750
1	31	8	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	3.238.769	31	12	19.374.451	5.985.230	0	12.593.393	801.990	0	3.229.587	3.229.587
1	31	8	DIRECTOR SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA	3.238.769	31	12	19.088.129	11.616.778	0	12.407.284	884.955	0	3.666.427	3.666.427
1	31	8	DIRECTORA INVERSION PUBLICA	3.238.769	31	12	19.374.451	8.715.375	10.655.948	0	829.645	0	3.297.950	3.297.950
1	31	8	DIRECTOR DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	3.238.769	31	12	39.405.018	0	0	0	0	0	3.283.750	3.283.750
6							155.735.104	40.776.620	10.655.048	37.407.960	3.152.851	0	20.644.024	20.644.024

OPERARIO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
13	1	8	MISCELANEO	476.187	1	12	71.666.629	9.645.622	0	0	0	0	6.776.019	6.776.019
13							71.000.620	9.645.622	0	0	0	0	6.776.019	6.776.019

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	4	8	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	542.713	4	12	13.206.006	0	0	0	0	0	1.100.500	1.100.500
50	2	8	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	542.713	2	12	275.477.743	81.178.571	0	0	0	0	29.721.350	29.721.350
52							288.683.740	81.178.571	0	0	0	0	30.821.850	30.821.850

OPERARIO MUNICIPAL 1-C

OPERARIO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
14	3	8	AGENTE SEGURIDAD	553.217	3	12	81.890.213	18.648.189	0	0	0	0	8.378.197	8.378.197
6	3	8	AGENTE DE SEGURIDAD	553.217	3	12	32.184.216	15.624.673	0	0	0	0	3.984.072	3.984.072
5	3	8	CHOFER VEHICULO LIVIANO	553.217	3	12	30.132.303	11.005.742	0	0	0	0	3.428.169	3.428.169
1	3	8	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	553.217	3	12	5.464.888	3.212.218	0	0	0	0	723.092	723.092
26							149.671.619	48.490.822	0	0	0	0	16.513.531	16.513.531

OPERARIO MUNICIPAL 1-D

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	7	8	TRABAJADOR DE OBRAS CIVILES	605.737	7	12	7.369.803	0	0	0	0	0	614.150	614.150
11	4	8	TRABAJADOR OBRAS CIVILES	605.737	4	12	63.579.283	18.121.689	0	0	0	0	6.808.412	6.808.412
2	4	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	605.737	4	12	11.158.209	8.432.085	0	0	0	0	1.632.524	1.632.524
1	4	8	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	605.737	4	12	5.579.092	3.302.978	0	0	0	0	740.172	740.172
15							87.686.368	29.850.752	0	0	0	0	9.795.258	9.795.258

OPERARIO MUNICIPAL 1-E

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
4	5	8	TRABAJADOR ESPECIALIZADO	626.745	5	12	25.082.632	12.382.157	0	0	0	0	3.122.065	3.122.065
4							25.082.632	12.382.157	0	0	0	0	3.122.065	3.122.065

OPERARIO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	ENCARGADO ASEO Y ORNATOS SITIOS PUBLICOS	742.291	10	12	8.027.696	2.899.302	0	0	0	0	910.583	910.583
1							8.027.696	2.899.302	0	0	0	0	910.583	910.583

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8	ANALISTA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	PROMOTORA SOCIAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
3	21	8	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1.193.968	21	12	37.605.267	4.312.539	1.145.343	0	608.406	0	3.639.295	3.639.295
1	25	8	PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	1.193.968	25	12	11.453.432	3.298.247	0	0	0	0	1.229.306	1.229.306

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.193.968	10	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	ANALISTA DE TESORERÍA	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	22	8	ANALISTA DIRECCION FINANCIERA	1.193.968	22	12	11.453.432	3.531.800	1.145.343	0	0	0	1.344.214	1.344.214
1	21	8	ANALISTA DE PLANIFICACION	1.193.968	21	12	11.625.233	171.854	1.162.523	0	0	0	1.079.967	1.079.967
1	21	8	ENCARGADO DE REDES SOCIALES	1.193.968	21	12	14.526.611	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	PERITO DE CATASTRO Y VALORACION	1.193.968	21	12	11.625.234	2.181.574	0	0	0	0	1.150.567	1.150.567
1	21	8	ENCARGADO DE OFICINA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	1.193.968	21	12	11.453.430	2.793.742	3.436.029	0	553.097	0	1.519.691	1.519.691
1	21	8	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	ASISTENTE DE LA UTGV	1.193.968	21	12	11.453.430	5.607.647	0	0	0	0	1.421.756	1.421.756
1	7	8	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.193.968	7	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	ENCARGADO DE PARQUES Y ORNATOS	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
2	21	8	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.193.968	21	12	25.980.035	2.531.669	1.145.343	0	0	0	2.471.420	2.471.420
1	21	8	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.193.968	21	12	11.625.230	1.876.436	1.162.523	0	0	0	1.222.015	1.222.015
1	21	8	ANALISTA DE SALARIOS E INCENTIVOS	1.193.968	21	12	11.453.430	6.191.222	1.145.343	0	248.894	0	1.586.574	1.586.574
3	21	8	ANALISTA PRESUPUESTO	1.193.968	21	12	37.605.274	4.487.466	2.307.867	0	0	0	3.700.049	3.700.049
3	21	8	ANALISTA PROVEEDURIA	1.193.968	21	12	40.506.643	3.976.547	6.299.387	0	746.681	0	4.294.103	4.294.103
1	21	8	COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
1	21	8	ADMINISTRADORA CAMPO FERIA	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.550
30							393.632.746	40.960.743	18.946.701	0	2.157.077	0	37.975.010	37.975.010

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	23	8	ENCARGADO GESTION AMBIENTAL	1.621.135	23	12	12.468.964	4.518.673	6.857.930	0	608.406	0	2.037.830	2.037.830
1	23	8	ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	1.621.135	23	12	19.723.809	0	1.972.381	0	0	0	1.808.015	1.808.015
1	21	8	ENCARGADO ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	1.621.135	21	12	19.723.809	0	0	0	0	0	1.643.650	1.643.650
1	23	8	ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL	1.621.135	23	12	19.723.809	0	0	0	525.442	0	1.687.437	1.687.437
1	23	8	ADMINISTRADOR CEMENTERIO	1.621.135	23	12	19.723.809	0	0	0	0	0	1.643.650	1.643.650
5							91.364.100	4.518.673	8.830.311	0	1.133.848	0	8.820.583	8.820.583

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	ENCARGADA DE GESTION CULTURAL	1.957.267	25	12	13.780.282	1.891.547	3.445.071	0	0	0	1.593.074	1.593.074
1	25	8	PLANIFICADORA URBANA	1.957.267	25	12	13.780.282	4.333.212	0	0	1.355.087	0	1.622.381	1.622.381
2	25	8	TRABAJADOR SOCIAL	1.957.267	25	12	27.560.564	4.381.099	6.890.141	0	525.442	0	3.279.769	3.279.769
1	22	8	COORDINADORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	1.957.267	22	12	23.813.415	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
1	25	8	TOPOGRAFO	1.957.267	25	12	13.576.631	2.710.841	7.467.147	0	304.203	0	2.004.901	2.004.901
6	25	8	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.957.267	25	12	82.070.763	15.673.534	25.846.525	0	3.042.032	0	10.552.734	10.552.734
1	10	8	ENCARGADO OPERATIVO DE SEGURIDAD CUIDADANA	1.957.267	10	12	23.813.411	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
1	25	8	INGENIERA DE PROCESOS	1.957.267	25	12	13.780.282	685.580	0	0	0	0	1.205.488	1.205.488
1	25	8	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS	1.957.267	25	12	13.780.281	204.007	0	0	0	0	1.165.357	1.165.357
1	25	8	ABOGADO DE PROVEEDURIA	1.957.267	25	12	13.576.631	3.529.172	0	8.824.810	0	0	2.160.884	2.160.884
1	25	8	INGENIERO DE PROYECTOS	1.957.267	25	12	23.813.415	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
1	25	8	ENCARGADO DE CONTROL FISCAL Y URBANO	1.957.267	25	12	13.576.639	3.537.676	0	8.824.816	884.955	0	2.235.340	2.235.340
5	25	8	AUDITORA ASISTENTE	1.957.267	25	12	68.290.479	29.535.622	0	34.742.615	2.295.351	0	11.238.668	11.238.668
1	25	8	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	1.957.267	25	12	13.576.639	4.634.920	7.467.152	0	1.299.777	0	2.248.206	2.248.206
1	25	8	ANALISTA INCLUSION LABORAL EN DISCAPACIDAD	1.957.267	25	12	13.780.282	2.843.584	3.445.071	0	470.132	0	1.711.588	1.711.588
1	23	8	ENCARGADO DE PATENTES	1.957.267	25	12	23.813.415	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
5	25	8	ABOGADO	1.957.267	25	12	68.290.482	15.980.408	0	34.742.616	1.686.945	0	10.058.367	10.058.367
1	25	8	ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENG	1.957.267	25	12	13.780.283	1.674.659	3.445.071	0	967.919	0	1.655.660	1.655.660
1	25	8	ANALISTA INTERMEDIACION LABORAL	1.957.267	25	12	13.780.282	5.779.501	3.445.071	0	829.645	0	1.986.208	1.986.208
4	25	8	INGENIERO DE PROYECTOS	1.957.267	25	12	54.713.835	12.209.965	22.513.454	0	2.765.483	0	7.683.559	7.683.559
1	25	8	PSICOLOGA	1.957.267	25	12	13.780.282	1.196.916	3.445.071	0	0	0	1.535.188	1.535.188
1	25	8	ENCARGADO DE TURISMO	1.957.267	25	12	13.780.281	1.308.060	0	0	0	0	1.257.361	1.257.361
1	25	8	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.957.267	25	12	23.813.411	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
1	13	8	ABOGADO	1.957.267	13	12	23.813.415	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.450
1	25	8	ANALISTA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	1.957.267	25	12	23.813.403	0	0	0	0	0	1.984.449	1.984.449
1	25	8	ENCARGADA DE VALORACION	1.957.267	25	12	13.576.633	7.374.967	3.394.158	0	1.189.158	0	2.127.909	2.127.909
43							659.525.718	119.485.299	90.803.930	87.134.857	17.010.129	0	81.213.795	81.213.795

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	23	8	GESTOR DE SERVICIOS GENERALES	2.300.401	23	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.350
1	28	8	GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.300.401	28	12	15.425.279	4.414.481	0	10.026.431	497.787	0	2.530.331	2.530.331
1	28	8	CONTADOR	2.300.401	28	12	15.656.658	1.831.279	0	4.696.997	55.310	0	1.853.353	1.853.353
1	28	8	GESTORA DE PRESUPUESTO	2.300.401	28	12	15.425.279	3.630.639	8.483.904	0	470.132	0	2.334.162	2.334.162
1	28	8	GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	2.300.401	28	12	15.425.279	6.943.010	0	10.026.431	719.026	0	2.759.478	2.759.478
1	28	8	GESTOR VALORACION Y CATASTRO	2.300.401	28	12	15.425.279	2.304.966	0	10.026.431	525.442	0	2.356.842	2.356.842
1	28	8	GESTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2.300.401	28	12	15.425.279	12.722.506	8.483.904	0	995.574	0	3.135.604	3.135.604
1	28	8	GESTORA DE INGENIERÍA DE PROCESOS	2.300.401	28	12	27.988.213	0	6.997.053	0	525.442	0	2.959.225	2.959.225
1	28	8	CONTRALORA DE SERVICIOS	2.300.401	28	12	15.656.658	3.287.537	3.914.164	0	525.442	0	1.948.649	1.948.649
1	28	8	GESTOR DE GESTION VIAL	2.875.501	28	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.350
1	28	8	GESTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2.300.401	28	12	15.656.658	1.647.824	3.914.164	0	0	0	1.768.220	1.768.220
1	28	8	ADMINISTRADOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	2.300.401	28	12	27.988.213	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.350

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	28	8	GESTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.300.401	28	12	15.425.279	7.304.229	8.483.904	0	940.264	0	2.679.472	2.679.472
1	28	8	GESTORA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2.300.401	28	12	15.656.658	4.483.841	3.914.164	0	1.438.051	0	2.124.392	2.124.392
1	28	8	ASESOR JURIDICO CONCEJO	2.300.401	28	12	15.425.279	6.339.778	0	10.026.431	553.097	0	2.695.381	2.695.381
1	28	8	TESORERO	2.300.401	28	12	15.425.279	7.665.446	0	10.026.431	801.990	0	2.826.595	2.826.595
1	28	8	GESTOR CONTROL FISCAL URBANO	2.300.401	28	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.350
1	28	8	GESTOR TALENTO HUMANO	2.300.401	28	12	15.425.279	5.436.729	8.483.904	0	525.442	0	2.489.279	2.489.279
1	28	8	PROVEEDOR MUNICIPAL	2.300.401	28	12	15.425.279	4.904.215	0	10.026.431	857.300	0	2.601.101	2.601.101
1	28	8	GESTORA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA	2.300.401	28	12	15.425.279	6.894.238	8.483.904	0	1.133.848	0	2.661.438	2.661.438
1	28	8	GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA	2.300.401	28	12	15.425.279	7.822.865	8.483.904	0	0	2.167.312	2.824.946	2.824.946
1	25	8	GESTOR DE DESPACHO DE LA ALCALDIA	2.300.401	25	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.350
22							415.050.252	87.033.582	09.042.007	04.855.585	10.504.140	2.107.312	54.210.217	54.210.217

PROFESIONAL MUNIICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	22	8	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1.446.066	22	12	11.950.639	5.547.902	6.572.852	0	497.787	0	2.047.431	2.047.431
1	22	8	PUBLICISTA	1.446.066	22	12	11.950.639	6.765.963	3.585.192	0	248.894	0	1.879.223	1.879.223
1	25	8	PERIODISTA	1.446.066	25	12	12.129.911	6.765.963	1.212.991	0	995.574	0	1.758.703	1.758.703
1	21	8	ENCARGADO DE GESTION DE RIESGOS	1.446.066	21	12	11.453.430	2.225.814	3.436.029	0	857.300	0	1.497.714	1.497.714
1	22	8	GEOGRAFA	1.446.066	22	12	11.950.639	4.634.357	1.195.064	0	580.752	0	1.530.067	1.530.067
1	13	8	PUBLICISTA	1.446.066	13	12	17.593.803	0	0	0	0	0	1.466.150	1.466.150
6							77.020.002	25.940.000	10.002.127	0	3.180.300	0	10.170.287	10.170.287

TECNICO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	7	8	AUXILIAR CONTABLE	686.269	7	12	14.852.739	3.829.634	0	0	0	0	1.556.864	1.556.864
1	7	8	AUXILIAR FINANCIERO	686.269	7	12	8.349.604	0	0	0	0	0	695.800	695.800
1	7	8	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	686.269	7	12	6.503.135	4.820.132	0	0	0	0	943.605	943.605
10	7	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	686.269	7	12	64.089.443	16.288.273	0	0	0	0	6.698.141	6.698.141
1	7	8	AUXILIAR DE PROVEEDURIA	686.269	7	12	6.426.602	151.892	0	0	0	0	548.208	548.208
1	10	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	686.269	10	12	8.349.606	0	0	0	0	0	695.800	695.800
1	6	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	686.269	6	12	8.349.604	0	0	0	0	0	695.800	695.800
7	7	8	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	686.269	7	12	46.732.519	11.559.116	0	0	0	0	4.857.635	4.857.635
2	7	8	AUXILIAR CATASTRO	686.269	7	12	15.111.094	2.781.400	0	0	0	0	1.491.041	1.491.041
1	7	8	AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL	686.269	7	12	6.426.601	681.818	0	0	0	0	592.368	592.368
27							165.100.947	40.112.200	0	0	0	0	18.775.201	18.775.201

TECNICO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	7	8	TECNICO DE CONTROL INTERNO	742.291	10	12	9.031.207	0	0	0	0	0	752.600	752.600
1	10	8	INSPECTOR ASEO DE VIAS	742.291	10	12	7.293.692	780.077	0	0	0	0	672.814	672.814
1	10	8	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	742.291	10	12	7.185.903	2.572.975	0	0	0	0	813.239	813.239
43	10	8	POLICIA MUNICIPAL	742.291	10	12	348.068.387	47.934.216	0	0	0	25.193.103	35.099.630	35.099.630
1	10	8	ASISTENTE DEL ALCALDE	742.291	10	12	7.185.896	2.227.507	0	0	0	0	784.450	784.450
1	10	8	ASISTENTE DE LA VICE ALCALDIA	742.291	10	12	7.185.903	4.717.599	0	0	0	0	991.958	991.958
1	10	8	INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	742.291	10	12	7.293.687	848.912	0	0	0	0	678.550	678.550
12	3	8	POLICIA MUNICIPAL	742.291	3	12	108.374.448	0	0	0	0	0	9.031.201	9.031.201
1	7	8	ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL	742.291	10	12	9.031.207	0	0	0	0	0	752.600	752.600
1	10	8	TECNICA DE PATENTES	742.291	10	12	7.185.894	4.467.496	0	0	0	0	971.116	971.116
3	10	8	INSPECTOR DE RESIDUOS	742.291	10	12	23.510.791	2.969.962	0	0	0	0	2.206.729	2.206.729
1	10	8	INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	742.291	10	12	9.031.207	0	0	0	0	0	752.600	752.600
7	10	8	INSPECTOR MUNICIPAL	742.291	10	12	52.146.579	15.289.912	0	0	0	0	5.619.706	5.619.706
1	10	8	TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARI	742.291	10	12	7.185.894	4.985.104	0	0	0	0	1.014.249	1.014.249
1	10	8	ASISTENTE CONTROL FISCAL Y URBANO	742.291	10	12	7.185.896	2.820.823	0	0	0	0	833.893	833.893
1	10	8	ASITENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA	742.291	10	12	7.293.694	1.772.988	0	0	0	0	755.557	755.557
77							024.100.283	01.387.571	0	0	0	25.193.103	01.730.802	01.730.802

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	13	8	TECNICO DE SERVICIOS GENERALES	1.136.978	13	12	8.157.279	4.431.427	0	0	0	0	1.049.058	1.049.058
1	13	8	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	815.820	13	12	8.279.654	139.088	0	0	0	0	701.562	701.562
1	13	8	TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMI	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	COORDINADOR DE MONITOREO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	TECNICO EN GESTIO INTEGRAL DE RESIDUOS	815.820	13	12	8.279.651	1.060.823	0	0	0	0	778.372	778.372
1	13	8	TECNICO PROVEEDURIA	815.820	13	12	8.162.691	4.193.844	0	0	0	0	1.029.711	1.029.711
1	13	8	TECNICO PALACIO DE LOS DEPORTES	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
14	13	8	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	815.820	13	12	138.961.261	0	0	0	0	0	11.580.101	11.580.101
1	13	8	TECNICO TI DEL CONCEJO MUNICIPAL	815.820	13	12	8.279.651	326.929	0	0	0	0	717.215	717.215
1	13	8	TECNICO DE OBRA CIVIL	815.820	13	12	8.279.654	146.258	0	0	0	0	702.159	702.159
1	13	8	TECNICO EN CONTABILIDAD	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	TECNICO DIRECCION FINANCIERA- ADMINISTRATIVA	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	TECNICO DE TESORERIA	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	815.820	13	12	8.279.654	1.155.633	0	0	0	0	786.274	786.274
1	22	8	TECNICO PROVEEDURIA	815.820	22	12	8.279.648	1.156.551	0	0	0	0	786.350	786.350
1	13	8	TECNICO TALENTO HUMANO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	13	8	TECNICO DE CATASTRO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.150
1	7	8	ASISTENTE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	815.820	13	12	9.925.810	0	0	0	0	0	827.151	827.151
5	13	8	SUPERVISOR POLICIAL	815.820	13	12	40.786.445	9.985.320	0	0	0	5.476.762	4.687.375	4.687.375
36							335.077.832	22.505.673	0	0	0	5.476.762	30.202.528	30.202.528

Total General: 438 4.161.582.512 729.059.252 214.884.985 204.773.340 37.804.157 32.837.177 448.411.625 448.411.625

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2025

	Salario Alcalde	Salario Vice-Alcaldesa
A) Salario Mayor Pagado	Auditora	
Fecha de Ingreso	02/12/2017	
Salario Base	1.568.887	
Anualidades	1.188.431	
Carrera Profesional	52.279	
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.019.777	
Dedicación Exclusiva	0	
Riesgo Policial	0	
Total Salario Mayor Pagado	3.829.374	
Más		
10% sobre el salario mayor pagado (Art. 20 C.M.)	382.937	
Total Salario Mayor Pagado + 10%	4.212.311	
Salario Base del Alcalde y la Vice Alcaldesa(80% del Salario Base del Alcalde)	4.212.311	3.369.849
Más		
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.263.693	0
Total Salario Mensual	5.476.005	3.369.849
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		
CALCULOS SALARIALES 2025 - SERVICIOS ESPECIALES		

SERVICIOS ESPECIALES 2025

Nº DE PLAZAS	SECCIÓN	DETALLE DEL PUESTO	CATEGORÍA	CLASE	JORNADA (HORAS)	Salario Global	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
3	Tesorería	Cajero	6	AM 1B	9	637 250	3	5 735 246
3	Catastro y Valoración	Oficial de Información	6	AM 1B	9	637 250	3,5	6 691 121
1	Gestión Social Inclusiva	Trabajador Social	25	PM 2A	9	1 957 267	6	11 808 841
9	Secretaría del Concejo Municipal	Asesor de Fracción Política	13	TM 2	9	815 820	12	89 332 241

TOTAL SALARIOS: 113 567 449

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Detalle de dietas 2025

Tipo de Dieta	Valor de Dieta por Sesión	15% Renta	Total neto de Dieta por Sesión
Regidor Propietario	242,771.51	36,415.72	206,355.79
Regidor Suplente	121,385.75	18,207.86	103,177.89
Síndico Propietario	121,385.75	18,207.86	103,177.89
Síndico Suplente	60,692.88	9,103.93	51,588.95

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	PUESTOS PARA LOS QUE RIGE	CANTIDAD	OBSERVACION
PROHIBICION (65%)	LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA (Artículo 14) / LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO (Artículo 34) / CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (Artículo 118) / CÓDIGO MUNICIPAL (Artículos 20 y 157, inciso j)	SALARIO BASE POR EL 65% EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y UN 25% GRADO TÉCNICO. ESTAN ESTABLECIDOS OTROS PORCENTAJES POR CONDICIÓN DE EGRESADO O DIPLOMA, LA FORMA DE CALCULO NO VARIA.	Proveedor, Auditora, Auditora Asistente (2), Director de Servicios y Gestion de Ingresos, Director Financiero Administrativo, Encargada de Servicios Tributarios, Gestor de Desarrollo Territorial, Abogados (3), Tesorera, Encargado de Catastro y Valoracion, Encargado Control Fiscal y Urbano, Asesora Juridica, Abogada de Proveeduría	16	
PROHIBICION (45%)	CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (Artículo 118)	SALARIO BASE POR 45% EGRESADO EN LICENCIATURA		0	
PROHIBICION (30%)	LEY 9635	SALARIO BASE POR 30% EN EL GRADO DE LICENCIATURA	Alcalde, Contador, Auditor Asistente(2), Abogadas Asesoría Jurídica (2)	6	
DEDICACIÓN	LEY 9635 y Reglamento Institucional (artículo 3)	SALARIO BASE POR 25% LICENCIATURA, LEY 9635	Encargada del Centro Cultural Omar Dengo, Contralora de Servicios, Gestora Ambiental, Encargado Valoracion, Psicologa, Trabajador Social (2), Gestora de Comunicación Institucional, Profesional en Gestion Sociocultural, Analista Inclusion Laboral en discapacidad, Analista Intermedicaion Laboral, Analista de Talento Humano (2), Analista de presupuesto (2), Analista de Contabilidad, Periodista, Ingeniero en Tecnologias de	21	
		SALARIO BASE POR 10% BACHILLER , LEY 9635	Analista de Salarios e Incentivos	1	
		SALARIO BASE POR 55% EN LICENCIADOS O GRADO SUPERIOR(CONTRATOS FIRMADOS PREVIO A LA LEY)	Planificadora institucional, Coordinadora Control Interno, Gestor Talento Humano, Ingenieros Tecnologia de informacion, Gestor Tecnologia de informacion (3)(Director Desarrollo Socioeconomico, Administrador Mercado, Coordinadora Igualdad, Equidad y Genero, Encargado Gestion Ambiental, Gestor de Seguridad Ciudadana, Ingeniero de Proyectos (2), Analista de Proveeduría, Topografo	16	
DEDICACIÓN	REGLAMENTO INSTITUCIONAL (Artículo 3)	SALARIO BASE POR 30% EN BACHILER (CONTRATOS FIRMADOS PREVIO A LA LEY)	Publicista, Sociólogo, Encargada Gestion de Riesgos	3	
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. (Artículo 35), ademas Ley 9635	NOMINAL (todos los casos actualmente estan ajustados a la Ley 9635)	Policías Municipales, Supervisor Policial y Gestor de Seguridad Ciudadana	22	
ANUALIDADES	LEY 9635	NOMINAL (todos los casos actualmente estan ajustados a la Ley 9635)	Todos los puestos de la institución (438 puestos al 2025)		Con excepcion de todos los puestos ingresados desde el 10 de marzo del 2023 los cuales ingresaron con Salario Global
ANUALIDADES	LEY DE SALARIOS / Convención Colectiva 1982 (Artículo 37) y la de 1998 (Artículo 38, inciso g)/ Acuerdo Municipal (De este no se tiene a mano el numero de sesión, es un plus muy antiguo)	SALARIO BASE POR 3% POR LOS AÑOS LABORADOS	Todos los puestos de la institución (438 puestos al 2025)		Con excepcion de todos los puestos ingresados desde el 10 de marzo del 2023 los cuales ingresaron con Salario Global
CARRERA PROFESIONAL	REGLAMENTO CARRERA PROFESIONAL, ACUERDO MUNICIPAL SCM-1497-2008. (Artículos 7, 22 y 23)	SE APLICA SEGÚN REGLAMENTO Y CALCULO ES EL MONTO FIJADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.	Abogados (2), Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestion de Ingresos, Planificadora, Gestora Tecnologias de Informacion, Ingenieros en Tecnologias de Informacion (3), Encargada Gestion de Riesgos,Sociologo, Trabajador Social, Encargada de Igualdad, Equidad y Genero, Periodista, Publicista, Coordinadora de Control Interno, Contralora de Servicios, Encargado Control Fiscal y Urbano, Analista Inclusion Laboral con Dispaocidad, Analista de Talento Humano, Analista de Salarios e Incentivos, Gestor de Talento Humano, Analista de Proveeduría, Proveedor, Tesoreria, Administrador del Mercado, Encargada de Valoracion, Gestor de CAstastro y Valoracion, Geografo, Gestora de Servicios tributarios, Gestora de Gestion Ambiental, Ingeniero de Proyectos (2), Topografo, Gestor Desarrollo Territorial, Planificadora Urbana, Encargado Gestion Ambiental,, Auditora Asistente (2), Auditora Interna, Asesora Juridica Analista de Intermediacion Labora, Encargada Centro Cultural Omar Dengo, Gestor de Desarrollo Socioeconomica. (TODO EL PERSONAL QUE OCUPA CARGOS PROFESIONALES EN CONDICIÓN DE PROPIEDAD Y LO HAYAN SOLICITADO EXPRESAMENTE)	44	
CARRERA PROFESIONAL	LEY 9635	se aplico según Ley 9635	Contador	1	
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.					

Elaborado por: Jerson Sánchez Barquero, Gestor de Talento Humano.

ESTADOS FINANCIEROS

Municipalidades de Heredia									
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO									
15401T42025									
En miles de colones									
Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
15401T42025	Saldos al 31/12/2024	81 152 338,41	2 884 783,53	12 197 912,78	0,00	25 996 054,28	0,00	0,00	122 231 070,00
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		8 783,25						8 783,25
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			4 873,59					4 873,59
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					1 882 174,34			1 882 174,34
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					-1 168 445,02			-1 168 445,02
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
	Total de variaciones del ejercicio	0,00	8 783,25	4 873,59	0,00	713 729,32	0,00	0,00	727 386,16
	Saldos del periodo	81 152 338,41	2 893 548,78	12 202 786,37	0,00	26 709 783,60	0,00	0,00	122 958 456,16
	NOTA	04	05	06	07	08	09	00	

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Municipalidades de Heredia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

En miles de colones

Municipalidades de l Descripción		Nota N°	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	28 578 964,47	26 290 291,41
	Cobros por impuestos		3 768 259,47	3 856 828,06
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		605 232,30	705 472,31
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		8 926 292,72	8 971 218,90
	Cobros por ingresos de la propiedad		7 665 310,09	7 771 187,49
	Cobros por transferencias		2 096 580,46	2 020 476,22
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		5 517 289,43	2 965 108,43
Pagos		78	26 285 678,23	22 212 959,61
	Pagos por beneficios al personal		6 292 531,61	5 679 186,45
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		7 947 571,47	7 656 542,81
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		1 742 022,60	1 598 748,40
	Pagos por otras transferencias		4 931 352,73	3 619 965,42
	Otros pagos por actividades de operación		5 372 199,82	3 658 516,53
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			2 293 286,24	4 077 331,80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	6 500 000,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		6 500 000,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		80	6 038 883,99	10 737 345,76
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		6 038 883,99	3 237 345,76
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	7 500 000,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			461 116,01	-10 737 345,76

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	0,00	0,00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0,00	0,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			2 754 402,25	-6 660 013,96
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			0,00	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			8 910 784,01	15 570 797,97
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	11 665 186,26	8 910 784,01

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidades de Heredia

Estado de Situación Financiera o Balance General

Del 01 de enero 2025 al 31 de Diciembre de 2025

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2025	Año 2024
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	11 665 186,25	8 910 784,01
1.1.1.01.	Efectivo		11 665 186,25	8 910 784,01
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0,00	0,00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	1 027 777,22	7 609 756,85
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		1 000 000,00	7 500 000,00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		27 777,22	109 756,85
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	8 910 069,24	6 070 477,19
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		6 457 634,59	6 016 116,47
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		1 515 850,17	810 768,19
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		294 521,03	35 737,94
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		278 732,35	23 036,59
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		174 785,29	171 572,34
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0,00	0,00
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		724 967,76	573 862,90
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		71 629,27	3 022,50
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-608 051,22	-1 563 639,74

1.1.4.	Inventarios	06	33 256,91	48 788,58
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		33 256,91	48 788,58
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	212 159,10	88 011,67
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		26 409,97	9 223,68
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00	0,00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		185 749,13	78 787,99
	Total del Activo Corriente		21 848 448,72	22 727 818,30

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	3 269,98	3 608,24
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		3 269,98	3 608,24
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	103 183 245,04	100 996 772,80
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		13 482 764,11	13 316 615,29
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		11 224 245,46	11 153 085,60
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		5 075,45	2 248,48
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		76 166 189,48	74 971 589,65
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		2 261 554,42	1 551 262,45
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		43 416,12	1 971,33
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00	0,00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0,00	0,00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	0,00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		5 894 720,00	5 894 720,00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	0,00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	0,00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0,00	0,00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo no Corriente		109 081 235,02	106 896 101,04
	TOTAL DEL ACTIVO		130 929 683,74	129 622 919,34

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	4 088 596,66	3 934 504,16
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		8 522,39	6 199,26
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1 001 733,86	848 519,49
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		832 323,40	838 816,98
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		37 998,99	31 481,22
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00

2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		2 182 409,85	2 200 399,19
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		25 608,17	9 088,02
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	363 882,73	227 869,18
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		77 042,82	92 673,95
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0,00	0,00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		286 839,91	135 195,23
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	230 021,97	258 230,34
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		230 021,97	258 230,34
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo Corriente		4 682 501,36	4 420 603,68
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	3 285 601,38	2 968 120,81
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		3 285 601,38	2 968 120,81
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 124,85	3 124,85
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		3 124,85	3 124,85
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo no Corriente		3 288 726,23	2 971 245,66
	TOTAL DEL PASIVO		7 971 227,59	7 391 849,34

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 152 339,41
3.1.1.01.	Capital inicial		80 867 368,14	80 867 368,14
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		284 971,27	284 971,27
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 893 546,78	2 884 763,53
3.1.2.01.	Donaciones de capital		2 893 546,78	2 884 763,53
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00	0,00
3.1.3.	Reservas	26	12 202 786,37	12 197 912,78
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		12 202 786,37	12 197 912,78
3.1.3.99.	Otras reservas		0,00	0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00	0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0,00	0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00	0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	26 709 783,59	25 996 054,28
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		27 878 228,61	24 120 839,27
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-1 168 445,02	1 875 215,01
3.2.	Intereses minoritarios		0,00	0,00
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00	0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0,00	0,00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0,00	0,00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		122 958 456,15	122 231 070,00
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		130 929 683,74	129 622 919,34

0,00

0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidades de Heredia

Estado de Rendimiento Financiera

Del 01 de enero 2025 al 31 de Diciembre de 2025

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2025	Año 2024
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0,00	0,00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0,00	0,00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0,00	0,00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0,00	0,00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	8 755 758,62	8 538 012,17
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		8 310 568,23	8 140 063,12
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0,00	0,00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		445 190,39	397 949,05
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		0,00	0,00
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	8 387 474,00	8 119 553,70
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0,00	0,00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		699 129,29	564 731,34
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		7 688 344,71	7 554 822,36

4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0,00	0,00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0,00	0,00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0,00	0,00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		0,00	0,00
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0,00	0,00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0,00	0,00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0,00	0,00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0,00	0,00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	242 847,29	237 229,90
4.3.1.01.	Multas de tránsito		237 727,80	214 731,79
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0,00	0,00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		5 119,49	22 498,11
4.3.1.99.	Otras multas		0,00	0,00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito		0,00	0,00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	3 602 702,97	3 560 845,07
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0,00	0,00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		3 602 702,97	3 560 845,07
4.4.2.	Derechos administrativos	42	674 599,95	631 911,10
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		116 518,75	115 412,50
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		558 081,20	516 498,60
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0,00	0,00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0,00	0,00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0,00	0,00
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0,00	0,00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0,00	0,00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0,00	0,00
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra		0,00	0,00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores		0,00	0,00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	163 220,41	234 011,44
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		163 220,41	234 011,44
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0,00	0,00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		0,00	0,00
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	664 052,00	639 919,08
4.5.2.01.	Alquileres		664 052,00	639 919,08
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0,00	0,00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0,00	0,00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	75 182,25	92 669,88
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0,00	0,00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0,00	0,00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		75 182,25	92 669,88
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0,00	0,00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0,00	0,00

4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	33 499,49	32 093,28
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		33 499,49	32 093,28
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00	0,00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	981 161,63	896 482,63
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		981 161,63	896 482,63
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0,00	0,00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	12 104,66	47 423,33
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		0,00	0,00
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		12 104,66	47 423,33
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0,00	0,00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00	0,00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0,00	0,00
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0,00	0,00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0,00	0,00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	5 351,87	917 926,76
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		637,71	917 926,76
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0,00	0,00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		4 714,16	0,00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0,00	0,00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	48 345,97	87 035,90
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		48 345,97	87 035,90
	TOTAL DE INGRESOS		23 646 301,11	24 035 114,24

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	7 857 461,91	7 404 618,45
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		4 670 134,83	4 127 045,51
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		385 329,49	367 099,98
5.1.1.03.	Incentivos salariales		1 572 764,69	1 596 007,82
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		632 530,65	517 295,79
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		557 940,38	526 289,42
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		38 761,87	270 879,93
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00
5.1.2.	Servicios	60	7 877 857,20	6 504 316,74
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		44 511,33	29 758,97
5.1.2.02.	Servicios básicos		575 144,79	484 023,38
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		480 502,40	375 803,98
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		5 101 390,66	4 300 545,46
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		2 661,26	3 478,47
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		157 369,82	141 638,78

5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		478 916,07	552 804,07
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		1 017 522,20	601 260,08
5.1.2.99.	Otros servicios		19 838,67	15 003,55
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	414 599,75	613 586,91
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		74 137,79	87 666,80
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		13 301,15	4 006,09
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		105 575,89	104 768,55
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		14 978,90	19 369,75
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		206 606,02	397 775,72
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	3 729 635,66	3 554 534,46
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		3 729 635,66	3 554 534,46
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	3 195,30	3 584,02
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		3 195,30	3 584,02
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	18 003,35	66 058,57
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0,00	0,00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		18 003,35	66 058,57
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	504 064,78	1 053 678,56
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		327 002,48	1 006 061,52
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0,00	0,00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		177 062,30	47 617,04
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0,00	0,00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		0,00	0,00
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0,00	0,00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0,00	0,00
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	7,71	54,90
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0,00	0,00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		7,71	54,90
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0,00	0,00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0,00	0,00
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		0,00	0,00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0,00	0,00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0,00	0,00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0,00	0,00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00

5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural		0,00	0,00
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra		0,00	0,00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	2 288 321,99	2 232 194,67
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		210 407,94	238 989,97
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		2 077 914,05	1 993 204,70
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00	0,00
5.4.2.	Transferencias de capital	73	1 941 120,03	317 944,45
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		288 340,53	119 300,47
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		1 652 779,50	198 643,98
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	21 034,99	53 667,27
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		0,00	0,00
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		21 034,99	53 667,27
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0,00	0,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0,00	0,00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	159 443,46	355 660,23
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0,00	0,00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		153 197,53	156 305,03
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		6 245,93	199 355,20
	TOTAL DE GASTOS		24 814 746,13	22 159 899,23
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		-1 168 445,02	1 875 215,01
			0,00	0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL OFICIO MH-AMH-108-2026 SUSCRITO POR EL LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL A.I., ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Marlon Obando: hace un año estábamos analizando esta liquidación y recuerdo que tomé la palabra y hice algunas observaciones con respecto al nivel de ejecución que había estado bastante bajo un 56% dejaba muchos recursos sin ejecutar, hice mis recomendaciones en cuanto a la programación de la ejecución de proyectos a la hora de presupuestar cada departamento

Es la tercera liquidación que vi en este periodo porque tuve la oportunidad de estar en el análisis también de la 2024 aunque no era regidor aún pero sí la había analizado también y ha venido en temas de ejecución ascendiente eso es algo positivo Son 8.5 sí puntos arriba del de la del 2024

Este año que pasó se logró ejecutar el 64.5% sin compromisos y ya con los compromisos nos habla de un 77% Habla mucho de las medidas que se tomaron en la comisión y así como muchas veces levantamos la mano para dar una crítica constructiva también tomé la palabra y tomo la palabra esta noche para felicitar a la administración por esa ejecución que ha subido se ha mejorado bastante y quiero felicitar a los

compañeros que hoy están acá también de la administración y que son los que nos traen la radiografía de lo que se ha hecho en la municipalidad

Falta mucho por hacer pero se ha mejorado mucho, hablábamos con don Adrián Arguedas sobre el tema del superávit que se ha venido acabando por decirlo de alguna manera eso es bueno pero también de otro punto de vista nos hemos quedado posiblemente sin algunos recursos para ejecutar más obra pública aparte de la que ya está presupuestada y es algo que tenemos una tarea y pedimos en la comisión que nos enviaran un informe ver de qué manera podíamos atacar algunos puntos débiles que se deben atacar como el nivel de morosidad que es un 31% en términos generales pero que es importante que se pueda recuperar esa esa cartera de morosidad y que el municipio pueda tener esos recursos frescos para poder incorporarlos en presupuestos

También desde el punto de vista de los departamentos se hace la observación de que siempre sobra un poco de dinero y que nos pudieran traer un plan para ejecución de un presupuesto más ajustado en cada área en cada departamento En cuanto a las jefaturas hicimos un llamado ahí de que puedan presupuestar y ejecutar realmente lo que se pide

En términos generales estamos teniendo una ejecución aún mayor a los otros años y eso es muy bueno

El síndico Mauricio Vargas: mis felicitaciones también por el logro tenido en las elecciones la verdad es que pues que Dios le acompañe y le ayude y es que para nosotros es todo un orgullo. Yo creo que la señora alcaldesa si tiene que ir a la asamblea se va con un broche de oro.

Yo creo que para mi compañero Marlon si uno lee el informe dice que esta es la mejor ejecución en los últimos 5 años a mí me quedan tal vez algunas dudas por eso le preguntaba cuando se califica la liquidación se habla de satisfactorio y yo por el conocimiento que tengo yo lo analicé y generalmente de un 70 a un 80 se habla de satisfactorio pero de un 90 a un 100 se llama excelente o sobresaliente Si nosotros analizamos los datos del plan del PAO anda un 94% de la planificación que es lo primero que se hace para luego ponerle números y creo que ahí por eso quería preguntarle Adrián ¿cuál es la razón por la cual se pone satisfactorio Cuando a mí me parece mi opinión personal es que es excelente O sea lo que hizo esta administración inclusive él lo destaca en el informe habla de que hubo una mejoría en los procesos de contratación que hubo un seguimiento en el plan de compras y la alcaldía designó a una persona que le diera seguimiento en la parte de productividad entonces creo que son medidas importantísimas por las cuales se ven los resultados Yo había dicho que esta administración en el 2025 tenía un gran reto era ejecutar casi 47,000 millones y hoy vemos que hubo resultados entonces me parece que mas de ser muy bueno viene siendo sobresaliente la ejecución que está haciendo la municipalidad.

Cuando se habla de la morosidad se establece que un 47% en la disminución de la morosidad entonces yo tengo mi duda nos hablan de la morosidad pero dice que hubo un 47 de disminución que eso es sumamente importante pocas municipalidades pueden disminuir este grado de morosidad entonces yo tengo la duda en el informe porque en uno dice la morosidad pero el otro dice una disminución muy importante se habla satisfactorio para mí para mí es excelente y sobresaliente entonces son cosas que no se como las caologan.

La MII. Angela Aguilar: un gusto volverles a ver. Si es importantísimo aclarar el 94% cumplimiento del POA es porque el POA tiene muchas acciones que no llevan contenido presupuestario Osea por ejemplo incluso el año pasado precisamente dentro de este proceso muchas acciones se coordinan a nivel interinstitucional incluso a finales de año logramos también publicar en SICOP lo que son contratos o sea hacer contratos de patrocinio para poder traer recursos a nivel privado precisamente actividades de manera que no se hagan erogaciones en todas las actividades propiamente de la municipalidad

Hay muchas acciones que se hacen también en coordinación entre departamentos con los mismos profesionales y ese poa tiene una serie de acciones que no llevan contenido presupuestario Hay departamentos por ejemplo de ingeniería que tiene sus podas que no llevan ingeniería en procesos por ejemplo que son de las ingenieras que hacen todos los flujos de análisis de los procesos que eso no tiene contenido presupuestario pero sí tienen sus metas tienen sus logros en la parte de cumplimiento del POA Entonces ahí está esa variación porque se logran cumplir metas programas objetivos y proyectos que no ameritaron una erogación económica

Lo que es la liquidación presupuestaria tiene que ver precisamente con la parte de erogación y cumplimiento de un presupuesto que en este caso con compromisos es el 77% es decir que lo que se presupuestó para contratar se logró alcanzar un 77% También aquí resalto algo sumamente importante que nos tiene que llenar de mucho orgullo también incluso a los consejos de distrito y al concejo y a la administración se logró un 97% en lo que fue ejecución de asociaciones de desarrollo y juntas una gran carrera y ahí sí verdad resalto el papel de apoyo que hizo Vertianne y la gran carrera que se dio para poder incluso capacitar y sentarse con muchos presidentes de juntas y asociaciones de desarrollo para que pudieran cumplir con lo que fue la solicitud de los recursos y también con la parte de ejecución

Entonces realmente si ustedes ven la historia este 97% también es de los más altos de muchos años inclusive años anteriores no alcanzaba ni siquiera el 40% y se logró un 97%

El regidor Jorge Blanco: quisiera hacer algunas apreciaciones con respecto a este informe y específicamente con el objetivo como lo decía ahora hace un rato el compañero Marlon de aportar en la discusión y sobre todo de cara a la ciudadanía también dejar algunos puntos de vista para que puedan ser valorados y analizados por todos a partir del análisis integral de este informe es posible establecer una lectura objetiva

de la situación real que atraviesa la municipalidad, si bien es cierto el documento refleja un incumplimiento institucional cercano al 94% ese porcentaje no describe completamente la realidad del funcionamiento municipal más bien evidencia una diferencia importante entre lo que se logra en términos administrativos y sociales y lo que se consigue materializar infraestructura y desarrollo cantonal, con eso queremos decir que la institución demuestra capacidad operativa, ejecuta programas comunitarios, actividades culturales, atención social, capacitaciones y procesos administrativos con niveles altos de cumplimiento. Sin embargo la ejecución de obra pública que constituye un impacto visible y estructural de un gobierno local presenta atrasos reiterados y generalizados en términos prácticos la municipalidad está funcionando pero todavía no está transformando el presupuesto en un desarrollo físico del territorio aún de mayor impacto.

El informe deja claro que esta situación no responde a un evento aislado ni a un problema puntual de un departamento específico sino a una condición estructural, con esto vamos a hacer un aporte incisivo en ese sentido que los proyectos no se ejecutan principalmente por factores como licitaciones infructuosas tiempos prolongados de contratación, permisos externos tardíos, errores de cartel, variaciones de precio del mercado, incumplimientos de contratistas y aprobaciones presupuestarias que se dan fuera de los plazos oportunos, esos factores se repiten en distintos proyectos y programas lo que evidencia que el problema no radica en la falta de recursos económicos sino en la capacidad real de convertir estos recursos en obras

La consecuencia directa con esto es que la planificación institucional se formula bajo un escenario ideal basado en disponibilidad presupuestaria mientras que la ejecución se enfrenta a un escenario real condicionado por tiempos legales técnicos y externos esto provoca que muchas metas nazcan sobreestimadas y deban ser reprogramadas, trasladadas o modificadas. En la práctica el presupuesto existe pero no es ejecutable en los plazos en que se planifica este desfase genera efectos acumulativos desde el punto de vista económico, produce su utilización de recursos riesgos de superar y no planificada pérdida de valor del dinero por la inflación y reprogramaciones constantes

En el plano administrativo satura las áreas técnicas y legales con procesos reiterados y obliga a la institución a trabajar de forma reactiva más planificada. En el ámbito social incrementa la percepción ciudadana de inacción debido a que la comunidad no percibe todavía obras nuevas pese la existencia de un presupuesto aprobado, ante este panorama el informe que nos presenta el departamento correspondiente sugiere indirectamente la necesidad de revisar el modelo institucional de planificación en el que actualmente se ejecuta la ejecución de obras dentro del año presupuestario cuando en realidad los proyectos públicos requieren procesos de maduración previos estudios técnicos diseños permisos viabilidad técnica y condiciones de mercado.

La municipalidad planifica metas de ejecución anual pero opera en ciclos reales plurianuales esta diferencia es el origen de gran parte de este aspecto detectado Por ello queremos concluir diciendo que es necesario replantear las políticas municipales para que la planificación no se bese únicamente en cuánto dinero existe sino en cuánto es verdaderamente ejecutable estas metas anuales deben evolucionar hacia metas por etapas diseño aprobado permisos obtenidos licitación adjudicada inicio de obra permitiendo medir la gestión real y no solo el resultado final que debemos también plantear la necesidad de consolidar un banco de proyectos maduros antes de presupuestarlos calendarizar contrataciones según tiempos reales y priorizar menos proyectos simultáneamente para aumentar la probabilidad de fiscalización efectiva

El síndico Mauricio Vargas: Gracias a la señora alcaldesa por la aclaración Sí yo creo que desde los dos puntos es importante pero yo me refiero al informe donde habla que es la mejor ejecución en los últimos 5 años y precisamente también había dicho que la administración tenía un reto 2025

Acuérdense que estábamos hablando de 28,000 mil millones que parecían no se iban a ejecutar y so se ejecutó. Se habla también de los compromisos y de los presupuestos extraordinarios y que las asociaciones de desarrollo mejoraron mucho en la ejecución y eso es muy bueno felicitar a los compañeros de los consejos de distrito que se acuerdan aquí en noviembre y muy responsablemente don Adrián estaba preocupado inclusive preocupado por Mercedes y bueno de eso que se habló en noviembre ese logro ejecutar una gran parte que no se tenía en ese momento eso demuestra el trabajo de los consejos y de la administración

El regidor Freddy Cervantes: quisiera darle una felicitación a la señora alcaldesa por esta nueva situación especial que tendrá ella como representante en la Asamblea Legislativa Le pedimos a Dios que la ilumine para que haga el mejor trabajo como lo ha venido haciendo acá y estamos seguros de que va a ser un éxito su participación en la Asamblea Legislativa En términos del informe y en detalles que ya aquí se han conversado pero si hay una alta satisfacción de saber que esa mejora se traduce en obras que las estamos viendo en distintas partes Cuando pasamos por la escuela Braulio ver esa escuela ya con una cara diferente cuando fuimos a la comunidad de Aries ver un trabajo de más de 150 millones de colones ya terminado y muchas otras asociaciones y también eh en las escuelas a través de los representantes el desarrollo que ha habido Así es que lo mejor que uno puede desear como representante es que sea exitoso el manejo del presupuesto y creo que en la práctica lo estamos viendo y felicitar a todo el personal administrativo también el consejo porque el éxito es de todos

La regidora Heidy Hernandez: felicitarle y desearle todas las bendiciones del mundo en esta nueva etapa de su vida personal y profesional le deseamos de todo corazón que sea lo mejor

aprovechar esta noche para agradecer sobre todo a los compañeros de la Comisión de Hacienda a doña Priscila a los asesores y a los compañeros de la administración que estuvieron dos días en la comisión martes y miércoles El martes estuvimos de 2 a 3:30 y el y el miércoles estuvimos desde las 2 de la tarde

hasta las 4:30 analizando este informe página por página reglón por reglón Hoy quiero felicitar a Adrián a Marianela y también a nuestra compañera Jacqueline a los compañeros de la administración y sobre todo a la señora alcaldesa el apoyo y a todos los departamentos que trabajaron en conjunto para poder lograr este informe que va a la Contraloría General de la República

Y decirles muchísimas gracias que tenemos que mejorar tuvimos dos tardes de sesión de trabajo muy valiosas y quedamos en el acuerdo de que en este mes de marzo si Dios lo permite vamos a hacer una mesa de trabajo con los compañeros del departamento financiero para analizar algunos puntos que quedan pendientes de análisis para mejorar y queremos invitar de paso a todos los compañeros regidores y síndicos para que se hagan presente esa tarde de trabajo que vamos a tener desde las 2 de la tarde hasta las 4:30 5 para sacar dudas analizar los puntos que no fueron claros que quedaron pendientes

El regidor Jose Daniel Berrocal: felicitar a la alcaldesa Ángela Aguilar por la Diputación que consiguió esperar que esa Diputación sea inquebrantable en la defensa de la democracia del estado social de derecho y también de las instituciones públicas, me sumo al destacar la mejora sustancial que ha tenido la municipalidad en temas de ejecución, ya se ha mencionado que es la mejor ejecución en los últimos 5 años Es un punto sumamente destacable temas como planes de compra acciones de mejora y demás han aportado ese granito de arena para que esto se vaya mejorando y tengamos este resultado final.

Es importante decirlo pero creo que también parte del ejercicio responsable de quienes estamos acá es también mencionar las cosas complicadas que está enfrentando la municipalidad y que va a enfrentar y yo quiero centrarme en dos cosas Primero que hay una alta morosidad en el tema de tributos ya se mencionó hay que poner una atención especial a eso y atenderlo como se debe pero también algo que genera muchísima preocupación al menos para esta regiduría es la dependencia del uso del superávit. Eso ha generado una dependencia artificial del gobierno local para la ejecución de obra y bienes duraderos y esto no se ha advertido ahorita se ha advertido desde hace muchísimo tiempo por parte del personal municipal y yo con todo respeto compañeros y compañeras yo no veo que en algunas regidurías esto pegue esto cale y esto lo pongamos como una de nuestras responsabilidades porque sí todos estamos muy contentos en que la ejecución se esté alzando más tenga un mayor porcentaje pero en el momento en que la municipalidad ejecute completamente el superávit que es lo que se plantea con el análisis que estamos viendo que se ejecute este año la municipalidad va a quedar muy comprimida muy atada de brazos en 2027 para ejecutar obra pública y obras de bienes duraderos y eso hay que decirlo hay que señalarlo compañeros el año pasado aprobamos 29 plazas que generaban un aumento significativo enorme 620 millones de colones de gastos fijos anuales y aquí el compañero José Pablo y mi persona lo advertimos lo dijimos en comisión presentamos una propuesta un plan B y ni tan siquiera quisieron escucharla entonces sí creo muy importante rescatar lo positivo compañeros y compañeras pero si no atendemos las falencias que han venido advirtiéndose vamos a dejar a la municipalidad en una situación muy complicada en términos financieros que el día de mañana únicamente ¿para qué va a servir la Municipalidad para pagar salarios para pagar servicios y la inversión social de lo que hablaba el compañero Freddy que a mí me parece importantísimo vamos a quedar atados de brazos

Y con eso vamos a llegar a un punto donde o vamos a tener que preferir inversión social u obra pública Esa es la situación complicada en la que estamos Entonces muy bien el nivel de ejecución excelente Pero compañeros también pongámonos un poquito la mano en el corazón pensemos a futuro y también pongamos muchísima atención a las políticas que estamos aprobando acá a lo que nos mandan también de la administración porque como regidurías tenemos la competencia y las facultades para oponernos plantear propuestas que lamentablemente no se han escuchado por buena parte de este concejo municipal

La presidencia indica que quiere secundar las palabras del compañero José Daniel realmente es importante felicitar la buena labor que se ha hecho en el ámbito de ejecución es una mejoría importante y de mi parte pues aprovechando ese buen trabajo insto a la administración para que podamos seguir mejorando constantemente ese índice todavía más. No obstante sí comparto grandemente la preocupación que menciona José Daniel porque el crecimiento desmedido que ha tenido la municipalidad en el ámbito de nuevos funcionarios básicamente lo que ha venido a hacer es eso abarcar los recursos financieros que la municipalidad estaba generando para proyectos operativos para proyectos de construcción para proyectos de mejora inmueble y se está destinado específicamente para nuevos salarios.

Hay que aclarar algo sabemos que una parte importante de los puestos que se están planteando para el próximo año tienen una función importante que inclusive en este concejo hemos rescatado particularmente por ejemplo en el ámbito de gestión de residuos no obstante si seguimos a este ritmo y si no se toman las medidas correspondientes cuando nosotros salgamos compañeros en el 2028 vamos a dejar a esta municipalidad sin recursos para realmente traer esos proyectos que queremos para la comunidad

Yo sí considero que es importante que tanto la administración como el Concejo Municipal para el resto de regidurías analicemos y tengamos bien claro cuál es esa visión a futuro que queremos para los próximos años y los puntos a los que se van a destinar los recursos municipales comparto lo que menciona el compañero José Daniel Realmente sí se en su momento se presentó eh una propuesta para reducir eh esto este gasto incremento anual de 620,000 620 millones de colones reducirlo por lo menos a 200 millones Pero bueno sí instaría nuevamente tanto a los compañeros del Concejo como a la administración que se pueda hacer un análisis de estas variables para que para el periodo 2027 pues este presupuesto municipal pues sí vaya mejor resguardado y no dependa tanto de los fondos que ya hemos ido almacenando.

LA MII. Angela Aguilar: agradecer todas las palabras de felicitación a una gestión que como ustedes mismos lo dicen es de todo un equipo de funcionarios, funcionarias, concejo municipal, consejos de distrito y también las organizaciones a las que se les aprobaron recursos que hicieron las gestiones correspondientes

Es importante decir el presupuesto ordinario no son solo salarios ahí vienen los proyectos de todos los que son los servicios que brindan la municipalidad y vienen también proyectos de infraestructura y proyectos también de compromisos que se han adquirido en la parte de inversión pública quiero que quede claro porque ahí está cualquiera lo puede consultar y puede ver todas las obras de infraestructura y la sostenibilidad en todos los servicios

La semana pasada me reuní con el director Francisco Sánchez que es el encargado de todo lo que es la gestión de ingresos y servicios tributarios precisamente se estableció un plan de trabajo para lo que es el incremento de ingresos que lleva diferentes rubros porque dentro de eso el análisis de los rubros de morosidad en los diferentes servicios que tiene la municipalidad tanto en la base de datos que no tenga información ahí digamos que no se tenga que tomar en cuenta porque ya son incobrables o algunos tipos de errores que se puedan tener pero analizar cada uno los rubros de morosidad y también con la empresa del call center y con un sistema bombardeo en la parte de Cobro que se va a mejorar completamente Ya la empresa está contratada y ya se analizaron digamos el tipo de mensajes y el tipo de abordaje parte igual se va a aprovechar lo que es control fiscal urbano para aumentar la parte de notificación y por el lado de los ingresos toda una campaña que distribuya en diferentes temas desde lo que es la sensibilización del pago oportuno de los impuestos hasta lo que es que la gente vea en esos videos cortos en qué se invierten sus recursos para que esto sea atractivo para la ciudadanía y mostrarle a la gente en qué se está invirtiendo cada recurso en cuanto al pago de sus impuestos

Estamos revisando otros tipos de fuentes de ingreso que puedan venir a ayudar. Entonces ese plan está quedando de forma escrita con plazos con personas responsables y con estimaciones correspondientes precisamente para que se le dé seguimiento correspondiente mismo que también el equipo evaluador de control interno se está incluyendo para que también sepan en ese sentido que se ha estado haciendo todo un análisis y que precisamente la responsabilidad en este aspecto del lado de los ingresos son directamente de la dirección de gestión de Ingresos y de Servicios Tributarios.

El regidor Alfonso Araya: En relación a este informe no podemos opacar en realidad la buena labor que ha hecho la señora alcaldesa junto con la administración. Estamos hablando de que el programa uno en relación al porcentaje de cumplimientos fue un 97% en el programa un en el programa dos un 96% Como nos dirían en el colegio está eximido por esas buenas notas El tercer programa es un 89 que rompe del 90% super excelente y de ahí el promedio del 94% Hemos conversado dentro de la Comisión de Hacienda la propuesta de sentarnos en una mesa de trabajo junto con la alcaldía la administración los señores regidores no solamente de la comisión de Hacienda sino en general para ir revisando un una serie de asuntos que son de mucha competencia en la en la parte presupuestaria cuando se hizo la propuesta de las plazas que mencionan los compañeros José Daniel y José Pablo que ascendían aproximadamente en 620 millones de pesos la contrapropuesta de ustedes no era eliminar todas las plazas la propuesta de ustedes era crear varias plazas tal vez no en su totalidad pero sí bastantes plazas y que dicho sea de paso eran con los salarios más altos que eran alrededor de unos 400 millones de pesos estamos hablando de que entre lo propuesto o lo acordado por este concejo y lo propuesto por ustedes era una diferencia de 215 millones de pesos Eso corresponde al presupuesto un 0.67% si la memoria no me falla del presupuesto de los 28,000 millones de colones ni siquiera alcanza el 1% O sea por lo tanto para mí entender eso no es significativo hubiera sido casi igual los 620 millones que a los 400 O sea no altera el curso de la parte financiera de la municipalidad

Dentro de esta mesa de trabajo que hemos hablado que debemos de definir varios servicios que esta municipalidad da que son deficitarios como los cementerios la policía municipal Adrián nos dijo el costo de lo que significa la policía municipal y no tenemos un rubro que cubra ese gasto Así es que por lo tanto posiblemente ¿verdad Y espero no caerle mal a la comunidad herediana Tendremos que crear alguna tasa algún impuesto o una tarifa para poder cubrir ese ese gasto que es de suma importancia Sobre obra pública

La presidencia indica que quiere hacer un par de aclaraciones en relación al comentario que hace don Alfonso ya que en la propuesta que se había planteado no era un ahorro de 200 millones de colones don Alfonso era un ahorro de 400 millones el doble de lo que se está planteando es un poquito superior al 1% que como usted dice bueno un tal vez no es tan significativo un 1% del total de los ingresos municipales No obstante si tenemos en cuenta que el superávit ha venido siendo cerca del 19% y ese superávit se va acabando cada poquito suma y ese es básicamente el mensaje que queremos transmitir

Aquí queda claro nuevamente no es que la propuesta de la administración estaba mal no era que absolutamente todas las plazas eran innecesarias lo que pasa es que estamos en una situación donde tenemos que ser muy inteligentes con el manejo de las finanzas públicas de esta municipalidad entonces es importante poder salvaguardar los recursos que se puedan salvaguardar

Y eso es lo importante el mensaje que quiero que quede claro en relación a esa temática en específico, ahora en relación al tema de la morosidad que también tocaba el compañero José Daniel y nuestra alcaldesa me parece muy importante poder conocer esa propuesta que menciona nuestra alcaldesa De hecho me estaba comentando antes de iniciar la sesión al respecto lo cual me parece excelente que ya han venido trabajando en un plan no obstante sí me queda una preocupación bastante grande de por qué llegamos a este punto en el cual la morosidad se ha ampliado tanto y cuáles son las medidas específicas que habían venido tomando los funcionarios municipales para el manejo de ese de este ámbito de morosidad entonces concuerdo que

es muy importante que lo veamos y más bien le agradezco mucho a nuestra alcaldesa por traerlo a la mesa por mencionarnos más o menos el trabajo que se ha venido haciendo pero sí sería bueno que se pueda ver con mayor amplitud

El regidor Alfonso Araya: tres puntos solamente volver a felicitar a los compañeros en general del Consejo Distrito por la gran labor que han venido realizando, felicitar a la señora alcaldesa a la administración a este Concejo Municipal por la aprobación del 100% que nos dio la Contraloría en relación al presupuesto ordinario 2026 que creemos que va a llevar grandes beneficios a toda la comunidad herediana y decirle al señor presidente que no me voy a poner aquí a rebatir lo que usted acaba de decir sí recuerdo perfectamente si la memoria no me falla que eso no alcanzaba el 1% Sin embargo tendré que revisar para ver qué tan errado estoy yo o está usted pero estoy casi seguro de que eso no llegaba al 1%

El regidor Jose Daniel Berrocal: al menos desde mi punto de vista y desde lo que yo veo como tal pues yo mil veces prefiero 400 millones de colones o 200 millones de colones invertidos en la comunidad o en una junta educativa de escuela y colegio que seguir aumentando el gasto corriente fijo y anual de la administración municipal cuando hemos tenido advertencias

Señora alcaldesa yo quería consultarle pues me parece genial que ya se esté trabajando en ese plan de trabajo que como usted nos decía pues va a incorporar fuentes de ingresos frescos en comisión se conversaba el tema de la de la policía municipal que ha sido un servicio que pues sabemos que tiene que tener un gasto significativo para para el horario público de la municipalidad pero que no se está cobrando Entonces yo quería consultarle y por transparencia también para la ciudadanía en general si se va a contemplar el pago de este servicio si no se está contemplando fuertemente o si realmente se podría esperar

Y también una de mis mayores preocupaciones en relación a las distintas advertencias que nos han venido planteando es que por ejemplo se ha hablado no es ni la primera ni la segunda vez que esta regidora lo ha escuchado y que en Comisión de Hacienda no me dejan mentir las compañeras y compañeros un término que es contención del gasto yo he consultado si esa contención del gasto podría significar despidos a futuro porque si ya se está hablando de que tenemos que contener el gasto sea en la parte de inversión social o en la parte de obra pública entonces mi consulta es de y si el otro año no tenemos cómo invertir en la parte social la administración ¿qué va a hacer también en contención del gasto Intentar eliminar puestos que tengan que ver con inversión social o en temas de proyectos de bienes duraderos Se plantea también el despido de personas por ejemplo en temas de proyectos y de esos departamentos que tienen que ver con bienes duraderos Esa palabra de contención del gasto yo creo que también sería importante que por un tema de transparencia podamos explicarlo a la ciudadanía qué es lo que se plantea con eso

La MII. Angela Aguilar: en la tarde nos reunimos con don Francisco Ugarte que es el director jurídico para hacer el análisis correspondiente con respecto a la ley de policía que hubo una reforma en el código con respecto a lo que es la policía que permite el cobro en este caso como impuesto pero también hemos tenido un acercamiento con Santa Ana que ellos tienen años haciendo cobro de una tasa igual con respecto a lo que es la seguridad Hay otras municipalidades que tienen cobros diferenciados no con respecto al servicio de policía sino con respecto al tema de monitoreo Ya en la municipalidad de Heredia en un momento dado se trabajo con el comercio de Heredia y era un ingreso extra para el pago de un servicio precisamente en la parte de seguridad y se dejó de hacer.

Esos son temas que efectivamente se están analizando ya la otra semana debida precisamente a la situación de mi elección como diputada estamos tratando de dejar todo eso adelantado

Entonces para la semana entrante ya se le pidió al departamento legal presentar las diferentes propuestas en términos legales para poder entonces hacer los cálculos correspondientes porque efectivamente es alrededor de 1800 millones lo que se gasta en todo el proceso policial

Bueno yo no estuve en la reunión de hacienda para saber que se habló de contención del gasto pero la palabra contención de gasto desde la administración estaríamos viendo es que por ejemplo hay diferentes actividades que se realizan solamente antes de decir eso quiero dejar claro algo el presupuesto ordinario ya incluye los servicios y el POA que se respalda para cada uno de los años entonces o sea el POA el presupuesto de este año no significa que porque tengamos la contratación de las plazas que equivalen a los 620 millones de colones se tengan que eliminar proyectos que ya más bien vienen en este presupuesto y que se aprobaron por este Concejo Municipal y que lo aprobó la Contraloría General de la República al 100%

Entonces para que quede claro eso porque no estamos hablando de que en este momento tengamos que quitar nada o sea porque no sea como se dicen a veces las cosas se generan alertas que no son entonces para dejarlo claro con respecto a lo de contención por ejemplo a don Roger se le ha pedido un análisis de las diferentes actividades que se hacen para ver el valor público de cada una de ellas para en este caso es preferible hacer cuatro actividades al año de impacto que todos los meses o cada 15 días están haciendo actividades y actividades que generan el mismo costo de una actividad grande porque es la misma logística Y entonces ese tipo de análisis lo podemos meter dentro de la palabra contención de gasto de analizar las diferentes actividades Por ejemplo el año pasado si ustedes se dieron cuenta anteriormente los años atrás se hacían los festivales navideños en todos los distritos pero la afluencia de las personas no era tanto para la inversión que se estaba haciendo entonces se tomó la decisión de solo hacer una en vara blanca y la otra hacerla aquí en el parque central eso es contención de gastos

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 58-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL OFICIO MH-AMH-108-2026 SUSCRITO POR EL LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL A.I., ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- **Informe N° 49-2026 AD-2024-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios**

1. Remite: Correo electrónico

Suscribe: Msc. Melissa Ferllini Camacho – Directora de Escuela Nuevo Horizonte.

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte.
esc.nuevohorizonte@mep.go.cr

Texto de los anexos:

(..)

RECOMENDACIÓN: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. MELISSA FERLLINI CAMACHO - DIRECTORA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 06 y 07 DE LA “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN LEY 10.631”, Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1° TERNA: C.J.F.R.
- 2° TERNA: J.I.R.
- 3° TERNA: L.A.C.G.
- 4° TERNA: A.J.S.
- 5° TERNA: G.D.H.M.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 49-2026 AD-2024-2028 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. MELISSA FERLLINI CAMACHO - DIRECTORA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 06 y 07 DE LA “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN LEY 10.631”, Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- 1° TERNA: C.J.F.R.**
2° TERNA: J.I.R.
3° TERNA: L.A.C.G.
4° TERNA: A.J.S.
5° TERNA: G.D.H.M.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. REMITE: MH-CM-SCM-2305-2025.

Suscribe: MSc. Kinyen Ramírez Vargas- Director del Centro Educativo La Puebla.

Sesión N°: 136-2025.

Fecha: 08-12-2025.

Asunto: a) Manifiesta que desde el 03 de noviembre del 2025 presento las ternas para nombramiento de la Junta y que a la fecha no se ha nombrado. DReH-SCE01 – ELP-051-2025.

Kinyen.ramirez.vargas@mep.go.cr

b) Msc. Kinyen Ramírez Vargas- Director del Centro Educativo La Puebla Asunto: Remite ternas para nombramientos de miembros de la Junta de Educación. Kinyen.ramirez.vargas@mep.go.cr

Texto de los anexos:

(..)

RECOMENDACIÓN: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. KINYEN RAMÍREZ VARGAS - DIRECTORA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA LA PUEBLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 06 y 07 DE LA “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN LEY 10.631”, Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE

LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1° TERNA: C.A.C.C.
- 2° TERNA: M.F.M.C.
- 3° TERNA: P.B.S.R.
- 4° TERNA: C.S.A.L.
- 5° TERNA: G.L.B.Q.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 49-2026 AD-2024-2028 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. KINYEN RAMÍREZ VARGAS - DIRECTORA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA LA PUEBLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 06 y 07 DE LA “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN LEY 10.631”, Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1° TERNA: **C.A.C.C.**
- 2° TERNA: **M.F.M.C.**
- 3° TERNA: **P.B.S.R.**
- 4° TERNA: **C.S.A.L.**
- 5° TERNA: **G.L.B.Q.**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 12 de febrero del 2026

Texto del documento

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 DE ENERO DEL 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 12 de febrero del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - a) Representantes de la Junta de Salud del Área del Virilla
Asunto: Audiencia solicitada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinarias N° 136-2025, para que dicha Junta exponga de manera detallada el estado actual, planificación, financiamiento y cronograma de los proyectos de construcción de las nuevas clínicas. gmarinc@ccss.sa.cr

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

La presidencia indica que esta audiencia es sobre una moción que habría presentado el Frente amplio para conocer a las juntas de Cubujuquí y Virilla, primero vamos a recibir a los de Virilla y posteriormente a los de Cubujuquí.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN

- B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE SALUD DEL ÁREA DEL VIRILLA PARA QUE EXPONGAN DE MANERA DETALLADA EL ESTADO ACTUAL, PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS CLÍNICAS.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES

1. M.Sc. Estela Paguaga Espinoza- Gestión Social Inclusiva
Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GSI-016-2026 sobre formulario de solicitud de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales de CVM, céd. 155802804816.
2. Msc. Estela Paguagua Espinoza -Gestora – Gestión Social Inclusiva
Asunto: Remite caso de ayudas temporales del YCAM. MH-AMH-DSEC-GSI-027-2026

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

3. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a consultas del señor David Zamora relacionadas con la asistencia y manejo de la publicidad y transparencia de reuniones de Comisión. MH-AMH-SCM-AJ-005-2026
4. Steven Gómez Cartín – Presidente de la Junta Directiva CCDRH
Asunto: Denuncia formal relacionada con hechos ocurridos el día 18 de enero de 2026 en el Skate Park ubicado frente a Walmart, San Francisco de Heredia. **CCDRH-033-2026. Seidy Fuentes sfuentes@ccdrheredia.go.cr**
5. A) Steven Gómez Cartín- Presidente Junta Directiva CCDRH
Asunto: Remite acuerdo de la Sesión Junta Directiva 004-2026 donde se conoció oficio ZD -CC 0005-2026 en el cual se denuncia una serie de situaciones relacionadas con el uso indebido, ingreso no autorizado e irrespeto a la autoridad administrativa en la instalación deportiva denominada Plaza el Carmen.
CCDRH-043-2026 <sfuentes@ccdrheredia.go.cr>

B) Gustavo Garita Piedra – Jefatura Policía Municipal
Asunto: Informe referente al tema de la denuncia de ingreso no autorizado e irrespeto a la autoridad en la Zona deportiva Plaza el Carmen
6. Steven Gómez Cartín – Presidente Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informa a la Academia Real y Club Real FC que deben cumplir las disposiciones para contribuir al orden en la instalación deportiva denominada Cancha del Carmen. **CCDRH-044-2026 <sfuentes@ccdrheredia.go.cr>**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

7. Area de Fiscalización para el Desarrollo Local-Contraloría General de La República
Asunto: Remite los ajustes en las indicaciones y demás documentación relacionada con el proceso de aprobación presupuestaria con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal Ley N°10.795, publicada en el *Diario Oficial La Gaceta* n.º 233, del 11 de diciembre de 2025.
8. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: **Remisión del Informe sobre el resultado de la ejecución y evaluación presupuestaria 2025 y liquidación presupuestaria 2025 de la Municipalidad de Heredia.** MH-AMH-0108-2026

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

9. Víctor Sánchez González -Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite AMH-DIP-DT-GPC-041-2026, en el cual remite los requisitos establecidos para solicitar la Calificación de Idoneidad de la ADI de San Rafael de Vara Blanca. MH-AMH-0107-2026
10. Escuela Nuevo Horizonte
Asunto: Remite acta y curriculums para nombramiento de la Junta del Centro Educativo Nuevo Horizonte. 3008173837@junta.mep.go.cr>

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- 11. Víctor Sánchez González -Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite MH-DIP-DGV-010-2025 emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de Gestión Vial mediante el cual, emite criterio técnico sobre la instalación de reductores de velocidad en Calle La Cuesta, distrito Ulloa. MH-AMH-0101-2026.
- 12. Jorge Mario Herrera – Mercedes Araya – Esterlin Varela
Asunto: Solicitud de valoración integral del expediente de cambio de uso de suelo MH-DIP-DT-023-2025. sterling.varela@hotmail.com
|

REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- 13. Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva de la ESPH
Asunto: Convocatoria a la Asamblea General Ordinara de Accionista N° 78-2026 Presencial el jueves 19 de marzo del 2026 a las 17:00 horas.
rmontero@Esph-sa.com

ALCALDÍA MUNICIPAL

- 14. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Area de Comisiones Legislativas II
Asunto: dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley del Expediente N.º 25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028, “LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL. AL-CPASOC-0020-2026. Maureen Chacon Segura maureen.chacon@asamblea.go.cr . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 1. G. L. Luis Diego Aguilar C. -Director General-54 Foro Leonístico de América Latina y el Caribe
Asunto: Remite agradecimiento por el apoyo brindado al 54 Foro Leonístico de América latina y el Caribe 2026 de Lions Club International (FOLAC). luisdiegoac@gmail.com
- 2. Jeannette Guiselle Zúñiga Hernández – Secretaria del Concejo Municipal de Cartago
Asunto: Transcripción de acuerdo de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero del 2026 respecto a la solicitud al Gobierno Central y MAG acciones que fortalezcan la eficiencia, transparencia y fiscalización de CENADA. esmeyvn@muni-carta.go.cr
- 3. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo
Asunto: Recomendación de trámite al recurso de Revisión presentado por el señor Juan Luis Castro Arrieta. MH-AMH-SCM-AJ-006-2026
- 4. Jeckson Aguilar
Asunto: Manifestaciones para actualizar la grave situación de la malla perimetral. Jeckson Aguilar jecksonaguilar@gmail.com

ASUNTO ENTRADO

- 1. Informe 043-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.149-2026 AL SER LAS ocho HORAS CON veintidos MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.